



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 829

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 47 DE 2023

(junio 8)

Legislatura 2022-2023

Vigésima séptima sesión ordinaria presencial

Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley

Siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana (09:50 a. m.), del día jueves 8 de junio de 2023, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, Presidente honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, como Vicepresidente, honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el Doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con la llamada a lista.

En esta primera parte de la Sesión dando inicio a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) se contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Sor Berenice Bedoya Pérez
Piedad Córdoba Ruiz
Fabián Díaz Plata
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Polivio Leandro Rosales Cadena.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Martha Isabel Peralta Epieyú
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

La Secretaría informó al Señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

Se dio un receso en el transcurso de la sesión y pasado el tiempo establecido se volvió a llamar a lista y se contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Piedad Córdoba Ruiz
Fabián Díaz Plata
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Martha Isabel Peralta Epieyú
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
Polivio Leandro Rosales Cadena.

Los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez*; *José Alfredo Marín Lozano* y *Miguel Ángel Pinto* quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 47.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se reinició con quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

Jueves 8 de junio de 2023 - Acta número 47

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**Cuadragésima séptima sesión ordinaria -
Discusión y votación de proyectos de ley**

Legislatura 2022-2023

Sesión presencial

Hora: (09:00 a. m.)

Por medio de la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, Senadora *Norma Hurtado Sánchez* -Presidenta- y Senador Fabián Díaz Plata -Vicepresidente-, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día jueves 8 de junio de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Anuncio proyectos de ley para votación
en primer debate**

IV

**Lo que propongan las Senadoras
y los Senadores**

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles 7 de junio de 2023, según consta en el Acta 46 de esa fecha

5.1. Proyecto de ley número 295 de 2023

Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Radicado: En Senado: 24-03-2023 En Comisión: 25-04-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
45 artículo <u>247 de 2023</u>	45 artículo <u>532 de 2023</u>							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (03-05-2023)	Asignado (a)	Partido
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar	Ponente única	Colombia Justa Libres

Anuncios

Martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado

Mayo 03.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0849-2023
 Mayo 19.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
 Mayo 23.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1161-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.2. Proyecto de ley número 293 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Iniciativa: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; honorables Senadores *César Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider*; honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, German José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Radicado: En Senado: 22-03-2023 En Comisión: 30-03-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
91 artículo <u>203 de 2023</u>	94 artículo <u>575 de 2023</u>							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (14-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	de la U
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	Pacto Histórico
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Coordinador	Liberal

Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (14-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa Libres

Anuncios
Martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Abril 14.2023: Designación de ponentes mediante Resolución número 002 de 2023 CSP-CS-0662-2023
Mayo 03.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Mayo 03.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0834-2023
Mayo 09.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 38
Mayo 10.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 39
Mayo 15.2023: Se realiza audiencia pública según consta en el Acta número 41
Mayo 17.2023: Se niegan los impedimentos presentados por los honorables Senadores <i>Nadia Blel, Norma Hurtado, Honorio Henríquez, Berenice Bedoya, Miguel Ángel Pinto, Martha Peralta, Lorena Ríos y Ana Paola Agudelo</i> según consta en el Acta número 42
Mayo 19.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Mayo 19.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1099-2023
Mayo 30.2023: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores <i>Norma Hurtado, Berenice Bedoya, Martha Peralta, Ómar Restrepo y Polivio Rosales</i>
Mayo 30.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1215-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Anpiss
Fecha: 26-04-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 412 de 2023
Se manda publicar el 3 de mayo de 2023

Concepto Universidad Javeriana
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 418 de 2023
Se manda publicar el 4 de mayo de 2023

Concepto Federación Nacional de Cafeteros
Fecha: 04-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 430 de 2023
Se manda publicar el 5 de mayo de 2023

Concepto Universidad Libre de Colombia
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 444 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Asobolsa
Fecha: 04-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 448 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Universidad de los Andes
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 448 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Universidad de los Andes
Fecha: 03-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 455 de 2023
Se manda publicar el 9 de mayo de 2023

Concepto Academia Nacional de Medicina
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 455 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Consejo Regional Indígena del Cauca
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Universidad Eafit
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
Fecha: 06-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2023
Se manda publicar el 10 de mayo de 2023

Concepto Asofondos
Fecha: 09-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 471 de 2023
Se manda publicar el 11 de mayo de 2023

Concepto Colcapital
Fecha: 16-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 484 de 2023
Se manda publicar el 16 de mayo de 2023

Concepto Fasecolda
Fecha: 18-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 508 de 2023
Se manda publicar el 19 de mayo de 2023

Concepto Universidad Externado de Colombia
Fecha: 20-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 516 de 2023
Se manda publicar el 20 de mayo de 2023

Concepto Acdac
Fecha: 05-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 519 de 2023
Se manda publicar el 23 de mayo de 2023

Concepto Alianza Nacional de Pensionados
Fecha: 20-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 535 de 2023
Se manda publicar el 24 de mayo de 2023

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 29-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 557 de 2023
Se manda publicar el 29 de mayo de 2023

5.3. Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Soledad Tamayo Tamayo, Jaime Enrique Durán Barrera, Fabian Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García.* Honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza*

Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Astrid Sánchez Montes De Oca, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jaime Rodríguez Contreras, Juan

Carlos Vargas Soler, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade.

Radicado: En Senado: 06-12-2022 En Comisión: 25-01-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 1715 de 2022	19 artículo 123 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (17-02-2023)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Ponente único	Verde

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Febrero 17.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0175-2023
Marzo 03.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Marzo 06.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0369-2023

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.4. Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 21-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 artículo 882 de 2022	8 artículo 248 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (22-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1030-2022
Septiembre 07.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1219-2022
Septiembre 23.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 26.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1357-2022
Diciembre 16.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 19.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2409-2022
Marzo 28.2023: Retiran informe de ponencia por parte de los ponentes mediante Oficio CSP-CS-0552-2023
Marzo 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Marzo 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0549-2023 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Departamento Prosperidad Social
Fecha: 20-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1115 de 2022
Se manda publicar el 20 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Cultura
Fecha: 03-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1188 de 2022
Se manda publicar el 4 de octubre de 2022

Concepto Sena
Fecha: 18-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1262 de 2022
Se manda publicar el 18 de octubre de 2022

Concepto Ministerio del Interior
Fecha: 22-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1476 de 2022
Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

5.5. Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones

especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones - vivienda rural.

Iniciativa: honorables Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Humberto De La Calle Lombana, Clara Eugenia López Obregón, Angélica Lisbeth Lozano Correa* honorables Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Juliana López Salazar, Leonor María Palencia Vega, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler, Pedro Baracutao García Ospino, Jhon Fredy Núñez Ramos, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Jorge Rodrigo Tovar Veléz, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

Radicado: En Senado: 29-09-2022 En Comisión: 05-10-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1172 de 2022	14 artículo 1657 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1578-2022
Diciembre 14.2022. Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 14.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2372-2022 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.6. Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016, en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.

Iniciativa: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos.*

Radicado: En Senado: 16-11-2022 En Comisión: 23-11-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
2 artículo 1465 de 2022	2 artículo 622 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Noviembre 28.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2221-2022
Junio 02.2023. Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Junio 02.2023: Se manda a publicar INFORME de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1290-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.7. Proyecto de ley número 91 de 2022, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Radicado: En Senado: 03-08-2022 En Comisión: 12-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 898 de 2022	12 artículo 1485 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (24-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente único	Centro Democrático

Anuncios
Lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1065-2022
Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1242-2022
Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1340-2022
Noviembre 23.2022: Radican informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Noviembre 23.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 14-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1090 de 2022
Se manda publicar el 14 de septiembre de 2022

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 09-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 141 de 2023
Se manda publicar el 10 de marzo de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2023
Se manda publicar el 16 de marzo de 2023

5.8. Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*.

Radicado: En Senado: 14-09-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
4 artículo 1095 de 2022	4 artículo 1623 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ana Paola Agudelo García	Ponente única	MIRA

Anuncios
Lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2022
Noviembre 22.2022: Presenta renuncia como ponente el honorable senador <i>Miguel Ángel Pinto</i>

Trámite en Senado
Noviembre 28.2022: Aceptación de renuncia como ponente al honorable Senador <i>Miguel Ángel Pinto</i> y designación de ponente única a la honorable Senadora <i>Ana Paola Agudelo</i> mediante Oficio CSP-CS-2212-2022
Diciembre 09.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 09.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2341-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.9. Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios Sostenibles y de Inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Radicado: En Senado: 07-09-2022 En Comisión: 14-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
24 artículo 1083 de 2022	24 artículo 426 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1309-2022
Mayo 04.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 04.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0861-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.10. Proyecto de ley número 49 de 2022, acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* honorables Representantes *German José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Alban Urbano*, *Pedro Baracutao García*.

Proyecto de ley número 143 de 2022 Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
4 artículo 886 de 2022	5 artículo 407 de 2023							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios
Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1036-2022
Septiembre 08.2022: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022
Septiembre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo
octubre 03.2022: Solicitud de retiro de ponencia
octubre 06.2022: Aceptación de retiro de ponencia mediante Oficio CSP-CS-1452-2022
Noviembre 02.2022: Se acumula con el Proyecto número 49 mediante la Resolución número 02 de 2022
Abril 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Ómar Restrepo, Fabian Díaz y Miguel Ángel Pinto.

Trámite en Senado
Abril 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0825-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 05-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1036 de 2022
Se manda publicar el 7 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 11-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1414 de 2022
Se manda publicar el 11 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 13-02-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 29 de 2023
Se manda publicar el 13 de febrero de 2023

5.11. Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* honorable Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Diaz* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 30-08-2022 En Comisión: 07-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 1006 de 2022	6 artículo 1326 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Anuncios
Martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de Noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, Martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1301-2022
octubre 04.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 04.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1468-2022
Octubre 20.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 20.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1765-2022
Octubre 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Octubre 26.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1805-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Acemi
Fecha: 22-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1478 de 2022
Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 27-02-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2023
Se manda publicar el 28 de febrero de 2023

5.12. Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pacho Achury, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aidamarina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta*

López, honorables Representantes Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, María Del Mar Pizarro, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Leider Alexander Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, John Jairo González, Eduard Sarmiento Hidalgo.

Radicado: En Senado: 08-08-2022 En Comisión: 19-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 912 de 2022	Negativa 187 de 2023							

Reasignación de ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (08-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Berenice Bedoya Pérez	Ponente única	ASI

Anuncios

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1067-2022
 Septiembre 01.2022: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador José Alfredo Marín
 Septiembre 08.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador José Alfredo Marín mediante Oficio CSP-CS-1184-2022
 Septiembre 08.2022: Reasignación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1213-2022
 Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1338-2022
 Octubre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Trámite en Senado

Octubre 07.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1523-2022
 Octubre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Octubre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1777-2022
 Marzo 21.2023: Radican informe de ponencia negativa
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 14-02-2023 *Gaceta del Congreso* número 45 de 2023

Se manda publicar el 15 de febrero de 2023

5.13. Proyecto de ley número 71 de 2022, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, César Augusto Pachón Achury, Sandra Ramírez Lobo Silva, Wilson Neber Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez*, honorables Representantes *Edward Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 28-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 890 de 2022	14 artículo 253 de 2023							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar De Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador

Anuncios

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de

Anuncios
2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1039-2022
Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 06.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1183-2022
Marzo 28.2023: Radican informe de ponencia para primer debate
Marzo 28.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0553-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 14-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1255 de 2022
Se manda publicar el 14 de octubre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1439 de 2022
Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.14. Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 19-08-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
2 artículo 958 de 2022	2 artículo 1438 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorable Senadores ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde

Anuncios
Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de Junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1598-2022
Noviembre 15.2022. Radican informe de ponencia primer debate

Trámite en Senado
Noviembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2071-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.15. Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Iniciativa: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto De Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar De Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: En Senado: 13-06-2022 En Comisión: 14-06-2022 En Cámara: 11-08-2021

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1083 de 2021	6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1287 de 2021	6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021	6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021	6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 682 de 2022	6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1685 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Ponentes primer debate cámara	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 1° de Septiembre de 2021)
Ponencia primer debate	Gaceta del Congreso número 1287 de 2021
Aprobado en sesión	Octubre 4 de 2021 Acta número 19
Ponentes segundo debate	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 6 de octubre de 2021)
Ponencia segundo debate	Gaceta del Congreso número 1516 de 2021
Aprobado en plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios
Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 02.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0808-2022
Agosto 17.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Agosto 17.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0967-2022
Septiembre 05.2022: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 05.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1172-2022
Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1335-2022
Diciembre 15.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Diciembre 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2402-2022
Abril 12.2023: Se inicia la discusión y se designa una Subcomisión para promover y entregar conclusiones acerca del proyecto según consta en el Acta número 34, esta Subcomisión quedó conformada por los honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo, Norma Hurtado, Polivio Rosales y Piedad Córdoba.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 05-01-2023 Gaceta del Congreso número 08 de 2023
Se manda publicar el 3 de febrero de 2023

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 27-03-2023 Gaceta del Congreso número 246 de 2023
Se manda publicar el 28 de marzo de 2023

Concepto Ministerio del Interior
Fecha: 10-05-2023 Gaceta del Congreso número 478 de 2023
Se manda publicar el 15 de mayo de 2023

5.16. Proyecto de ley número 70 de 2022, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 27-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 artículo 890 de 2022	3 artículo 1279 de 2022							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA

Anuncios
Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1 de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles

Anuncios
9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de Marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de

Anuncios
2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1038-2022
Septiembre 08.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022
Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1337-2022
Octubre 14.2022: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador <i>José Alfredo Marín</i>
Octubre 14.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador <i>Miguel Ángel Pinto</i> mediante Oficio CSP-CS-1713-2022
Octubre 20.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Octubre 20.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS- 1764-2022
Abril 25.2023: Se niega impedimento presentado por los honorables Senadores <i>Lorena Ríos, Honorio Henríquez y Josué Aliro Barre</i> , según consta en el Acta número 37

Trámite en Senado
Abril 25.2023: Se aprueba impedimento presentado por los honorables Senadores <i>Nadia Blel, Norma Hurtado, Piedad Córdoba y Miguel Ángel Pinto</i> Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1436 de 2022
Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.17. Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Berner Zambrano Eraso, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe*. Honorables Senadores *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliecer Salazar López, Astrid Sánchez Montes De Oca, Milene Jarava Díaz, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexander Guarín Silva, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda*.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 889 de 2022	10 artículo 1378 de 2022							

Ponentes primer debate			
Honorables Senadores ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido	
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	de La U	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal	
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador	
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico	

Anuncios
Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023

Anuncios
según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1037-2022
Septiembre 05.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022
Septiembre 27.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 27.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022
Noviembre 03.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
Noviembre 03.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1968-2022

Trámite en Senado

Noviembre 28.2022: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 26, se designa una Comisión Accidental para estudio de proposiciones la cual queda conformada por los honorables Senadores *Norma Hurtado, Martha Peralta, Honorio Henríquez, Ana Paola Agudelo, Piedad Córdoba, Polivio Rosales* y *Ómar de Jesús Restrepo* mediante Oficio CSP-CS-2223-2022

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 30-01-2023 *Gaceta del Congreso* número 05 de 2023

Se manda publicar el 1 de febrero de 2023

5.18. Proyecto de ley número 130 de 2022 Senado, acumulado 166 de 2022 y 289 de 2023, por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en entornos especiales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo Silva, Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Radicado: En Senado: 18-08-2022 En Comisión: 30-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 946 de 2022	31 artículo 558 de 2023							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores ponentes (09-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa Libres
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Ponentes reasignados primer debate

Honorables Senadores ponentes (12-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa Libres
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios

Martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46.

Trámite en Senado

Septiembre 09.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1204-2022

Octubre 07.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Octubre 10.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1527-2022

Abril 12.2023: Se acumula con el Proyecto número 166 y 289 mediante la Resolución número 01 de 2023

Abril 28.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

Abril 28.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0826-2023

Mayo 04.2023: Aceptación de renuncia como ponente de la honorable Senador *Berenice Bedoya* mediante Oficio CSP-CS-0828-2023

Mayo 26.2023: Radican informe de ponencia para primer debate

Mayo 26.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1218-2023

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 20-04-2023 *Gaceta del Congreso* número 354 de 2023

Se manda publicar el 20 de abril de 2023

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 17-05-2023 *Gaceta del Congreso* número 490 de 2023

Se manda publicar el 17 de mayo de 2023

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta, Comisión Séptima del Senado,

Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

El Vicepresidente, Comisión Séptima del Senado,

Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

El Secretario, Comisión Séptima del Senado,

Praxere José Ospino Rey.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, siendo las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) de la mañana, damos inicio a la sesión del día de hoy, Secretario, por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días al señor Presidente, a los Senadores y Senadoras, hacemos el llamado a lista:

Senadora Ana Paola Agudelo, presente la Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días para todos y todas, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Senadora Piedad Córdoba

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presente, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días para todos Ómar de Jesús Restrepo presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muy buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que la asistencia de seis (6) Senadores, por lo tanto, existe quórum deliberatorio más no decisorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto señor Secretario, vamos a dar un plazo de una hora de receso para nuevamente retomar la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

A las diez y cincuenta y dos (10:52 a. m.).

RECESO UNA HORA

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, nuevamente buenos días para todos y todas, siendo las diez y dos (10:02 a. m.) de la mañana, retomamos nuevamente la Sesión, perdón diez y cincuenta y dos (10:52 a. m.), teniendo presente que habíamos establecido una hora de plazo para retomarla nuevamente, Secretario llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora. Ana Paola Agudelo García:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz Plata.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín, con excusa

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que hay quórum deliberatorio, más no decisorio con la asistencia de seis (6) Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok Secretario nos han informado que la Senadora Lorena ya viene en camino, ella se encontraba en el desarrollo de una Sesión, la Senadora Piedad tuvo que ir al baño, así que vamos a dar quince minutos para nuevamente retomar la Sesión toda vez que pues son cosas que se nos salen de las manos, entonces quince minutos mientras que la Senadora Piedad puede regresar y la Senadora Lorena termina

su Sesión que ya está por regresar. Quince minutos, un receso de quince minutos.

RECESO QUINCE MINUTOS

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, con los buenos días retomamos nuevamente la Sesión, Secretario por favor llamado a lista, Secretario llamado a lista, antes de iniciar les pido por favor a los medios, a los asesores por favor que nos permitan aquí el espacio porque necesitamos trabajar y es un poco incómodo que estén pasando, pasando y pasando y no podemos nosotros desarrollar bien el debate, entonces agradezco por favor a los asesores, a los medios que no estén constantemente aquí pasando porque se nos dificulta el desarrollo del debate. Secretario llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, siendo las once y cero cuatro (11:04 a. m.)

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presente señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, nuevamente Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín, con excusa.

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarle que existe quórum decisorio, con la asistencia de ocho (8) Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lectura del Orden del Día.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Proceda a leer el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de Proyectos de ley para votación

IV

Proposiciones

V

Consideración, discusión y votación en Primer Debate

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Hay alguna proposición de modificación del Orden del Día? Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí Senador Fabián, yo estoy solicitando que por favor iniciemos con la discusión del Proyecto de ley número 295 del año 2023, es un Proyecto corto que ya ha sido estudiado por todos los Congresistas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí Senadora Lorena, era un compromiso de esta Comisión que lamentablemente

no habíamos podido abordar el debate de este Proyecto de ley, así que se somete a consideración la modificación del Orden, el Orden del Día con la modificación que sugiere la Senadora Lorena, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueban señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con la modificación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con la modificación que sugiere la Senadora Lorena, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno muy buena tarde, muy buenos días nuevamente para todos y todas, hoy es un día muy importante para nuestro país, hoy vamos a dar inicio al debate de la Reforma Pensional un debate que se debe desarrollar en esta Comisión, la invitación a los Partidos de oposición, la invitación a todos los miembros de esta Comisión es que se hagan presentes con el fin de que demos el debate, se han dado todas las garantías es más hemos hecho una modificación en el Orden del Día para darles aún más tiempo a los diferentes Senadores para que se acerquen, para que den sus argumentos, para que podamos modificar si es necesario por supuesto la reforma que vamos a discutir, somos ramas del poder totalmente independiente y este Congreso de la República y esta Comisión se ha caracterizado por siempre velar por los intereses de la ciudadanía, de los trabajadores, de la sociedad y en ese sentido en esta Comisión vamos a dar un trámite a una reforma que está esperando esa ciudadanía, esos trabajadores y se van a hacer modificaciones en razón al beneficio justamente de esa ciudadanía, así que la invitación es a que desarrollemos el debate, esta es una Reforma Pensional que se han dado todas las garantías, donde se han desarrollado Audiencias Públicas, donde se ha escuchado por supuesto todas las voces, donde se ha acatado muchas de esas voces con críticas, con mejoras, porque de eso consta la democracia y para eso estamos nosotros en esta Comisión para concertar, la Reforma Pensional ha sido una Reforma ampliamente debatida, discutida en las mesas de trabajo, yo quiero resaltar por supuesto los equipos de trabajo del Ministerio, los equipos de trabajo de las UTL, a los Senadores que desde que se presentó la Reforma por supuesto hemos venido trabajando, construyendo, escuchando, hoy tenemos a la Ministra que en su día de cumpleaños y quiero aprovechar para felicitarla y el compromiso también por supuesto que tiene de estar presente hoy

en su día en un debate tan importante, porque por supuesto cada uno de nosotros tenía compromisos, la Senadora Piedad tenía un compromiso en la región, el día de ayer mientras se desarrollaba la Plenaria del Senado se dio aviso justamente que hoy teníamos el desarrollo de la Sesión a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, se dio el aviso conocimiento por supuesto también en el chat de Senadores que tenemos, donde coordinamos los diferentes espacios de Comisión se dio aviso, entonces se tenía por supuesto el tiempo para estar aquí presente, los Senadores ausentes que por supuesto no estuvieron el martes en el anuncio el día de ayer miércoles invitarles a que estén presentes nuevamente, así que eso es parte del informe de la Mesa Directiva, agradecer a cada uno de los funcionarios por supuesto a los medios que están aquí presentes cubriendo este espacio, porque este es un debate que se debe dar público, es un debate que debemos dar en la Comisión, es un debate que busca justamente el beneficio de los colombianos.

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Por supuesto, Senadora Piedad tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero de manera muy respetuosa dejar aquí una constancia de que a mí no me parece ni serio con el país, ni serio con los requerimientos del país que la oposición no haga presencia aquí en el Congreso aquí en la Comisión, porque yo creo que no se trata de eludir y evadir el debate con triquiñuelas, sino que se trata efectivamente de que aquí el país pueda escuchar los argumentos en contra que se tienen con relación a una reforma tan importante como es precisamente la Reforma Pensional, yo creo que el escapismo no ayuda en absolutamente nada para este tipo de situaciones tan importantes para Colombia, como es precisamente el estudio de la Reforma Pensional que como ustedes bien lo han dicho ha tenido muchísimas discusiones, muchísimos debates en las regiones con los distintos sectores de la opinión pública y con los distintos sectores que de alguna manera tienen que ver y están relacionados con el tema en comento, por lo tanto yo sí quiero hacer un llamado que le ayuda al país que le ayuda al Congreso, sobre todo un Congreso en el que la mayoría de la opinión pública no cree y no cree por este tipo de circunstancias, porque es muy fácil llamar a la W y llamar a Blue a decir que el Presidente de la Comisión no avisó a tiempo o el Secretario no informó a tiempo, pero no realmente ser capaces de dar el debate aquí, a mí me parece que una oposición que en un momento determinado dijo que estaba buscando supuestamente concertar, lo que hizo fue dilatar o sea son prácticas dilatorias para no dar un debate que es importante y necesario como lo acabo de decir, yo sí quiero dejar constancia de que aquí se han dado todas las garantías para el debate, de que aquí se ha citado en su debido momento y a tiempo, jamás aquí en la Comisión se ha empezado a la hora que se cita y llama la atención que en un momento determinado a los cinco minutos de que pasa la hora

susodicha se levanta la Comisión, entonces yo creo que el país tiene que saber que se ha hecho todo un inmenso esfuerzo en conjunto con las distintas vertientes políticas que aquí nos ocupan, inclusive con el señor Presidente para garantizarle al país que este proyecto de ley pueda ser ley de la República como lo requiere y llamar a la oposición a decirle que realmente esto no ayuda en un país que cree tan poco en las instituciones, pero que se le diga la verdad al país con seriedad, que no vinieron porque no quieren argumentar o no tienen argumentos para oponerse, porque sería muy bueno saber cuáles son los argumentos en contra y no simplemente desaparecerse para desbaratar el quórum de la decisión que se tiene que tomar, gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Piedad, continuamos en el uso de la palabra con el Senador Ómar de Jesús.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno en el mismo sentido y buenos días para todos y todas, pues quiero también expresar mi inquietud con respecto a pues a lo que se viene presentando no solamente con la Reforma a las Pensiones, sino con respecto a la Reforma a la Salud, con respecto a la Reforma Laboral en el que se han venido presentando una serie de maniobras, de triquiñuelas para dilatar el ejercicio legislativo, yo soy de la opinión que el que no comparta una reforma porque va en contravía de sus intereses, de su proyecto de país, de su proyecto de sociedad pues que lo exprese, pues para eso se abre en este tipo de escenarios y esa es una de las funciones de los Legisladores, pero que no comencemos a tratar de confundir y de ausentarnos del debate, nosotros tenemos una obligación con el país, una obligación con la sociedad que es estar en estos escenarios pues para dar la lucha por lo que creemos que debe ser, para dar la pelea por lo que nos indiquen nuestras convicciones, el país espera mucho de este Congreso, hay más de tres millones de adultos mayores que están esperando que esta Reforma se convierta en realidad, para sacarlos de la pobreza, del hambre, de la indigencia y no le podemos dar la espalda a esos adultos mayores, hay una gran cantidad de gente que aspira a pensionarse, que aspira a tener una vejez digna y nosotros no podemos ser inferiores a esa demanda social que hoy reclama nuestra sociedad y nuestro país, entonces demos la pelea de frente, demos el debate, modifiquemos y construyamos entre todos, esa es mi constancia señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, muchísimas gracias Senador Ómar, registramos la presencia del Senador Alirio y del Senador Honorio en la Comisión, agradecer por estar presentes muy importantes para esta Comisión, para el país que ustedes estén aquí, continuamos en el uso de la palabra la Senadora Berenice, antes

recordando que aún no abordamos el desarrollo del debate de la Reforma, en el informe de la Mesa Directiva contextualizamos un poco lo que venía sucediendo, entonces agradecemos podamos avanzar por supuesto la Senadora pidió el uso de la palabra, Senadora tiene la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo soy más bien corta de palabras, pero si quiero expresar hoy mi sentimiento, un sentimiento tal vez que tienen todos los colombianos afuera los que nos están viendo y es que el debate debe hacerse donde es, es que yo y entiendo perfectamente y soy muy respetuosa de la oposición, pero sí creo que el debate se debe de hacer aquí, que no es escapando o presionando que vamos a construir un mejor país, yo creo que por eso es que el Congreso hoy está tan desprestigiado y es porque no en realidad no estamos cumpliendo con el deber que tenemos y es de asistir y dar debates si estamos de acuerdo pues aprovechar y dar nuestro punto de vista y si no pues también expresarlo aquí, no es saliéndonos, no es acabando los quórum, yo creo que hoy más que nunca el país está pidiendo respeto por nuestros votantes, eso era lo que quería decir.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Berenice, continuamos en el siguiente... Senadora... continuamos en el informe en la Mesa Directiva, recordemos por supuesto aquí vamos a dar la palabra a todo el que la solicite, Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno muy buenos días a todos a todos los colegas, a los miembros del Gobierno Nacional, Ministro del Interior, Ministra de Trabajo feliz cumpleaños también, que Dios bendiga sus pasos y también todos los proyectos y sueños que tiene en su corazón.

Una de las razones por las cuales estoy presente hoy, es porque yo creo en esta Reforma específicamente por lo que vamos a lograr y es llegar a 3.5 millones de adultos mayores que no han tenido una oportunidad en el país, como Ponente designada hicimos un trabajo riguroso, hicimos un trabajo juicioso, presentamos casi 20 proposiciones muchas de las cuales más adelante cuando demos el debate quedaron aprobadas por el Gobierno Nacional y hay muchas que vamos a discutir a seriedad, pero sí quiero decirles que el hecho que yo esté en esta Comisión Séptima hay una motivación que va mucho más allá, soy consciente que esta esta Comisión es la Comisión social del Congreso de la República y quienes estamos acá tenemos un compromiso con esa vulnerabilidad social que tenemos en Colombia, específicamente en el caso de Lorena Ríos sé que esta es la Comisión de corazón social y es la razón por la cual me mantiene aquí luchando por Proyectos de ley como el que vamos a discutir a

continuación y varios de los que quedaron ahí en el tintero, pero Proyectos de ley que están de verdad llegando a las necesidades del pueblo colombiano, yo sé que hay sectores protagonistas de los temas sociales en el país, Ministros de Culto en mi caso como líder religiosa tengo una llamemos una deuda y aquí la estoy viabilizando y luchando dentro de esta Reforma Pensional con los Ministros de Culto del país que están sin protección social, tenemos Ministros en zonas rurales sin las garantías de sus derechos y más del 95% de las congregaciones de fe son pequeñas congregaciones que ni siquiera alcanzan a acompañar un sistema pensional, de allí como ellos hacen parte también de estos 3.5 millones de adultos mayores que aún no tiene ningún tipo de garantía de protección social en su vejez y si hablamos con los colombianos, todos tenemos en la mayoría de nuestras familias algún adulto mayor que no tiene garantías de protección social en su vejez, entonces creo que esta es una oportunidad muy valiosa de cara al país, tuvimos una Audiencia Pública la única que se hizo en territorio, tuve la responsabilidad de realizarla en Cúcuta, Norte de Santander, en donde pudimos ver problemáticas sociales como los migrantes, la población en situación de discapacidad y las mujeres, entonces creo que abrir este debate es muy necesario para la garantía de protección de la vejez de muchos de nuestros adultos mayores, incluyendo esos adultos por los cuales me tiene aquí, los Ministros de Culto de las congregaciones religiosas del país que no tienen ningún tipo de garantía, agradecer Senador Fabián y atenta pues a todo el proceso de la discusión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

A usted Senadora Lorena muchísimas gracias, tener presente que este es el primero de cuatro debates, se hicieron unas Audiencias Públicas aquí se van a hacer un debate, se va a seguir escuchando a las comunidades, se va a seguir buscando concertar y de esa forma tener la mejor reforma posible, Senador Alirio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, dejar claro que primero de pronto lo que nosotros expresamos no va en contra de ninguno de los compañeros, ni siquiera en contra del Presidente, vamos en contra de unas políticas y de unos Proyectos y de unas reformas que creemos que no benefician a la población colombiana, en contra de unos procedimientos que se adelantan dentro de la Comisión donde hoy se critica cualquier acción que nosotros tengamos, que se rompió el quórum todo es culpa de nosotros, cuando lo hacían ustedes en administraciones anteriores era viable y se podía hacer y lo ampara la Constitución y la Corte no los va a tocar, muchas cosas que satanizaban hace cuatro años y más hoy se volvieron la bandera de Gobierno y la que muchos Senadores defienden, el día de ayer se cierra la Sesión y que esto quiero que quede constancia, la señora Presidenta levanta la

Sesión, cuando la Sesión se levanta, se levanta, no había quórum, si hay una apelación tiene que haber quórum para definirla, no hay quórum se levanta la Sesión sin embargo continúan con la Sesión y manifiestan que van a citar para más tarde, no sé hasta dónde esto sea legal, están las grabaciones de hecho las vamos a pedir, eso vicia cualquier proceso, la que cita es la Presidenta de la Mesa Directiva a través de la Secretaría de la Comisión y se debe hacer a través de correo institucional de la Comisión hacia los correos institucionales de los Senadores, no por chat ni mucho menos a manera de chisme, porque el uno me digas que de pronto citan, entonces la Presidenta dice no, nosotros dijimos que citábamos hasta el martes, yo no sé cuál es el procedimiento pero hasta donde tengo entendido se debe hacer a través del correo institucional de la Comisión, no en grupos de WhatsApp, tengo ahí el grupo de WhatsApp donde llegó a las doce (12:00 p. m.) de la noche me llegó la información de que hoy apareciéramos a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, a mí me llegó a las doce (12:00 p. m.) de la noche, once y cincuenta y nueve (11:59 p. m.) y me llega esa información de que tenemos que llegar a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana cuando se cierra una Sesión de Comisión a las diez (10:00 a. m.) de la mañana por falta de quórum y en todo el día preguntando el uno decía que sí, el otro decía que no, no sé a qué jugábamos ahí y luego a la medianoche, o sea qué pasaría si estos Senadores no se dan cuenta los que viajaron anoche los que tenían que viajar y tienen una ausencia no justificada por un error de procedimiento, a esas cosas es que nos referimos nosotros, el derecho a la protesta lo tiene hasta el señor Presidente y lo vimos marchando protestando contra él mismo, prácticamente contra su Gobierno, porque marchan en contra de los que marcharon en contra de los gobiernos les gusta eso y ahora los vemos marchando en su mismo Gobierno, todo el mundo tenemos derecho a la protesta y la forma de protestar es respetable de cualquiera sí alguien no quiere asistir a una Comisión bueno se llevará el procedimiento y se iniciará un proceso, pero no asustemos a la gente a toda hora de que entonces nos van a demandar ante la Corte por no asistir o porque se dañó un quórum, no, yo creo que la ley es clara y hasta donde yo sé y me gustaría que eso se leyera, que dice que son seis ausencias de Plenaria injustificadas donde se voten proyectos de ley, es claro, no de Comisión, no asustemos a la gente o al menos me gustaría que me leyeran el artículo donde dice que por faltar a la Comisión también, entonces no metamos terrorismo el terrorismo aquí no, ya tenemos el país lleno de terrorismo afuera no traigamos el terrorismo psicológico aquí a las Comisiones y a la Plenaria del Senado, lo digo con todo respeto honorables Senadores, honorable Fabián es mi amigo, lo aprecio, porque le he visto posturas también que me gustan como a todos ustedes, estoy en contra de los procedimientos, de las reformas y de algunos proyectos de ley no de ninguno de ustedes ni siquiera del mismo Presidente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No con mucho gusto a ustedes Senador Alirio, nos compete como Mesa Directiva resolver las inquietudes que ha presentado el Senador Alirio por supuesto en razón a dar garantías a todos y todas, con respecto a lo que menciona ya le damos el uso de la palabra, Senador con respecto a lo que menciona Senador, ah bueno sí, si quiere Senador le doy el uso de la palabra y resolvemos... sí listo bueno entonces continuó, vamos a resolver lo que ha presentado el Senador para darle total tranquilidad, Senador el día de ayer por supuesto al momento de la Senadora levantar la Sesión nosotros decidimos apelar como usted bien lo indica, no tuvimos posteriormente el quórum para resolver la apelación, en ese sentido se mantiene en firme la decisión que tomó la Presidenta de levantar y es por ello que lo que se hizo después no tendría validez porque no hubo, no hubo lugar a la apelación, eso con respecto a lo que sucedió el día de ayer.

Nosotros hicimos por supuesto el aviso que se iba a desarrollar la Sesión el día de hoy, un aviso que se hizo en el chat por supuesto no es la forma de la citación como tal, esta llega es por correo electrónico posteriormente en la noche y una muestra que podemos estar presentes es el número de Senadores que estamos aquí y agradezco por supuesto también que usted esté aquí, dimos bastante tiempo para que todos pudieran llegar aquellos de pronto que habrían y no habían acatado de pronto el aviso previo que se había hecho de que no salieran de pronto a sus regiones y que estuvieran presentes el día de hoy, porque es una un debate y una discusión que todos debemos dar.

Con respecto a las faltas ya es un tema que cada uno de nosotros es responsable y asume riesgos en el sentido de estar o no estar presente en la Comisión o en la Plenaria, tengamos presente que hay una lista y el principal veedor de nosotros no somos nosotros es el que sigue detrás de la lista que está esperando que comentamos cualquier tipo de error para presentar las demandas, nosotros en ningún lugar ni los presentes acá estaremos buscando generar una acción legal contra ninguno de ustedes, quienes las van a presentar o las presentarían serían los de la propia lista de uno que estarían interesados que no estuviéramos aquí para ellos seguir en la lista, eso es algo que todos nosotros conocemos, vamos a dar en este debate.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Una réplica.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Claro por supuesto, vamos a dar en este debate todas las garantías que sean necesarias y ustedes que conocen y me conocen saben que vamos a darle la oportunidad a que aquellas visiones de país que ustedes tienen, que por supuesto no las puede que no las compartamos, podemos llegar

a puntos en consenso, así que desarrollemos el debate y permitámonos esas diferencias o esas preocupaciones que ustedes tienen con esta reforma ponerlas en debate y si es necesario ajustar, yo me he caracterizado y el Senador Alirio me conoce, por ser un carácter muy independiente y siempre poner por encima de todo el país y a la ciudadanía, por encima de todo y si presentan por supuesto una proposición, una mejora, algo que no hayamos visto que busque mejorar la iniciativa, que busque mejorar a la ciudadanía, vamos a estar dispuestos yo creo que aquí todos a acompañar, Senador Alirio por supuesto su derecho a la réplica.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Pues hago la réplica porque es bueno que quede claro de que yo sé lo que estoy diciendo y no estoy equivocado, la Sesión ayer se levanta por falta de quórum si es así o no es así, entonces se levanta la Sesión de Comisión por falta de quórum y se continúa para una apelación sabiendo que no hay quórum, ya acababan de decir se levanta porque no hay quórum y una apelación la tienen que, la tienen que decidir con la mayoría y no lo había o sea ahí estamos errando.

En segundo lugar vuelvo y digo para eso hay un correo institucional, lo que yo puedo hablar por WhatsApp de hecho muchos de ustedes dijeron no hay Sesión, la misma Presidenta dijo no, vamos a citar para el martes, ahí escribimos en el chat de la Mesa Directiva y aparece una citación bueno por qué no nos citaron a las siete (7:00 p. m.) de la noche, a las seis (6:00 p. m.) de la tarde, a las cinco (5:00 p. m.) de la tarde, todo mundo a las diez (10:00 p. m.) de la noche preguntando ¿hay Sesión?, hice dos preguntas, tampoco, entonces es eso a lo que me refiero, la hora en que citan a la medianoche que eso es inusual a menos de que estemos en Sesión a la medianoche y se cita para el otro día, listo, pero si se levantó la Sesión a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana por qué se citó hasta la hasta las once y cincuenta y nueve (11:59 p. m.) de la noche, a eso era que me refería honorable Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senadora Alirio, ya se dieron las explicaciones, Senador Honorio va a hacer uso de la palabra, el Senador Polivio estaba solicitando el uso de la palabra, Senador Polivio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias señor Presidente, bueno primero dar un saludo al señor Ministro del Interior, a la señora Ministra del Trabajo, a todos los compañeros y compañeras de esta Comisión.

Creo que aquí cuando hablamos más de la forma que del fondo del Proyecto creo que deja muchas dudas en la opinión pública, creo que compañeros venimos más de cuatro semanas haciendo un trabajo juicioso, donde los equipos técnicos de las UTL de

cada uno de los compañeros han venido participando y donde se ha escuchado las diferentes posiciones, la posición de algunos compañeros que hemos estado de acuerdo, en otras no hemos estado de acuerdo y hemos venido haciendo un trabajo incluso de opinión pública y dando a conocer a través de audiencias y en algunos casos he escuchado muchos Senadores hablando en los medios cosas que están dentro de la Reforma, otras que no sé de dónde la sacan diciendo que es una reforma que va a llevar a mayor pobreza, yo en este caso si quiero, si quiero, si quiero Senadores y con todo el respeto creo que esta estrategia de dilatar cada vez la discusión, creo que nos debería de alguna manera dar pena ante la opinión pública, decir que no haya quórum después de que unos Senadores nos están pagando más de 35 millones de pesos con recursos públicos y que no seamos capaces porque solamente aquí a veces estamos en Comisiones solamente los días miércoles, martes o jueves y digamos que no estamos en un debate cuando eso es parte del ejercicio y por eso de alguna manera la gente nos eligió para que hagamos las discusiones y puede ser que no estamos de acuerdo, puede ser que cada uno tengamos unas posiciones distintas pero ese es el ejercicio democrático, de colocar unas posiciones y yo pienso que el día de hoy señor Secretario no podemos seguir avanzando en ese proceso de que se hizo, de lo que no se hizo buscando una forma, ya creo que entremos al debate de la Reforma, creo que todas las personas que nos ven en este momento en el país quieren saber verdaderamente que hay detrás de esta Reforma, qué hay detrás del pilar solidario, que hay detrás del pilar semicontributivo, del contributivo, que le afecta, que no le afecta, pero yo creo que dejemos ya ese tema de dilatar, porque estos son estrategias de dilatación y entremos ya a la discusión que eso es lo que está esperando la opinión pública del país, muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senador, el Senador Honorio está solicitando la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente con los buenos días, yo le pedí una moción de orden.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tiene la palabra para una moción de orden.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le agradezco muchísimo, me voy a referir al tema del que ha hablado su señoría, del que ha hablado el Honorable Senador Alirio, del que ha hablado el Senador Polivio pero en su momento, porque ustedes ahorita modificaron el Orden del Día y sometieron a consideración el Proyecto de la Senadora Lorena, a quien por cierto la Sesión pasada también le dijeron que le iban a colocar de primero en el Orden del Día el Proyecto y no

se lo colocaron, por eso he pedido la moción de orden y cuando entremos después de ese Proyecto a hablar del tema con el mayor gusto me referiré a los temas que su señoría, que el Senador Alirio y que el Senador Polivio se han hecho referencia y yo estoy de acuerdo con usted a nosotros nos pagan para trabajar y ahorita yo le voy a demostrar quiénes trabajan y quienes no trabajan Senador con profundo cariño y con profundo respeto, pero tampoco les voy a permitir a ustedes que señalen a la oposición como la causante de esto y le voy a dejar sólo un abrebocas, si ustedes necesitan los votos de la oposición para tener quórum díganlo, sean sinceros ante Colombia, porque aquí los que estamos haciendo quórum hoy somos los dos Senadores de la oposición como muchas veces lo hemos hecho en la Plenaria del Senado de la República de Colombia, porque las bancadas de mayoría del Gobierno no asisten a la Sesión Plenaria, hablemos de quienes son los que trabajan y quiénes no son los que no trabajan Senador, yo nunca he faltado a Sesiones y cuando he faltado lo hago con los argumentos y con las excusas pertinentes, miren mi trasegar y mi trayectoria, si hay alguien que respeta el ordenamiento jurídico y constitucional y brinda garantías a todos lo soy yo, no de boca de hecho, porque es más importante que las palabras no se las lleve el viento y recuerde que las palabras que no van seguidas de los hechos no sirven absolutamente para nada, lo dejó ahí y después hablaré del tema que ustedes han comentado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Totalmente ah lugar Senador Honorio, en el Orden del Día continuemos porque estamos abordando una discusión que no es competente en el punto que estamos, así que vamos a continuar, Secretario siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Anuncie Secretario.

Proyecto de ley número 70 de 2022, Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Proyecto de ley número 91 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia.

Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 49 de 2022, acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el programa nacional de comedores comunitarios sostenibles y de inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas

afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 130 de 2022 Senado, Acumulado 166 de 2022 y 289 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en entornos especiales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016, en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.

Han sido anunciados los Proyectos de ley para discutir en la próxima Sesión señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones de los Senadores y Senadoras.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos alguna proposición radicada Secretario en la Mesa Directiva?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate del Senado de Proyectos de ley anunciados y conforme a la modificación aprobada por la Comisión, el primer Proyecto de ley a debatir sería el número 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones, la Ponente asignada por la Comisión Séptima la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Ponente Única y se informa Presidente que sobre este Proyecto está radicado un Impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el Impedimento, Secretario, por favor leer el Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de Impedimento al Proyecto de ley número 295 de 2023 Senado, el Impedimento es radicado por la Senadora Nadia Blel Scaff que no se encuentra en el Recinto.

Manifestación de Impedimento Proyecto ley número 295 de 2023 Senado, por medio del cual se establece una política pública de salud y protección

social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis.

Situaciones de conflicto de interés: familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023, la situación de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés, de acuerdo a los las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 295 de 2023, en razón a las nuevas atribuciones asignadas a los entes territoriales y fundamentalmente las cargas presupuéstales adicionales a estos por atención migrante.

Suscribe, Senadora Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario vamos a someter a consideración... por supuesto Senadora Piedad tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Pregunto si el Gobernador tiene Tuberculosis.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Cada uno es dueño de sus de sus temores y presenta a consideración Impedimentos en la Comisión, vamos a someter a consideración el Impedimento de la Senadora Nadia, anuncio que se abre el debate, se abre, anuncio que se va a cerrar, se cierra, sometemos a la consideración, Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presidente estoy presentando el mismo Impedimento, por coherencia pues tengo que decir que Sí también, aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia, es a quien se le vota el Impedimento.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín, con excusa.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informar que ha sido negado el Impedimento con siete (7) votos por No y tres (3) por Sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el Impedimento se le informa a la Senadora Nadia en el caso que quiera ser parte y participar del debate lo puede hacer, toda vez que se le fue negado el Impedimento.

¿Tenemos otro Impedimento radicado Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, tenemos anunciado otro Impedimento del Senador Alirio Barrera, por las mismas situaciones, conflictos de interés de orden moral y económico, con fundamento a tener familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de Gobernador en un ente territorial.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el Impedimento del Senador Alirio, él no se encuentra ya en el Recinto, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, se cierra, sometemos a consideración, Secretario por favor llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio, a quien se vota el impedimento. Berenice Bedoya, Senadora...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba...

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma...

Senador José Alfredo, con excusa.

Senadora Martha Isabel Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento con siete (07) votos en NO y dos (02) SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento del Senador Aliro, se le informa que puede regresar a la Comisión, toda vez que se le fue negado su impedimento.

¿Tenemos más impedimentos, Secretario, radicados?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe con el que termina la ponencia

En virtud de las consideraciones y modificaciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva a esta iniciativa y solicito respetuosamente a la Comisión del Senado de la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables Congressistas,

Lorena Ríos Cuéllar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Lorena tiene el uso de la palabra para sustentar la ponencia del proyecto.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, muchísimas gracias, estoy cumpliendo aquí mi deber como Ponente de este proyecto, cumpliendo también un compromiso con los coautores de este proyecto que son la Senadora Soledad Tamayo y el Senador Marcos Daniel Pineda del Partido Conservador, porque en forma desafortunada durante dos semanas estuve solicitando que este proyecto estuviera en orden del día, realizaron el orden del día y no había sido posible hacer su sustentación.

Les voy a pedir que siga la diapositiva, específicamente, qué se busca con este proyecto, quiero contarles apreciados colegas, que este proyecto de ley surtió todo un proceso previo de socialización, se recogieron inquietudes de los diferentes territorios del país y sobre todo en el tema carcelario, porque también hago parte de la Comisión Penitenciaria y Carcelaria, encontramos que hay una dificultad muy grande con los

privados de la libertad, sobre todo en el contagio de tuberculosis, por eso este proyecto de ley no solo busca establecer una política pública integral de salud y protección para eliminar la enfermedad de tuberculosis, sino también busca erradicar y que los programas que se estén estableciendo en el país en verdad sean garantes para la erradicación definitiva de esta enfermedad, tuvimos también en todo el proceso de recolección de insumos o el análisis de recolección de insumos del proyecto, encontramos también el marcado enfoque diferencial, las diferentes líneas que se requieren establecer aquí, como la atención de los niños, niñas y adolescentes que es para nosotros una prioridad en esta Comisión, la población migrante a la cual hemos estado generando un enfoque, un lineamiento transversal en todos los proyectos de ley que de carácter social se están discutiendo en esta Comisión y a los habitantes de calle.

Específicamente, esta política también nos va a permitir, devolverse por favor, va a permitir fortalecer espacios de articulación, no solo del sistema de salud, sino otros actores e instituciones para promover acciones que eviten que esta enfermedad continúe afectando a las nuevas generaciones. En Colombia, nosotros tenemos un caso de contagio de... cada dos ciudadanos colombianos se contagian diariamente y aquí específicamente en una encuesta y en todo un censo de la Organización Panamericana de la Salud, en nuestra región somos el cuarto país con la mayor carga de casos de tuberculosis, incluso, en el año 2022 fueron 17.460 casos que el sistema de salud reportó y que ha venido en aumento en cada uno de los años.

Este proyecto específicamente tiene cuarenta y siete (47) artículos, está distribuido en cinco capítulos, el capítulo primero traza todo lineamiento de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, registro y atención, incluimos nosotros en esta construcción las líneas de enfoque diferencial con la niñez, infancia, adolescencia, la población migrante, los privados de la libertad, que es una necesidad sentida que encontramos en el marco de este proyecto de ley, habitantes de calle. También están establecidos los lineamientos para el acceso a la prevención del VIH integralidad, el acceso a los adultos mayores, la población indígena, la población afro, la población que está inmersa en sustancias psicoactivas y farmacoresistencia.

En el capítulo dos está todo el tema de salud mental y atención psicosocial y allí específicamente los lineamientos que se prevén por esta política pública es la prevención, evitar la discriminación, realizar una vigilancia exhaustiva a los diferentes programas y acciones del sistema, y también consolidar sistemas de información que nos permita tener una claridad real de cuántos contagios se están teniendo en el país y qué atención integral se está llevando a cabo por el sistema de salud en Colombia, con las articulaciones respectivas.

El capítulo tercero, denominado *Sistema Nacional de Protección Social y Bienestar* de las

personas que están afectadas por esta enfermedad, también prevé un Sistema Nacional de Protección y Bienestar, consolida consejos intersectoriales y, sobre todo, articula consejos territoriales para consolidación de una ruta que permita la eliminación y la consolidación de los programas que estén cumpliendo con esta protección a la población que está afectada por esta enfermedad.

En el capítulo cuarto: *Participación y gestión comunitaria*, establecimos allí unos ajustes de técnica legislativa, con el propósito de garantizar la participación real de la ciudadanía y la vinculación de los actores y sectores que son necesarios para erradicar esta enfermedad de la sociedad colombiana.

Y el capítulo quinto, específicamente educación, investigación e innovación, establece nuestra prioridad de garantizar que la educación, la investigación y la innovación estén de verdad en línea para construir herramientas, conceptos y se consoliden acciones previas y acciones posteriores para la eliminación de esta enfermedad que queremos erradicar y que queremos que nuestras próximas generaciones no sigan con este lastre de contagio con la tuberculosis en el país.

Por eso, yo llamo a todos mis colegas, les pido específicamente a todos los colegas que me acompañen con el voto positivo en este proyecto de ley, teniendo en cuenta que no tuvimos ninguna proposición, ningún aporte distinto por parte de los miembros de la Comisión, y los ajustes que hicimos fue ajustes de técnica legislativa, sobre todo dejando dentro del articulado nuestra apuesta de enfoque diferencial de garantizar que los niños, niñas y adolescentes, que la población, por la población privada de la libertad, habitantes de calle que desafortunadamente son siempre las víctimas de nuestro sistema de salud, pueden tener una atención prioritaria.

Así que agradezco a la Mesa Directiva y a los colegas de la Comisión que me acompañen con su voto positivo y aquí estoy cumpliendo, como les digo, como Ponente, con mi responsabilidad de que este proyecto de ley no se quedará por fuera de esta legislatura, agradecer también a todos los equipos de las UTL que nos permitieron fortalecer este proyecto y darle el mensaje a los autores, Senadores Soledad Tamayo y Marcos Daniel Pineda del Partido Conservador, que estamos aquí cumpliendo con esta presentación de esta Ponencia, que espero que sea positiva por todos mis colegas, muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí, muchísimas gracias a ustedes, Senadora Lorena, vamos a someter a consideración el informe con el que termina la Ponencia, ya la Senadora ha expuesto los motivos por los cuales nos invita a votar positivamente. Secretario, someter a consideración el informe con el que termine la Ponencia, el cual ya fue leído, ¿aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado por unanimidad. Secretario ¿cuántos artículos tenemos?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Cuarenta y cinco (45) artículos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

De los cuales, cuáles tienen proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No hay proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No tenemos proposiciones radicadas ni avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No hay proposiciones radicadas, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok, entonces, vamos a someter a consideración el bloque del articulado, toda vez que no tenemos en la Mesa Directiva proposiciones ni avaladas ni presentadas, vamos a someter a consideración omitiendo la lectura del articulado Secretario, nos vamos por el articulado y después el título. ¿Aprueba la Comisión el bloque de artículos del proyecto de ley?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por diez (10) Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a..., Senadores vamos a someter a consideración título y pregunta del proyecto.

Título y pregunta Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 295 de 2023 Senado, por el cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones.

La pregunta

¿Es el deseo de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos a consideración, ¿aprueba la Comisión?

Ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a ratificar en estrado y es nuevamente a la Ponente para el siguiente debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado a la Senadora Lorena Ríos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente proyecto de ley.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias a todos los compañeros y colegas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Agradecer, la verdad llevábamos dos semanas tratando de cumplir con la aprobación de este proyecto de ley y a quienes padecen esta enfermedad darles un mensaje de tranquilidad que desde esta Comisión Séptima Constitucional estamos trabajando por la población vulnerable del país, e incluso, por aquellos que son víctimas de las enfermedades, de la enfermedad de tuberculosis.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Ponentes en primer debate: *Norma Hurtado Sánchez Coordinadora; Nadia Blel Scaff, Coordinadora; Martha Isabel Peralta, Coordinadora; Honorio Miguel Henríquez, Coordinador; Miguel Ángel Pinto, Coordinador; Berenice Bedoya, Ponente; Ana Paola Agudelo, Ponente; Ómar de Jesús Restrepo, Ponente; Polivio Leandro Rosales, Ponente; Lorena Ríos, Ponente.*

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos impedimentos radicados sobre este proyecto, Secretario?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, claro, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, pedirle que después de que proceda, como usted lo ha solicitado, me dé el uso de la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok, por supuesto, vamos a considerar cuáles son los impedimentos que tenemos radicados, Senador Honorio, y posteriormente le doy el uso de la palabra, ¿le parece bien? Ok.

Secretario, cuántos impedimentos tenemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dos impedimentos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Alirio. Senador vamos a someter... por favor lea el impedimento del Senador Alirio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Impedimento

De manera respetuosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª del 92 y la Ley 2003 de 2019 y demás concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación, discusión del proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría al considerar a que mi cónyuge puede verse beneficiada por el artículo 36 del informe de ponencia.

Cordialmente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Senador de la República.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, el Senador por supuesto, el Senador Honorio, el Senador Honorio nos ha pedido el uso de la palabra antes de someter a consideración los impedimentos, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Usted ya entró en el debate.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ya vamos a asistir por supuesto Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Cuando yo pedí la moción de orden, yo dije y le solicité que diéramos paso al proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senador se le está dando el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Estoy hablando, estoy en el uso de la palabra, y por eso yo le pedí a usted que me diera la palabra antes de iniciar este debate, ya que me la está dando, le agradezco por su gentileza.

Yo quiero hacer referencia, como lo dije anteriormente, a las intervenciones de su señoría, del Senador Alirio y del Senador Polivio, señor Presidente yo quiero hacer referencia a la sesión del día de ayer, en la sesión del día de ayer la Presidenta de esta Comisión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Un segundito Senador, qué pena, es que nosotros le habíamos dicho al Senadora Alirio que íbamos a someter a consideración su impedimento y él salió, entonces, Senador Alirio puede regresar nuevamente a la Comisión, ya que todavía no vamos a someter en consideración el impedimento, prosiga Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Válido, esperemos, ya entró el Senador Alirio, con la razón no se discute y no hay problema. Yo le decía señor Presidente, como muy bien lo hizo el Senador Alirio, que hizo referencia a la sesión del día de ayer donde la señora Presidenta de esta Comisión, en medio de la votación de un impedimento que presenta como lo establece el ordenamiento jurídico, la honorable Senadora Piedad Córdoba, que está en todo su derecho a presentarlo, cuando se abre la votación solo existían, y quiero que me lo certifique señor Secretario, señor Secretario le estoy hablando, quiero que me certifique que solo estaban presentes seis (06) Senadores, quiero que me certifique cuántos Senadores estaban en el momento en que la señora Presidente levantó la sesión del día de ayer, usted apela la decisión de la Presidente en todo su derecho, algo que a mí, se lo quiero decir con profundo afecto, cariño y respeto, yo nunca lo había visto, ni en una Comisión ni en una Plenaria, pero a usted le asiste el derecho porque ahí está el ordenamiento jurídico que lo ampara, pero le quiero decir que cuando uno apela una decisión de la Presidente que, entre otras, ya se había retirado del recinto, ahí están los videos, la apelación tiene que ser ante la misma instancia y en el mismo momento y con el quórum que estaba, usted en su leal saber y entender, el cual yo no comparto, decreta una especie de receso para conformar quórum, entiendo yo, porque no tenían el quórum y ahí yo me aparto de esa decisión, porque a mis luces y a mi leal saber y entender, no está ajustado a la Ley 5ª, que es la que nos rige a nosotros como Senadores de la República y como deben hacerse estas sesiones, primer punto.

Segundo punto: en el tema de la discusión de la citación para la sesión del día de hoy, yo quiero hacer referencia a lo siguiente: la persona facultada para hacer las citaciones lo es la Presidenta de la Comisión o el Presidente de la Comisión, tranquilo, déjenme y yo termino mi exposición y después usted si quiere me refuta, o como quiera Senador, yo no tengo ningún problema, es la Presidente de la Comisión y uno tiene que mirar el artículo 82, que el artículo 82, Diana, lo voy a leer si usted me lo permite, porque yo no me quiero apartar ni un ápice de lo que es el cuestionamiento que nos rige, y le pido permiso para leer, dice:

Los respectivos Presidentes de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes publicarán el orden del día de cada sesión, Presidentes, para darle cumplimiento será suficiente disponer de su fijación en un espacio visible de la correspondiente Secretaría; lo segundo, yo no lo tengo en discusión, porque en ese chat que tenemos de manera amable, coloquial, porque ese no es el medio donde se nos informa a nosotros de las decisiones, se informan a través de las decisiones que toman ustedes, el Presidente en las citaciones usted avalándola y el señor Secretario comunicándola, pero la Mesa Directiva lo dice claramente, la norma que digo es el Presidente. Yo no quiero entrar a fastidiar absolutamente a nadie aquí, yo creo que usted se ha dado cuenta más que nadie señor Presidente que yo me he caracterizado y me da pena hablar de mí porque no me gusta hablar de mí créamelo, pero ustedes han traído circunstancias que ustedes han mencionado en los medios de comunicación varios Senadores de aquí, yo nunca he salido a medios a hablar de la Comisión y de las decisiones administrativas he sido muy respetuoso de ello, pero si hay una persona, como se lo dije cuando pedí la moción de orden, garante de los derechos de todos, llámese oposición, llámese Gobierno, lo he sido yo, yo he estado sentado donde usted está sentado hoy, yo he sido Presidente de esta Comisión, yo he sido Vicepresidente de esta Comisión, yo he sido Primer Vicepresidente del Senado de la República de Colombia y he sido Segundo Presidente del Senado de la República de Colombia y me ha tocado en el gobierno de ustedes presidir y he presidido con las garantías para todos, es más, mi partido, el que ustedes señalan, y se lo puedo demostrar y comprobar, ha hecho quórum para aprobar reformas sustanciales de este gobierno, porque hemos actuado con talante democrático, no con marrullerías, por eso, yo no les acepto y no les permito los comentarios que muchos han expresado aquí, cuando dicen que es que esta reforma no se ha podido debatir por la oposición, cuál oposición, si yo he presentado argumentos, yo me he sentado con el señor Director de Colpensiones, que está aquí, me he sentado con la señora Ministra, usted me invitó a la audiencia pública, yo participé de la primera audiencia, he presentado aportes, he tratado de nutrir este debate, no comparto muchos temas de fondo, hay diecisiete (17) artículos que yo no los comparto señor Presidente y que en mi opinión son la columna vertebral de esta reforma, pero también

tenemos el derecho si yo no asisto a una sesión, por qué algunos de ustedes tienen que... yo no, no le tiemblo a eso, créame. ¿Que nos van a denunciar? Están en todo su derecho, denúnciennos.

Senador Polivio, 30 de mayo del presente año, aquí estaba la Presidenta de la Comisión, iba a anunciar este proyecto de ley y excúseme pero yo no voy a personalizar esto, pero la inmensa mayoría de los que hoy aquí están y hablan, no estuvieron presentes en esa sesión Senador Polivio y certifíqueme usted señor Secretario si yo estoy mintiendo, el 30 de mayo, búsquelo, si hubo sesión o no hubo, el día que aquí estaba la Presidenta Norma Hurtado para anunciar este proyecto de ley, les voy a recordar la memoria, muchos de ustedes estaban en una rueda de prensa en el recinto de la Cámara de Representantes, ello me da motivo a mí, señor Presidente, señores Senadores para salir a los medios a decir que es que los voy a denunciar porque no vinieron a una sesión y entonces el Partido de Gobierno no está de acuerdo con la reformas de su Presidente porque no vinieron el día del anuncio, no, la política se hace con grandeza y con altura y uno tiene que entender las circunstancias, mire señor Presidente le envío, de verdad, un saludo de corazón, la vida me lo ha puesto, lo conocí aquí como Senador de la República, hemos tenido debates, estamos en orillas distintas, le doy gracias a Dios a casi todos ustedes que votaron por mí para estar en la Segunda Vicepresidencia del Senado y hablo de mi gran amigo el Senador Miguel Ángel Pinto, que hoy está pasando por una situación compleja, difícil, a quien le envío un abrazo solidario, que Dios le dé fortaleza a él, a su familia a su hijita en estos momentos de dificultad.

Como le digo yo, cariñosamente, *Migue*, he estado hablando día tras día con Miguel, hubo Congresista de la República que en la Plenaria del Senado osó decir que era una jugada de Miguel Pinto el no estar ahí y hablaron de que la Presidencia estaba acéfala. Señores, miren, hay unas consideraciones de los seres humanos que están por encima de los intereses, incluso políticos, y me da pena traer a colación lo de Miguel, porque Miguel en medio de la dificultad que tiene, anoche, señor Presidente, en el chat que se llama Senadores Comisión, hizo una pregunta de cómo se había hecho la citación a esta sesión, no sé si usted lo recuerda y el Senador Alirio también hizo la respectiva pregunta, cuando ellos dos preguntaron, señor Presidente, yo dije en ese chat, y yo no voy a faltar a la verdad, a las ocho y veinticuatro (08:24 p. m.) de la noche, el Senador Miguel Ángel Pinto dice: buenas noches, yo no puedo asistir por razones conocidas por todos, tengo una pregunta, cómo se va a sesionar si me dicen que la Presidenta no ha convocado, y dice el Senador José Alirio: señor Secretario, yo quisiera saber si es cierto que la Presidenta citó para el martes a las nueve (09:00 a. m.) en el chat de Mesa Directiva, a él no le han respondido esa pregunta; yo pregunto a las ocho y treinta y cinco (08:35 p. m.) de la noche de ayer: me gustaría saber cómo se está citando

para mañana, teniendo en cuenta las preguntas del Senador Miguel Pinto y del Senador Alirio, muchas gracias; no obtuvimos la más mínimas respuestas, ni de cortesía señor Secretario tuvo usted con nosotros, usted nos manda es un mensaje a las once y veintitrés (11:23 p. m.) de la noche, ni siquiera un mensaje, una imagen donde dice: “te esperamos”, Cuadragésima Séptima sesión ordinaria, tal, por eso yo hice referencia y con perdón del Senador Alirio, le dije, once y veintitrés (11:23 p. m.), pues este fue el mensajito, el orden del día con la notificación llegó faltando poquitos minutos al correo a altas horas de la noche, ya casi el día de hoy. señor Presidente, señor Secretario, usted me puede leer la delegación de la Presidenta para presidir la sesión del día de hoy y me puede mostrar la firma de la Presidente, si es tan amable, le pido ese favor.

Segundo o tercero señor Presidente. Senadora Piedad, créame que no me gusta personalizar, pero no sé si afortunados o desafortunadamente usted presentó ese impedimento, se lo quiero decir, pero tengo que referirme a ello, yo quiero, Secretario, que usted me certifique si cuando se estaba votando el impedimento de la Senadora Piedad Córdoba, si tiene todo el derecho, lo hizo como dice el ordenamiento jurídico, yo eso no lo discuto Senadora Piedad, aquí se suspendió la votación o simplemente se levantó la sesión, segunda certificación que yo quiero que usted nos diga a nosotros, no es nada distinto a que no existan vicios de trámite Senadora Piedad, es todo lo que yo estoy pidiendo.

Señor Presidente, el Senador Alirio hizo referencia muy clara de las situaciones, y yo se las he enunciado, le pido que lean el artículo 82 que ya yo lo leí, pida y lean el artículo 5° de la Ley 5ª, yo no lo voy a leer ahora, pero mírenlo y usted saque sus conclusiones, yo ayer de manera respetuosa me acerqué a su señoría y le dije que yo no comparto la decisión que usted tomó ayer, en mi opinión no es viable, se lo dije porque yo hablo las cosas como son, usted me apostó una hamburguesa y yo le aposté la curul, fui yo más allá, fui más arriesgado, se lo digo de manera coloquial, porque aquí muchas veces hay colegas que han procedido de una manera, y yo le digo, ojo, no es así, es de esta manera, porque me gusta por colegaje, por respeto, por aprecio, porque amo ser Senador de la República de Colombia, pero que se haga con cumplimiento estricto de la norma, yo les digo, mucho cuidado, no es así de esta manera, muchas veces, ustedes aquí, han presidido personas que a mí me ha tocado ayudar y lo hago con cariño y con afecto, y lo he hecho sin ninguna intención; señor Presidente, si yo tuviera jugaditas, yo hubiera levantado la sesión, por ejemplo, donde se eligió el Presidente del Senado, que no tenían la votación señor Presidente y este partido hizo quórum y este partido votó, entonces, no le dejen a la opinión pública mensajes que no son ciertos Presidente, y para ir concluyendo señor Presidente, yo le quiero insistir, si este debate no se ha podido iniciar por culpa de la oposición, como se lo dije

en un momento, no entiendo, para hacerle franco, honesto, sincero, diáfano, transparente y cristalino, señor Presidente, nosotros somos 2 Senadores de 14, señor Presidente, entonces, porque aquí no se ha podido avanzar en la discusión de este proyecto tan fundamental, señor Presidente no señalen a la Oposición, demos los debates con sinceridad y con alturas señor Presidente, y espero que el señor Secretario me certifique lo que yo le he solicitado, muy amable señor Presidente y le quiero decir, sí, que si ustedes tienen argumentos para denunciarnos, háganlo, nosotros tendremos argumentos para defendernos, yo también podría tener argumentos para denunciar estas sesiones, mi talante es más democrático, mi talante no es de intimidación, pero ustedes me han obligado a que yo hoy pida todas esas certificaciones que nunca lo había hecho y quiero decirles, llevo 12 años en estas lides de la política Senadora Piedad en esta esta Comisión, esta Comisión, yo tuve mi primer periodo, señor Presidente de Colpensiones y amigo, mi primer periodo fue en oposición a un gobierno, que yo le quiero decir, yo hoy aquí nunca, señor Presidente del Senado Alexander López, nunca nos *intrataron*, el señor Ministro del Interior hoy, Ministro en esa época Senador, apoyaba el Gobierno del entonces, yo nunca en esta Comisión siendo nosotros partido de Oposición y hablo cuando el gobierno de Juan Manuel Santos, tuvimos episodios como los que estamos teniendo en este momento, esta Comisión se caracterizó y por aquí vi ahorita al Senador Antonio Correa, que hacía parte de la Comisión, parece que ya se retiró, para que dé fe y testimonio de lo que yo estoy diciendo, ustedes nos acompañaban unos pocos ya de la Secretaría, esta Comisión se dedicó y se destacó por hacer debates de altura, de respeto, de búsqueda de consensos, a pesar de las grandes diferencias señor Presidente, aquí está la señora Ministra de Trabajo, el señor Ministro del Interior, el señor Director de Colpensiones, créame que nosotros nos acompaña el talante democrático de la discusión, de cara y de frente a los colombianos, hay antecedentes que así lo dicen, pero con amenazas, señor Presidente, no caminamos, buscando el consenso sí y le reitero: si quieren, denuncien y nosotros también entramos en ese juego de la denuncia, con el mayor cariño y afecto, y no le apuesto la hamburguesa, sino lo que le dije ayer, a ver a quién le va mejor en el camino de las denuncias, yo no había visto mensajes en medios de comunicación, en televisión, donde nos amenazan con denunciarnos, y usted, hoy creo que en un momento de exaltación, pienso yo acá, porque le he reconocido su talante, su caballerosidad, también anunció lo pertinente, entonces así no se hace la política, así no se hace la democracia, así no se construyen consensos señor Presidente, y seguiremos avanzando en la medida de lo posible, usted va a votar unos impedimentos, yo voy a hablar con el Senador Alirio porque acabamos de recibir una instrucción de bancada y nosotros ahora tenemos que reunirnos, muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador, en primer lugar, en primer lugar, como Mesa Directiva para contestarle, yo sí quiero, Senador Honorio, resaltar su carácter democrático y garantista, porque eso es algo que aquí todos se lo reconocemos y yo creo que el mismo país se lo reconoce, en primer lugar; en segundo lugar, en relación a lo acontecido el día de ayer, se lo expliqué al Senador Alirio, nuevamente se lo explico, por supuesto, la Mesa Directiva el día de ayer en el desarrollo del debate de la Reforma Pensional, la Senadora levantó la sesión, nosotros en razón del artículo 44 de la Ley 5ª, tenemos la potestad de apelar esa decisión, como usted bien lo dice, no tuvimos quórum, la apelación no surtió efecto, toda vez que no se pudo decidir y se mantuvo en firme la decisión de la Senadora Norma Hurtado, como Presidenta por supuesto, de esta Corporación.

En razón a la citación, reitero nuevamente, se hizo el aviso, se hizo la citación con la autorización, por supuesto, de la Senadora Norma Hurtado, o sea, como Mesa Directiva la Senadora autorizó que se desarrollara esta Comisión el día de hoy nueve (09:00 a. m.) de la mañana, se les dio el aviso, por supuesto, la citación llegó a sus correos electrónicos en tiempos, por supuesto, altas horas de la noche, yo no voy a entrar a desconocer ello, pero llegó a sus correos y muestra de ello que podemos nosotros estar en la sesión con una citación que, insisto y repito y le doy la razón, fue a altas horas de la noche, tuvimos una discusión que son temas de todas las Mesas Directivas y donde finalmente se citó y hoy estamos aquí la mayoría de los Senadores en razón a esa citación y estamos presentes para desarrollar el debate.

Con respecto a las acciones legales, yo se lo dije al Senador Alirio, ninguno de nosotros está interesado en presentar acciones legales, porque quienes están presentados, quienes estarían interesados, serían los de nuestra propia lista, esos son nuestros principales veedores y aquí todos conocemos cómo es la situación política, y es que se espera que cualquier, uno de nosotros cometa cualquier tipo de error, el de la lista, al que sigue en la lista es el que va a desarrollar las acciones, que es el que estaría interesado y todos nosotros lo conocemos; por mi parte, vamos a generar todas las garantías en honor justamente, Senador Honorio, a ese carácter garante que usted tiene, usted puede tener toda la tranquilidad de que se dará el uso de la palabra, que se discutirán las proposiciones que habían y consideren, porque para eso estamos acá, esta es la Comisión social y lo que nos ha caracterizado a todos por acá, es que nosotros no vemos partidos, aquí le hemos aprobado proyectos justamente a ustedes en esta Comisión de la Oposición, del gobierno, de los independientes, todo proyecto de ley que busque un beneficio a la ciudadanía va a contar con el apoyo de todos los Senadores, porque aquí, por encima de los partidos, de la ideología, todos nos hemos caracterizado por poner siempre el país.

Entonces, esas son las respuestas por parte de la Mesa Directiva a las inquietudes que se tienen,

vamos por supuesto, ya en el marco del desarrollo del debate, el Senador Polivio había pedido primero la palabra, la Senadora Lorena, continúa Senadora Martha posteriormente, Senador Polivio tiene el uso de la palabra...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, yo simplemente quiero ser corto con el tema de la réplica que me nombra el Senador Honorio, bueno, primero reconocerle en este momento poder entrar al debate, reconocer ese talante de podernos sentar y debatir lo que hemos hablado ya en mesas, en mesas técnicas, creo que hay que reconocer ese talante de que esté hoy aquí la Oposición, quiero empezar también, ojalá en las intervenciones y en las discusiones que vayamos a tener, se identifique cuando dice nosotros y otros, porque creo que hay una diversidad de movimientos, de partidos, creo que los del Pacto Histórico aquí son solamente dos, dos Senadores, en el caso nuestro somos partido independiente, en el caso mío específicamente, entonces empezar a plantear con claridad cuando se habla, cuando se dice en el debate ustedes y nosotros porque parece que fuera una pelea o una discusión solamente entre el Centro Democrático y Pacto Histórico, yo creo que aquí es una Comisión muy diversa, una Comisión muy diversa y creo que eso hace parte de la sana, de la sana discusión.

Segundo punto, nosotros revisando, el 30 de mayo, 30 de mayo si no estoy mal fue la radicación del proyecto, en esta misma instancia, si se refieren específicamente al día que no se estuvo, que no hubo Comisión Séptima, pues yo nunca había visto una Comisión que abriera tan rápido y al tiempo cerrara sin esperar ningún tipo de quórum, creo que casi siempre somos los primeros que llegamos, pero, bueno, eso no hace parte de la discusión, simplemente quería dejar claro ese tema.

Por el otro tema, por el otro tema importante, creo que aquí hay un tema que muchos tenemos claro, que hay unos artículos en los cuales no hemos logrado consenso, y esos artículos en ningún momento se van a pupitrear ni se va aquí a..., creo que es parte de la discusión y ese mensaje hay que enviarlo a la opinión pública, que ahí creo que hay un consenso muy importante sobre la mayoría de artículos, pero hay unos artículos específicamente que tendrán que darse el debate y que la opinión pública también, a través de los diferentes medios, podrá ser parte de lo que hoy concentra esta reforma tan importante para el país. Simplemente esos dos temas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto Senador Polivio. Continuamos en el uso de la palabra con la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias Senador Fabián, muy en la línea en lo expresado por el Senador Honorio, sí, sí es importante, para efecto de claridades, que a nivel

secretarial se nos expida, se nos conceptúe que no estemos nosotros viciando una discusión que es muy importante para el país, sé que quienes estamos acá estamos cumpliendo nuestro deber como Ponentes, los temas que estamos discutiendo hoy o se van a discutir son temas que se han trabajado a conciencia en mesas técnicas, no hay acuerdo en 17 artículos, lo tenemos claro, yo hice una aclaración a mi Ponencia, a la Ponencia principal con todas, llamémoslo, las inquietudes y también cómo me apartaba de varios artículos específicamente, porque no hay claridad por parte también de las, llamémosla, de las intervenciones y el sustento del Gobierno, pero estamos aquí cumpliendo un deber como Ponentes y creo que sí merecemos los que estamos acá, mi Partido es un Partido independiente, no soy Gobierno, no soy oposición por eso puedo hablar con tranquilidad diciendo, es importante para nosotros señor Secretario tener un concepto desde Secretaría, que nos permita avanzar y que no estemos viciando el inicio de una discusión de un Proyecto tan importante para el país en el cual también tenemos diversas opiniones aquí y que no estamos, o sea como Ponentes trabajamos a conciencia, pero con 17 artículos como lo decía el colega Polivio, 17 artículos en los cuales todavía no estamos en consenso, pero si no con todo respeto Mesa Directiva y Secretario esa preocupación del Senador Honorio es importante que quede, nos de tranquilidad a todos para poder también iniciar una discusión si es hoy, con las tranquilidades y las garantías, pero no solo las garantías de participación, me preocupa es que hayan vicios en el inicio de la discusión, entonces estamos de verdad perdiendo el tiempo y queremos hacer las cosas bien y estamos aquí cumpliendo como Ponentes, para no solo discutir esos temas sino los demás que son parte de nuestra agenda legislativa y responsabilidad como Comisión Séptima del Senado de la República, gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí. Senadora Lorena, ya una vez terminen las intervenciones por parte de la Mesa Directiva, vamos a dar todas esas claridades para que estén muy tranquilos en el desarrollo del debate, en la situación de la Comisión y en todas las inquietudes que aquí se han presentado, que el Secretario ya va a hacer la exposición, para que ustedes también tengan toda la tranquilidad. Senadora Martha y posteriormente Senadora Ana Paola, Martha Senadora...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, yo quiero manifestar con mucha sinceridad, como ha sido, si bien es primera vez que soy Senadora de la República, créanme que no me había sentido tan bien en una Comisión como esta, una Comisión diversa, una Comisión donde el respeto prima, donde no hemos tenido inconvenientes por ser de equis o ye partido o porque seamos Partido de Gobierno

o de Oposición, en eso creo, que habíamos venido marchando de la mejor manera y en eso hemos dialogado con varios Senadores y hemos dicho, nosotros hemos puesto todo de nuestra parte para que esta legislatura, este periodo pues esta Comisión y la Mesa Directiva pudieran desarrollar la agenda en el mejor ambiente posible, con altura, con respeto, con argumento. ¿Por qué? Tampoco es que el que lleve más años sea el que mejorar argumentos y estudios tenga, eso depende, eso es relativo, entonces acá siempre ha primado el respeto y claro, yo sí vi que ese respeto se rompió el 30 de mayo, cuando acá la señora Presidenta que no está hoy, ni siquiera abrió registro y levantó la sesión e hizo entrar a los medios para que vieran que no había llegado ningún Congreso, para mí eso fue desleal con cualquiera de nosotros. ¿Por qué?, siempre esperan, incluso hacen receso para que podamos abrir el registro o esperar a los otros compañeros, desde ese momento pienso que ahí hubo fallas, porque nosotros, la mayoría sí podíamos estar en una rueda de prensa de Pacto Histórico, pero cinco o diez minutos, incluso a veces una hora, que han dado de espera, no iba a hacer que las cosas fueran peor o mejor, lo que no me gusta es que se hagan las cosas a las espaldas; si no hay la intención desde la Mesa Directiva para no citar, no cite. no, yo lo miro a usted porque me brinda seguridad... no se preocupe entonces en esa, en esa, en estas circunstancias, como usted que lleva más años acá, tengo que mirarlo fijamente.

Entonces, en esa circunstancia, eso sí, quiero que quede, de cara al país, claro, y para nosotros como Senadores que merecemos respeto porque así como ustedes tuvieron que esperar hasta altas horas de la noche, yo también lo estuve en un estado de gestación bastante alto y nada que decidía la Mesa Directiva y una sola mamadera de gallo para convocar, y le decían al Gobierno una cosa y a nosotros otra cosa, en eso es lo que no me gusta que sean o tengan doble rasero y, entonces, nos ponen a nosotros acá a entrar en confrontación o entrar en dificultades desde, hay vicios, si no hay vicio, que quien que cómo hacemos la zancadilla para que un Senador esté o no la Oposición, que más que la Oposición son nuestros compañeros de Comisión. Con quienes personalmente tengo excelentes relaciones, eso espero yo, otra cosa es que en debates de pronto nos distanciamos ideológicamente, etc.

No es que los necesitamos para el quórum, es que los necesitamos para debatir, ustedes en todos los escenarios han reclamado que no son escuchados, en las reformas los necesitamos para que el debate de esta Comisión y de esta reforma sea el más democrático posible, pero además, le cumplamos a nuestro electorado y en esa línea pues ustedes han estado con nosotros construyendo esta ponencia, llevamos más de 18 sesiones técnicas entre presenciales y virtuales. Y entonces, a la hora de generar el debate de cara al país, de cara a la Comisión, porque yo creo que independientemente de todo, aquí cualquiera puede expresar lo que quiera, lo que crea sí, y cualquiera también puede

decidir con sus derechos y obligaciones lo que quieras, si quieren no asisten, si quieren, tengan excusas, no las tengan, etcétera.

Pero en lo que quiero concentrar mi exposición, es que tengamos altura en esta Comisión, como la hemos venido desarrollando desde que iniciamos, donde tanto la Mesa Directiva ha contado con nuestro apoyo como también nosotros hemos contado con el de la Mesa Directiva, en esa línea es que inicia el debate, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a ustedes, Senadora Martha. Yo quiero recordar y es muy importante hacerlo, que esta sesión se da gracias a que la Senadora Norma Hurtado, como Presidenta dio la autorización, sí, entonces, en eso hay que resaltar la voluntad también política por parte de la Senadora Norma de permitir, toda vez que esta es una Mesa Directiva donde tenemos Presidente, donde tenemos Vicepresidente y como Secretario nos ponemos de acuerdo para citar y para esta situación nos pusimos de acuerdo, para esta citación se contó con la utilización de todos los que hacemos parte de la Mesa Directiva, y lo quiero dejar muy claro para que en esa forma darles a ustedes también la tranquilidad. La Senadora Ana Paola, ha pedido la palabra y posteriormente el Senador Alirio, que las ha solicitado.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente. Muchas gracias, muy buenos días para todos los compañeros y quienes nos acompañan en el recinto que está muy lleno, lo cual nos indica que es una reforma importante para el país.

Presidente, yo quiero dejar una constancia, en el sentido de la citación del día de hoy, yo fui elegida Senadora y tengo un deber constitucional y legal, a mí me llegó la citación a través de mi correo electrónico y de un chat a esta Comisión y partiendo del principio de buena fe, la legalidad de los actos, yo acudo aquí con mi deber constitucional y legal, ese es el primer punto que yo quiero dejar claro, al ser citada pues esa es la constancia que yo quiero dejar, ahora bien, frente al tema, nosotros somos un partido declarado en independencia. La independencia significa que podemos apoyar lo que a nuestro juicio es de beneficio para los ciudadanos y también podemos no apoyar, no nos indica que es todo sí, o que es todo no, ni a favor ni en contra absoluta, y nos hemos caracterizado por ser una independencia propositiva, una independencia que nos permite traer propuestas al debate.

En cuanto a esta Reforma Pensional, nosotros hemos venido construyendo el texto quienes somos Ponentes, hay cosas que no nos han acogido y acá vamos a traer proposiciones, entonces, quiero decir: desde esa independencia que habrá cosas que apoyemos de esta Reforma Pensional y habrá cosas que no apoyemos, y esto lo quiero dejar claro sobre la mesa. ¿Por qué, Presidente? Porque es que nosotros fuimos citados y, reitero, bajo el principio

de la buena fe, de la legalidad de los actos que le corresponde a la Mesa Directiva, me extraña que haya personas diciendo que es que se pusieron de acuerdo para una cosa u otra, miren, sinceramente les digo, yo no hago parte de la Mesa Directiva, es la Mesa Directiva quien define cuándo, cómo y a qué hora nos cita, y eso lo quiero dejar claro, yo en ningún momento y ustedes podrán decirlo, les he escrito, los he citado, porque eso le corresponde a la Mesa Directiva.

Entonces, nosotros estamos cumpliendo con lo que dice la Constitución y la ley, lo que quieran decir en las redes sociales, pues me parece que debe ser bajo el argumento del debate del tema, no lo llevemos a lo personal, nosotros queremos decirles como Partido MIRA, hicimos un sondeo a lo largo y ancho del país, como es una característica que tenemos, hicimos una encuesta para el Sistema SOA, hicimos una encuesta para la Reforma de la Salud, con lo que estamos haciendo propuestas y esta no es la excepción, para la Reforma Pensional hicimos un sondeo, que contestaron más de 6.000 colombianos, más las respuestas que se obtienen en unas encuestas de diferentes empresas dedicadas a hacer encuestas más que las que responden las que hace el daño y con base en la respuesta de sus 6.000 colombianos es que estamos aquí llevando la voz para traer propuestas a esta Reforma Pensional.

Entonces, no hay que ser falsos en las redes sociales, yo sí quiero hacer un llamado a que discutamos sobre el tema, sobre el debate, pero no lo llevemos a temas personales, no lo digo aquí por mis compañeros, porque aquí hay un colegaje y un respeto pero, sí, Presidente, lo digo porque lo que están diciendo en las redes sociales es falso, aquí nosotros hablamos es con argumentos, yo lo hablo por mí, por mi bancada del Partido MIRA, tener más de 6.000 respuestas de colombianos, para traer unas propuestas a esta Reforma Pensional es algo serio, entonces, no digamos mentiras, porque aquí cada uno tiene su postura, habrá partidos de Gobierno y de Oposición, eso es legal, como también los partidos de independencia cada uno tomará su postura política con base en lo que consideren. Nosotros, con base en la respuesta de más de 6.000 colombianos, así que, Presidente, apoyaremos algunas cosas y otras no, y reitero, estoy aquí sentada bajo la Constitución y la Ley 5ª, por una citación que me llegó de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a ustedes, Senadora Ana Paola, quiero decirle que independientemente de que partidos se hayan declarado en Gobierno, Oposición e independiente, cada uno de nosotros tenemos un criterio, hay Ramas del Poder Público, está el Ejecutivo, está Legislativo y está el Judicial, y nosotros como una rama independiente, así partidos se hayan declarado en Gobierno, quiero decirle que en esta Comisión vamos a votar en razón a lo que beneficia al país. Puede que el texto que haya presentado el Gobierno, muchos de nosotros, algunos puntos no lo

vayamos a acompañar, no lo compartamos y ese es el debate, y esa la independencia e insisto algo por lo cual se ha caracterizado esta Comisión, porque aquí han llegado proyectos apoyados por Gobierno que los hemos modificado, aquí han llegado proyectos presentados por la Oposición que los hemos apoyado, así que tengamos presente que en esta Comisión no se trata de quién es Gobierno, quién es Oposición, quién es independiente, no, aquí lo que se trata es de sacar adelante reformas que beneficien al país, en algunos puntos nos encontraremos en, a los otros no demos el debate y lleguemos a esos consensos donde prime siempre el interés de los colombianos. Senador Alirio, posteriormente Senadora Berenice.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, iniciar de pronto diciendo que la Senadora Ana Paola tiene toda la razón en muchas de las apreciaciones, respetamos el tema de que 6.000 personas hayan apoyado esta decisión de apoyar esta Reforma, pero pues apelando también al derecho, pues manifiesto acá que el Centro Democrático ha recibido casi 200.000 firmas en menos de 8 días en contra de esta Reforma y es nuestro deber constitucional defender la forma de pensar de esta gente también, que la sesión se cerró porque se dio un campo de una hora, que es lo que dice la ley, y cumplida una hora, si no se hace quórum se cierra, se cumplió la hora y se cerró.

Por otro lado, de verdad que me siento hoy muy contento, y me siento hasta, me siento como importante hoy acá hoy de ver Ministros, Viceministros, Presidente de Colpensiones, el Presidente del Senado, Secretario, medios de comunicación, yo, como diríamos en el Llano: *Pura leña gruesa, pura leña gruesa*, y de verdad que eso me complace, porque se ve la importancia del tema, me gustaría afianzar un poco lo que de pronto dice el honorable Senador Honorio, y la honorable Lorena Ríos, y a mí me da pena de pronto que no pueda decir lo mismo que dice la Senadora Ana Paola, confiando en la buena fe, no, yo soy más desconfiado que, y sí me gustaría que nos hicieran dar, nos dieron a conocer la certificaciones que ha pedido el honorable Honorio, pero especialmente el oficio de citación firmado por la Presidenta de la Comisión, como debe ser en físico, si fue enviado por correo, que también aquí se manifieste la hora en que se envió ese correo, que eso queda ahí para de pronto cualquier cosa más adelante, señor Secretario.

Quisiera señor Secretario, sí me regale un momentico, afianzando un poco lo que dice el honorable Honorio, el oficio por medio de cual se citó o se delegó la situación, firmado por la Presidenta de la Comisión, para ahora mismo que nos lo dejen ver, antes de iniciar el debate, pero aparte de eso, que nos manifieste ante los medios y ante el país la hora, porque eso queda ahí, no se puede cambiar la hora en que llegó ese correo al correo institucional por parte de la Senadora Norma Hurtado, y que también se les dé a conocer a los colombianos y a la Comisión. Pues con en aras de continuar con el

proceso, ir adelantándonos e ir mirando a ver qué pasa en el camino. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senador Alirio, continuamos en el uso de la palabra con la Senadora Berenice, posteriormente Senador Alexánder nuestro Presidente.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, yo quiero salirme un poco del debate para poner en conocimiento, yo creo que ya fue muchísimo el debate que hemos venido y me alegra mucho que se esté dando este debate aquí, donde debe estar, donde debe ser, y no en las redes sociales. Qué bueno que el Senador Honorio y el Senador Alirio nos estén acompañando para eso, pero quiero poner en conocimiento de esta Comisión de la Comisión Séptima, de todas las personas y los medios de comunicación que nos están viendo, que llegó a la Comisión Séptima una recusación en contra mía para participar en este proyecto. En el Proyecto de ley 293 del 2003, por la femenina Ana Sofía Perdomo Guevara, y quiero también poner en conocimiento y dejar claridad de que yo presenté mi impedimento el 17 de mayo de este año, el cual me fue negado por los mismos compañeros de la Comisión Séptima, ahora lo que voy a esperar es que la Comisión, la Comisión de Ética se pronuncie frente al tema, y también quiero dejar en claridad para todos, que no tengo una hija, sino dos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias a ustedes Senadora Berenice, ahora vamos a hacer un orden, a mí me da mucha pena con quienes están aquí en la Mesa, mire, podemos hacer el seguimiento a los compañeros de los Ministerios, las Mesas Técnicas, las UTL de los Congresistas, vamos por favor, por Congresista un miembro de la UTL, que es el que nos ayuda a coordinar. Entonces, por favor les pido, quienes están aquí, que puedan seguir la transmisión, esto está haciendo la transmisión no hay diferencia en que estén aquí en el recinto o que lo sigan desde la oficina y cualquier cosa con mucho gusto, para poder nosotros tener aquí espacio claro. Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Así estamos bien, no se preocupe, yo me siento y, de verdad, yo me quiero unir a las palabras del Senador Alirio, nunca había visto en tantos años la presencia de tantos Ministros, eso me alegra porque quiere decir que esta Comisión es importante y le damos la bienvenida al señor Ministro de Justicia, la señora Ministra del Deporte, obviamente a quien juega de local, porque esta es su Comisión, a la señora Ministra del Trabajo, al Ministro del Interior, el Director de Colpensiones, mi compadre Alexánder López, Presidente, están los Secretarios, yo le decía

a Alexander ahorita en broma, que por qué no sesionamos Plenaria de una vez, si estamos aquí en un selecto grupo importante, señor Presidente.

Yo le reitero las intervenciones del Senador Alirio y del suscrito, no son para mortificar a nadie, nosotros hemos respondido a unas aseveraciones o comentarios que han surgido de varios Congresistas de esta Comisión, nosotros nunca nos hemos referido en tono personal absolutamente a nadie, hemos estado dando respuestas a señalamientos que se hizo, yo creo que ha sido suficientemente claro de por qué nosotros estamos hoy aquí respondiendo ante unos señalamientos, los que hemos, yo no diría dañados, sino introducido una onda herida al ambiente siempre de búsqueda de consenso, en esta comisión no hemos sido nosotros, cuando hemos tenido una diferencia la hemos debatido aquí, no afuera, aquí es donde se discute, aquí es donde se debate, yo pedí dos solicitudes de constancia que espero que me sean resueltas, y como lo dijo el Senador Alirio, yo quiero que me digan la hora, no es nada distinto, la hora en la que la señora Presidenta tuvo a alguien designarle, autorizarlo, y quiero que se me diga también mediante certificación si la firma, porque a nosotros nos mandaron una citación con la firma de su señoría y la firma, no firmadas los nombres de la Presidenta si eso contiene la firma de los dos Presidente y Vicepresidente o solo de su señoría. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto Senador Honorio, no habiendo más intervenciones se procede, Secretario, para resolver las inquietudes que aquí se han planteado por parte de la Mesa Directiva y nos certifique lo que están solicitando en razón a la información.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Claro que sí, señor Presidente, primero las gracias por permitirme hacer las claridades; y a los Senadores y Senadoras que han solicitado, sea lo primero, Senador Honorio, manifestarle que efectivamente usted tiene razón en casi todo lo que dijo y efectivamente las certificaciones que usted ha solicitado, revisado, como vemos, siempre he trabajado de manera acuciosa, los soportes de verificación de quórum, tenemos las grabaciones, los audios, serán debidamente certificadas como usted lo ha pedido, usted también manifestó que hay una un gesto de cortesía, de no haber contestado unas preguntas que se hicieron en el chat. Yo quiero decirle que usted mismo me da la respuesta a su pregunta, como quiera informa que es la Mesa Directiva que está compuesta por un Presidente, en este caso Presidenta y un Vicepresidente, quienes son los competentes y los facultados para dar la respuesta.

Que ustedes solicitaron en ese sentido, yo me abstuve dar respuesta, que no está dentro de mis facultades, para no incurrir o para no desinformar o incurrir en algo que no es preciso, porque él, son los directivos quienes nos dan esa instrucción, en

ese sentido, yo quiero certificar, y eso sí lo puedo hacer con toda la tranquilidad, que el orden del día que se envió y la citación que se envió fue con la autorización de la Mesa Directiva de los Senadores que la componen: Senador Fabián y la Senadora Norma; ahí hubo una orden y una instrucción inequívoca de que citáramos a la sesión el día de hoy, Senadora Lorena, a las 9 de la mañana, 8 de junio, y en ese sentido, esa es la única precisión que le hago a ustedes Senador Honorio, con el mayor respeto, las citaciones le corresponden al Secretario, según el artículo 84: la citaciones de los Congresistas a las Sesiones a Plenarias y a las Comisiones debe hacerse expresamente por Secretaría y en oportunidad. Usted tiene toda la razón.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Deben hacerse, le corresponde al Presidente a través del Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Solo eso, sí deben hacerse por Secretaría, por instrucciones, como lo vengo reiterando, de la Mesa Directiva y en el artículo 80 efectivamente establece que las respectivas Mesas Directivas fijarán el orden del día.

Establecerán el orden del día y cuando en una sesión no se hubiera agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden del día, hasta su conclusión, y en ese sentido, la Mesa Directiva, Senador Alirio, en chat que tenemos con la Mesa Directiva dieron una instrucción inequívoca de citar y es y esa instrucción efectivamente yo acaté a cabalidad y efectivamente como lo expuse en la Mesa Directiva esta mañana, estoy en disposición de hacer la rendición de cuentas a esta Comisión, que fueron los que me eligieron como Secretario a la Mesa Directiva y a las autoridades que correspondan sobre las actuaciones y procedimientos que aquí se han certificado, y tenga la tranquilidad Senadora Lorena, que lo que hemos realizado aquí, lo hemos hecho bajo el respeto de la Constitución Política de Colombia y las leyes, el debido proceso y el respeto por las peticiones que han hecho los Senadores en sesión y posteriormente así no quiero siquiera extenderme. Senador Honorio, sus certificaciones tengo efectivamente los soportes, debo verificarlos para no incluir en imprecisión, usted bien lo sabe, que las actas y las revisiones de las sesiones se someten primero a control por parte de los Senadores y la Mesa Directiva y luego aprobación por la Comisión, para efectos de que esto quede debidamente legalizado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Secretario, está solicitando el uso de la palabra el Senador Honorio, y la Senadora Lorena, yo quiero ratificar nuevamente, antes de darle el uso de la palabra, que vía teléfono, chat privado y de Mesa Directiva, la Senadora Norma Hurtado dio la autorización del desarrollo de esta Comisión, si no, no hubiese sido posible que estuviéramos acá, así

que por eso resaltó la voluntad política también de la Senadora Piedad, de la Senadora Norma Hurtado, para poder nosotros estar sesionando el día de hoy. Senador Honorio tiene el uso de la palabra...

Honorable Senadora Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Sencillo, señor Presidente, yo le pedí al Secretario una certificación de la hora, si se había firmado sí o no por la Presidenta, de la citación, porque digo, porque nos enviaron un orden del día y una citación donde dice: Norma Hurtado, Presidente; Fabián Díaz Plata, Vicepresidente, del Señor Secretario, yo solo pedí eso; yo no te voy a decir que si fue por chat, por esto, ¡solo quiero que me certifique eso!

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor, la hora se la puedo certificar Senador Honorio, a todos y a todas, el día 7 de junio de 2023, se envía la citación a sesión ordinaria y discusión y votación del proyecto de ley, se enviaron los correos a las 23:51 de la noche y a las 23:58 de la noche (11:51 y 11:58) y efectivamente, bajo instrucción de la Mesa Directiva, en ese correo está el Senador Honorio, citado está el Senador Alirio, están todos los Senadores, aquí tenemos las constancias que pues los correos electrónicos son de fácil seguimiento. Y adicionalmente a eso, se envió efectivamente a los chats de los Senadores, de las UTL, de las Comisiones, el orden del día y los *flyer* de publicación y, además de eso, Senador Honorio, se publicó el orden del día en la cartelera, si quieren en la parte de abajo visible del segundo piso el orden del día y, adicionalmente a eso, también se publicó, también se publicó en la página del Senado, se envió a las 23:58 Senador, a las 23:51, esa es la hora de la citación, que la Secretaría ofició a los Senadores por mandato de la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resuelto?

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Parcialmente señor Secretario, pero no voy a andar en eso, me gusta lo que ha dicho el señor Secretario aclarada que fue a las 11:43, y ya eso estaba superado, pero yo pregunté que si la Presidenta había firmado, no firmó, no se me ha respondido. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, Senador Alirio, por favor, esto antes, dos puntos, uno estamos abordado en un tema que ya ha sido resuelto, ya se han dado las explicaciones, ya se ha dado toda la tranquilidad en reiteradas ocasiones, por supuesto le va a dar el uso a la palabra; segundo, nuevamente reiterar, compañeros, el equipo técnico, los Ministerios, aquí tenemos nosotros una sala, les

invito a que de pronto puedan pasar y nos permitan mayor agilidad ¿Por qué? Porque aquí también tenemos miembros de la UTL donde tiene que venir, pasar, y si tenemos muchas personas en este recinto pues se dificulta el trámite legislativo, la discusión, aquí tenemos una sala donde los invitamos a pasar y pueden seguir la transmisión, y de esa forma avanzar en el debate. Senador Alirio, y no quiero volver a reiterarlo por favor.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Esto es para aclarar porque afuera se decía que éramos mentirosos, el Secretario acaba de certificar que la citación llegó a las 11:58 de la noche y se publica en un lugar visible a la medianoche en el Congreso de la República, ¿para que la mire quién? O sea, analicemos esos temas porque es que afuera se vendió otra imagen. En segundo lugar, lo que creo entender es que no hay ningún oficio de citación a esta Comisión, firmado por la Mesa Directiva por ninguno que esta citación estas autorizaciones se entregan por chat Colombia, el país donde el Congreso de la República cita a una plenaria por chat, por WhatsApp, no debería ser así, no sé si la ley lo permite, pero lo que queda claro es que no hay oficio de citación, no hubo firma y que la hora sí era como nosotros decíamos 11:58 de la noche Presidente, por lo demás por nosotros está aclarado el tema podemos continuar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Senador, continuamos el uso de la palabra, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Cuando hacía la pregunta una vez el Senador Honorio había manifestado la preocupación, le hacían dos sentidos, cómo fue la convocatoria y la temporalidad para poder estar tranquilos hoy de empezar de verdad un debate y también, cómo están los medios de comunicación y lo que escuchan mis colegas, ha habido tanta interpretación y mal interpretación, sí es muy importante para nosotros, sí vamos a iniciar este debate serio de cara para el país o de cara al país tener el concepto señor Secretario acerca de la validez y la temporalidad de esta convocatoria. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Total, tranquilidad Senadora Lorena, estamos con toda la legalidad, yo quiero pedirles a los medios que nos organicemos de pronto un poquito, porque hay otros medios que quieren también participar, aquí nosotros estamos dando garantías a todos, a cada uno de los miembros y también por supuesto a los medios de comunicación.

Entonces, les agradezco si nos podemos -de pronto algunos asesores que se encuentren y puedan pasar para la parte de la mesa-, para que los medios que ahí creo que dos tres que quieren ingresar aquí,

al fondo también se pueden ubicar, de pronto se pueden hacer en la parte de esta esquina y de esa forma así, para que por favor le ayudemos y puedan estar todos presentes porque este debate, este espacio es justamente para que la ciudadanía lo conozca y le damos la participación a todos y todas. Vamos a dar el uso a la Senadora Ana Paola, y cerramos con la Senadora Soledad que nos va a dar unas palabras. Senadora Ana Paola, posteriormente Ministro.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, a ver, yo veo muchas inquietudes en la Comisión, yo reitero lo que dije ahora en mi intervención, yo vengo acá bajo la Constitución y la ley porque a mí me llegó una citación de hoy a la Comisión, a las 9 de la mañana, pero yo pienso que debemos dar un parte de tranquilidad, sería importante que la Presidenta certifique si ella convocó para hoy porque hay que cuidar este proyecto de ley. Es una ley muy importante para el país y me parece un riesgo que se pueda llegar a viciar, yo lo quiero dejar Presidente porque reitero y lo dije ahora y lo dije en la intervención anterior, y lo repito bajo el principio de buena fe de los actos de la realidad, llega una citación y yo acudo aquí como Senadora porque es mi deber, veo que hay inquietudes por parte de varios compañeros frente a la citación, entonces sería bueno que la Presidenta certifique si nos convocó para hoy en aras de cuidar el proyecto y no viciar. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, dos puntos, el primero reiterar nuevamente que la Presidente dio la autorización, tres mecanismos, hablamos por teléfono, me escribió en mi chat personal, y por supuesto en el chat de la Mesa Directiva, donde explícitamente da la autorización para que podamos desarrollar la Comisión el día de hoy. El segundo punto que nos comentaba Senadora, ah bueno, sí, la certificación total tranquilidad, ah, el siguiente punto senadora fue el día de ayer que se hizo la citación, de pronto usted dijo hoy no, el día de ayer se hizo la citación eran los dos puntos de claridad. Vamos con el Ministro, y senadora Soledad, para que usted cierre con broche de oro, porque queremos escucharla y por supuesto felicitarla por el logro que tuvimos. Ministro.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Un comentario completamente breve, no para generar un debate sino para que quede como constancia en el acta del día de hoy, existe un principio señores Congresistas, ese principio se llama de instrumentalidad de las formas, ¿en qué consiste ese principio? Ese principio dice o ese principio es, según el cual las formas procesales no tienen un valor en sí mismo y deben interpretarse teleológicamente. ¿Qué es teleológicamente? Es ver los fines para que se hace una citación, para dos cosas, para que la gente asista y para que la gente esté informada, primero la citación se hizo con

autorización de la Presidenta y del Vicepresidente, se hizo el día anterior como muchas veces hemos hecho, perdón Señores: primero, yo he sido varias veces presidente de Comisiones y del Congreso, levanto hoy se cita para mañana, ese cuentico de que hay que dejar pasar un día no, no, no me parece prudente. Segundo, no es contigo, no es contigo Honorio, es que ahora le explico por qué lo dije Honorio, ahora lo explico porque lo dije Honorio, segundo, otro fin que la gente esté enterada. Perdón señores, ustedes están aquí, o sea, se enteraron que sí había citación y no solo se enteraron que ya votaron un proyecto de ley, ya votaron un proyecto de ley o solo para esta ley es que hay algún tipo de viso pero para el anterior no, ya sesionaron, ya votaron, ya respondieron la lista, entonces la constancia es muy sencilla, se cumplieron los fines teleológicos de ese principio, se hizo la citación, se informó a los señores, hay 10 Senadores votando, hablando, hay 10 Senadores, que, evidentemente fueron informados como ellos mismos de manera leal todos absolutamente todos en esta Comisión han reconocido, y se hizo el día anterior, el día anterior es 10 segundos antes, 15 minutos, 1 hora, 10 horas, 15 horas, se hizo, yo simplemente quería dejar esa constancia para el acta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto señor Ministro, antes de continuar dando el uso de la palabra vamos a someter a consideración la sesión permanente y ya vamos a dar el uso de la palabra, declara la Comisión, se declara la sesión permanente. Secretario certifíqueme.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí la declara, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado por unanimidad. Compañeros, Senador yo sé que está pidiendo el uso de la palabra, le ruego muy corto porque es que tenemos pendiente la Senadora Soledad, ya esto es un tema que hemos abordado bastante, yo creo que hay suficiente ilustración con respecto a él. Entonces le voy a dar el uso de la palabra cerramos con la Senadora Soledad, y sometemos a consideración los impedimentos para arrancar el debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarles que estamos teniendo situaciones de salud, me acaban de reportar que hay una persona que se desmayó, se enfermó por falta de oxígeno, por favor, yo solicito respetuosamente nos ayuden para este tema que es por salud y seguridad.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador, Ministro, les ruego por favor que nos colaboren con los diferentes asistentes que pueden seguir la transmisión del desarrollo del debate en oficina y perfectamente pueden hacerles el seguimiento y los soportes, vamos a dar el uso de la

palabra Senador Honorio, para continuar. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Esperamos que la persona que ha sufrido una calamidad de salud se recupere. Señor Presidente, apreciado Ministro y Presidente, primero con usted yo apelo a su coherencia, se ha dicho, le voy a dar la palabra las veces que quieran y por el tiempo que quiera, por eso se la he pedido señor Presidente, no pone ninguna otra razón y voy a hablar cortico pero tranquilo. Tranquilo, si usted ha dicho que me va a dar el tiempo que yo quiera entonces no me lo límite y voy a ser muy corto, apreciado Ministro Luis Fernando Velasco. Yo como Congresista de la República puedo pedir una certificación en el momento que yo considere, y yo pedí una certificación eso no tiene nada, y usted está en todo el derecho señor Ministro de dejar la constancia en el acta, como yo también he pedido que queden en el acta eso no tiene ningún problema, pero es que por qué ante la opinión pública. Déjala que yo le estoy hablando, y a ustedes es el tema porque Congresistas que no son del Centro Democrático salieron ante la opinión pública a señalarnos a nosotros como los causantes de que primero, aquí no se había seccionado que era un sabotaje, que nosotros no hemos sido los que trajimos a colación la hora de la citación.

¿Y por qué?, nos viene la inquietud y la duda señor Ministro, porque hay un chat, yo lo leí donde una persona del partido que usted dignamente representó, el Partido Liberal, hizo una pregunta el Senador Alirio, no se nos contestó y nos contesta es a horas de la noche, simplemente es esa duda y nos sorprendió la situación de ayer, es que estamos en todo el derecho a tener -y yo parto de la buena fe que dice la Senadora-, a todos nos asiste la buena fe, pero también tenemos derecho a tener una duda razonable por los hechos que han antecedido a esta sesión y a esta convocatoria.

Señor Ministro, señores Senadores, es que hubo una unos mensajes en el chat de varios Congresistas de la citación del Senador Fabián, nos dijo que háganla tarde que usted en la tarde había dicho ya está clara la hora, pero es que antes los medios de comunicación, varios del país, prácticamente quedamos nosotros como mentirosos no por lo que dijeron sino porque el Senador Alirio respondió y dijo la hora, alta hora de la noche en la que oficialmente se nos había comunicado, nosotros no, aquí no hemos dicho que eso es ilegal que no sé pues no, no, no está dentro del día no se preocupen cero estrés queríamos pedir era la certificación para que quedará ante la opinión pública y yo le reitero ante la opinión pública. Ah, aquí el Centro Democrático no asiste, lo reitero nuevamente y cítelo en el acta, aquí estamos y hay muchas sesiones que se han levantado, la senadora Piedad quiere que avancemos y yo también, y es válido, pero aclaremos las cosas y dejemos las como son. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto Senador Honorio, Senadora de Soledad, un minutico primero Senador Alexander López y cerramos con broche oro.

Presidente, honorable Senador de la República Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial para los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima. Me parece pertinente Presidente, primero aclarar la opinión pública, el interés de nuestro Gobierno y de nuestra bancada del Pacto Histórico, pero también de los demás Senadores y Senadoras de las demás bancadas que acompañan o como bancada de Gobierno o como independientes, y también tengo que saludar y agradecer a los dos Senadores del Centro Democrático de la oposición que están aquí dando la cara y dando el debate. Yo creo que eso demuestra la seriedad, el respeto al Congreso, pero también el encarar los debates, lo primero que tengo que decir, nuestro Gobierno ni nuestra bancada tiene el más mínimo interés y esto quiero hablarles al pueblo colombiano de generar aquí traumatismo, jugaditas o torcer la norma en nuestro país, y eso lo digo porque nosotros hicimos oposición 20 años, acá en mi caso algunos otros llevarán menos o más y lo que siempre reclamamos es el respeto a la Constitución de la ley, nosotros jamás intentaríamos pasar por eso, o sea, pasar por encima de esos derechos, ya son garantías que nosotros reclamamos.

Nuestro Gobierno, nuestra bancada, nuestros aliados respetamos la institucionalidad de este país, nosotros amamos a Colombia y vuelvo y reitero, lo que estoy diciendo casi que de manera permanente y todos los días con el favor que ustedes me entregaron y la responsabilidad que me dieron de Presidente del Congreso de Colombia, que para mí es un gran honor para lo que representó desde la izquierda, desde el movimiento social, nunca nuestro Gobierno, nuestro Presidente, nuestra Vicepresidenta intentarían hacerle daño a Colombia, nosotros no pusimos nuestra vida en juego, ni nuestra lucha política para venir aquí a ser gobierno y destruir a Colombia, eso no es posible pero también quiero hacer un llamado de atención, donde se hacen las leyes, donde se discuten los proyectos, donde se presentan las proposiciones, donde se interviene y se actúa es aquí en esta Comisión. En el caso de una Reforma Pensional que hemos presentado y yo creo que el país está cansando de que estas discusiones se den por fuera de donde se tienen que dar, este Congreso es elegido casi por 20 millones de votos, y este Congreso representa al pueblo colombiano en una u otra posición, y lo más sano para una democracia.

Es que este proyecto de Reforma Pensional que hemos presentado, Reforma Laboral o Reforma a la Salud se discuta de cara al país en uno o en otro sentido, pero la verdad es que no es ético, no es serio dilatar y dilatar y dilatar y dilatar para ganar tiempo cuando el país está reclamando reformas

o cuando el país está reclamando decisiones, y yo quiero hacerle un llamado a todo el Congreso no solamente a la Comisión Séptima, empecemos el debate, empecemos a fijar posiciones, aquí lo han dicho los independientes, la oposición, a nosotros no nos gustan 17 artículos, otros han dicho no nos gustan 15, no nos gusta ninguno, pero digámoslo al país qué no nos gusta. Cuáles son nuestras proposiciones y empecemos, y yo quiero plantearle Presidente Honorio, a usted, de la manera -diríamos nosotros más cordial más atenta y más humana-, yo por usted profesor más profundo de los respetos y se lo tengo que decir de manera concreta, usted fue absolutamente garantista no solamente hace dos días para permitir que se diera la elección del Presidente del Congreso, sino que siempre que ha estado en estos espacios de dirección y de conducción del Congreso usted ha sido un verdadero y absoluto demócrata, yo tengo que dar fe de eso y en ese sentido entonces dando esas claridades, yo, señor Presidente, compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, pensando en el país, en nada más pensemos en el país en la gente que tiene expectativas, con esto fijemos posiciones si estas reformas se hundan, listo avanzamos el Gobierno y nuestra bancada mirará qué hacer el próximo 20 de julio, si radicamos otra o no, y miraremos qué hacer, pero si sigue su camino en el Congreso lo que queremos es los debates debatamos, discutamos, neguemos, aprobemos, pero si esta Reforma Pensional también pasa como es nuestro querer, pues aspiramos también que se respeten los tiempos la deliberación y la discusión como lo manda una democracia, y como 50 millones de colombianos lo piden. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias colegas de la Comisión Séptima.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a ustedes, Senador y Presidente del Senado Alexander López, continuamos Senadora Soledad, y damos ya inicio a someter a consideración los impedimentos, Senadora Soledad.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, muy breve, primero saludar a todos los Ministros que se encuentran en esta sesión, el Ministro Luis Fernando Velasco, el Ministro Osuna, la Ministra Gloria Ramírez, al Presidente de Colpensiones también mi saludo, y a todos los presentes, a usted señor Presidente y a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima.

A la Senadora Lorena Ríos, que hizo una excelente ponencia de este proyecto de ley con el cual se quiere establecer una Política Pública de Salud y Protección Social para la eliminación de la tuberculosis en Colombia. Creo que de este tema poco hablamos y creo que hoy la cifras nos hablan y nos dicen que efectivamente necesitamos tomar también medidas necesarias para la eliminación de esta enfermedad, que es la enfermedad de la pobreza, y es la enfermedad de la pobreza porque ataca a las

personas más vulnerables, a las personas privadas de la libertad, a las personas habitantes de calle, a las personas migrantes, y a quienes de verdad hoy necesitan un apoyo y un respaldo por cuenta del Gobierno nacional en estos aspectos, creo que hoy registrar que tres colombianos mueren cada día por la enfermedad de la tuberculosis llama la atención de todos ustedes y por eso quiero agradecerle a todos los miembros de esta Comisión que nos acompañaron en esa puesta de lograr esta ley y al doctor Alexander López, pedirle que ojalá podamos agendar esta Ley de la Tuberculosis, del tema que poco se hablaba pero que hoy se hace evidente dada las mismas cifras como hemos venido avanzando del año 2021 al año 2022, hemos aumentado en un 23%. Entonces, muchísimas gracias señor Presidente por traer y por agendar en esta Comisión esta ley tan importante y necesaria para todos los colombianos, no me demoro más porque sé que están tratando un tema sumamente importante como lo ha dicho aquí la Senadora Ana Paola. Muchísimas gracias a ustedes, todos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No. Muchísimas gracias a usted Senadora Soledad, y tenga presente que su proyecto es igual o más importante que el que vamos a discutir, es por eso que lo pusimos de primera y lo estamos acompañando y lo seguiremos acompañando, y aquí aprovechando, Senador Alexander, busquemos a ver si logramos avanzar rápido en un proyecto que necesita el país. Secretario, vamos a iniciar con los impedimentos, por favor, lea el impedimento de los impedimentos que tenemos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Se retira el Senador Alirio, para poder someter a consideración su impedimento, Secretario lea el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando la constancia de que el Senador se retiró de la sesión, de manera respetuosa, presento de conformidad con lo del previsto en el artículo 182 Constitución Política Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, y demás concordante, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia. Impedimentos se generarían al considerar que mi cónyuge puede verse beneficiada por el artículo 36 del informe de ponencia. Cordialmente, Alirio Barrera Rodríguez, Senador de la República.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Alirio, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra, sometemos a consideración. Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores y Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, es quien se somete al impedimento.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Con un fraternal saludo a la señora Ministra del Deporte. Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, la votación da 7 votos por el SÍ, 2 por el NO, siendo aprobado el impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el impedimento del Senador Alirio, por favor, para que le informe que así se ha expresado la Comisión, siguiente impedimento Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento del artículo 36, **Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, Reforma Pensional. Situaciones de conflicto me podría haber beneficiado con lo establecido en este artículo tomando en consideración que tengo un hijo menor. Motivos de conformidad con el artículo 36 del proyecto de ley en razón a los beneficios que establece este artículo, esto es el beneficio de disminuir 50 semanas por cada hijo nacido vivo, adoptivo, el número de semanas requeridas, hasta llegar a un mínimo de 1.150 semanas por un máximo de tres hijos. Cordialmente, Nadia Blel Scaff.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Nadia, ella no se encuentra presente en el recinto, entonces podemos someterlo a consideración. Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia, a quien se vota el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota no la Senadora Piedad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que ha sido negado el impedimento con 6 votos NO y 3 SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor, informarle por Secretaría a la Senadora Nadia que ha sido negado su impedimento y, por ende, puede participar del debate y discusión del proyecto de ley. Siguiendo impedimento Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento al **Proyecto de ley 293 de 2023**, es especialmente en lo previsto en los artículos 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética, presento a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, impedimento para participar en los debates, votaciones, reuniones y aprobación del Proyecto de ley número 293 de 2023 de Reforma de la Pensiones. “Cambio por la Vejez”. Al considerar que se constituye un impedimento para discutir y votar, por ser pensionada del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecom). Razón por la que además, dejo constancia de mi retiro del recinto absteniéndome de participar en el debate del mencionado proyecto. Suscribe la Senadora Piedad Córdoba, se deja constancia también por Secretaría que no se encuentra la Senadora dentro del recinto

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el procedimiento de la Senadora Piedad, por favor, Senadora Piedad

puede retirarse del recinto, vamos a esperar un momento para que ella pueda hacerlo y esa forma someter a consideración su impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para precisar, señor Presidente, o corregir en este que estamos a la espera de que la Senadora Piedad.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Mientras se retira el Senador Honorio, está solicitando una moción de orden Senador. Ah, ahorita. Ah, perfecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Propongo impedimento, Senador Alirio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se dejan constancias Presidente, que la Senadora en este momento se encuentra fuera del recinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio, va a solicitar el uso de la palabra no. Ok, posterior vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Piedad, anuncio que se abre el debate, se abre, anuncio que se va a cerrar, se cierra, someter a consideración el impedimento. Secretario, llamado lista para conocer la intención del voto de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba, a quien se somete al impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, ha sido negado impedimento con 6 votos No, 2 en contra. Dejando constancia que las personas, que los Senadores que no han sido leídos son porque no se encuentran en el recinto por excusa o ausencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido negado el impedimento de la Senadora Piedad, por favor, informarle que ya puede regresar al recinto y puede participar del debate y discusión. Senador Honorio, está solicitando el uso de la palabra para una Moción de Orden. Senador, continuamos con los impedimentos, por supuesto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Necesito si me lo permite la secretaría el impedimento del Senador Alirio, para poder expresarme.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Pero, antes voy a expresar lo siguiente quiero aclarar mis votos aquí por qué voté sí, al Impedimento de la Senadora Piedad Córdoba, porque ella en una sesión no es una en varias sesiones aquí expresó que quería que se le aprobara su Impedimento porque ella tenía unas razones fundadas para ellas. Usted lo expresó Senadora Piedad, porque voté que sí, porque la Senadora Piedad

lo solicitó simplemente. Para el del Senador Alirio, que no quiero no me gusta faltar muchas veces quiero porque creo que hay una incoherencia y yo voté de una manera y la voy a explicar. El Senador Alirio, votó por un artículo que es el 36, un Impedimento que se genera porque considera que su cónyuge puede verse beneficiada por ese Artículo el 36 yo lo voté, el de Alirio lo voté negativo. ¿Por qué?, antes habían votado otro hemos votado sobre el mismo tema de manera diferente Señor Presidente por eso quiero hacer la corrección de mi voto porque ante el mismo tema votaron sí, por el del Senador Alirio y no cuando se votó el otro Impedimento y es el mismo tema entonces por eso quiero expresar mi opinión para que quede claro porque voté en la manera en que voté. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto Senador, tengamos presente que es la Comisión la encargada de considerar si uno u otro Congresista está o no está impedido y es la potestad de la comisión y en esa misma se despreció por supuesto vamos a seguir con los Impedimentos. Secretario siguiente Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente el siguiente Impedimento. De conformidad con el artículo 286 del reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar Impedimento para participar en el debate y votación del artículo 36 del proyecto de Ley 293, toda vez que tengo dos hijos. Este Impedimento suscrito por la Senadora Ana Paola Agudelo, que aún se encuentra presente en el Recinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Antes Senadora que se retire el Senador Honorio, está solicitando el uso de la palabra posterior que él intervenga ya se puede retirar para poder someter a consideración su Impedimento. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente simplemente para lo siguiente para que hagan claridad que el Senador Alirio, está impedido pero un artículo que es el 36.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, continuamos Senadora Ana Paola puede retirarse del recinto para poder someter a consideración su Impedimento, esperamos un momento mientras la senadora se retira. Retirada la Senadora Ana Paola, vamos a someter a consideración su Impedimento. Digo Piedad, Piedad, vamos a someter a consideración el Impedimento de la senadora ella ya se encuentra fuera del recinto por favor Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siendo coherente sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No señor Secretario.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente ha sido negado el Impedimento con siete (7) votos NO y uno (1) SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el Impedimento por favor informarle a la Senadora Ana Paola, que puede regresar al Recinto toda vez que ha sido habilitada para participar de Debate y discusión del Proyecto de ley, tenemos más Impedimentos Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer por favor el Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Declaración de Impedimentos sobre Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, en aplicación la Ley 5ª el 1992 artículo 286 y 29, me declaro impedido para participar en el Debate del Proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en estado de embarazo, tener un hijo menor y porque mis derechos pensionales se registrarán con base a la nueva Ley que aquí se discute. Respecto a otros posibles Impedimentos, el 17 de mayo de esta anualidad, presenté un impedimento el cual me fue negado. Senadora Atentamente, Martha Isabel Peralta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leído el Impedimento la Senadora María Isabel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Isabel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Martha Isabel se puede retirar se retira del Recinto para someter a consideración su Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja la constancia del retiro a la Senadora.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración Secretario por favor llamar a lista para conocer la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senador Ómar Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que hay se votaron seis (6) votos NO y uno (1) SÍ, pero no hay quórum decisorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario al aprobarse el impedimento de la Senadora Berenice perdón, de la Senadora Nadia, si se recompone nuevamente el quórum por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente permítame y verificamos porque efectivamente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tengamos presente que ha sido, no el de Alirio es por un artículo, la Senadora o sea al negar al aprobársele se reconfigura nuevamente el quórum.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Me dice que el Senador Alirio, al momento de presentar su Impedimento lo presentó para la votación y discusión del Proyecto de ley de la referencia, el Senador Honorio hablaba de que era un Artículo él al momento de presentar su Impedimento lo hace por toda la ley en ese sentido se debe reconfigurar también el quórum teniendo presente la ausencia justificada al aprobársele su Impedimento al Senador Alirio, y la Senadora Nadia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente le ruego me regale un par de minutos para hacer el análisis de la reconfiguración del quórum conforme a la votación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok, tengamos presente Secretario y que son dos Senadores que se declararon Impedido fueron aprobados su impedimento ellos lo presentaron por el proyecto completo no por un artículo para que quede totalmente claridad aquí fue leído el Impedimento cuando se sometió a consideración.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ah perdón el de Nadia se negó, disculpen entonces tenemos solamente el Impedimento del Senador Alirio, el cual se sometió a consideración y

fue aprobado el de Nadia, fue negado por favor para que corrijamos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente conforme a la Sentencia número 110010324000201700474 del Consejo de Estado conformidad con los artículos 117 de la Ley 5ª, en caso de y el Artículo Constitucional 134 en caso de aprobarse unos Impedimentos se debe reconfigurar el quórum el quórum de la Comisión Séptima se compone de 14 Senadores inicialmente, aprobado el Impedimento del Senador Alirio Barrera este se reconfiguraría en 13 Senadores por tanto la mayoría sería 7.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometiendo a consideración el Impedimento del Senador Alirio, y reconfigurándose el quórum Senador cómo Secretario, cómo sería el resultado de la votación del Impedimento de la Senadora Martha.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo entonces reconfigurado el quórum de en 13 Senadores la mayoría se establecería en 7 Senadores sobre el tema haciendo la precisión que le corresponde al Presidente de la Sesión de cumplir y hacer cumplir el reglamento mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo numeral 4 del artículo 43.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Al Senador Alirio, presentar el Impedimento y hablar sobre su Impedimento en relación a la participación y votación en la discusión del proyecto de ley de referencia y aprobársele se reconfigura el quórum en ese sentido tendríamos resultado con un decisorio en razón al sometimiento del Impedimento de la Senadora Martha, negándose el Impedimento y permitiéndole y habilitándola para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Así con la precisión realizada por el Presidente y de acuerdo con el Artículo segundo de los principios de interpretación del reglamento celeridad de los procedimientos corrección formal de los procedimientos regla de mayorías y minorías se certifica y corrobora que el Impedimento de la senadora Marta fue negado por 6 votos no, 1 voto sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por tanto, ha sido negado con la mayoría por favor informar a la senadora Martha, que puede regresar al recinto para la participación y discusión del Proyecto de ley. La Senadora Lorena está solicitando el uso de la palabra. Senadora.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, gracias Senador Fabián, una inquietud cuando acompañamos o votamos el Impedimento del Senador Alirio, también lo entendíamos que era

por un Artículo y no por todo el Proyecto de ley, si me permiten aclarar eso.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora cuando se sometió a consideración el Impedimento del Senador Alirio, se leyó el impedimento y ahí claramente habla sobre la participación en la discusión del Proyecto de ley de la referencia hablando del proyecto. Por supuesto, y la justificación habla pues un artículo que él considera que no que se encuentra impedido, pero al momento de presentarlo habla de todo el Proyecto, Secretario tenemos más impedimentos radicados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por el momento no señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor Secretario informe con el que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente ya inmediatamente, con fundamento en los anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley proponemos a los honorables Senadores Comisión Séptima del Senado de la República dar **primer Debate al Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez**, conforme se presenta en el texto propuesto con toda atención. Norma Hurtado Sánchez, Martha Isabel Peralta, Polivio Leandro Rosales Cadena, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Berenice Bedoya Pérez y suscrita por la Senadora Ana Paola Agudelo García y la senadora Lorena Ríos.

Dejando la constancia que los Senadores Coordinadores y Ponentes que participaron en la construcción de la Ponencia pero que sus nombres están en la Ponencia, pero aún no ha sido suscrito Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Nadia Blel, y Honorio Henríquez. Sí señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leído el informe con el que termina la Ponencia vamos a dar el uso de la palabra coordinador Ponentes para que den la exposición de motivos por lo cual debemos acompañar la Ponencia y de esa forma entrar al Debate del articulado senadora Martha, tiene el uso de la palabra como coordinadora Ponente.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Señor Presidente y quiero ofrecerles a todos los asistentes una feliz tarde, y es para nosotros un honor hacer la presentación de este Proyecto de ley que busca una dignificación para la vejez quiero decirles que en cuanto al derecho a la pensión el cual tiene por objeto garantizar el amparo ante las contingencias de la vejez, de la invalidez, y de la muerte, Colombia presenta grandes retos por

superar y uno de ellos es que estamos presentando un envejecimiento progresivo de la población hoy podríamos decir que se registra una población de 7.1 millones de personas mayores de 60 años es decir; el 13.9%, de la población colombiana la esperanza de vida de aumentó y llegó a un rango entre los 75 y 76 años, hoy tenemos también una fuerza de trabajo de una población activa que envejece pero que también incide en los niveles de productividad y de generación de ingreso pero muchos de estos hoy están sin ningún tipo de protección.

La informalidad hoy está en un porcentaje del 58%, trabajadores que en su mayoría no cotizan ni aportan al sistema y por tanto tienen una cobertura no tienen cobertura de este hoy existe una desigualdad en las prestaciones, nos basamos en dos regímenes distintos competitivos, uno manejado por Colpensiones, y otros por los fondos privados, Colpensiones hoy tiene alrededor de 7 millones de afiliados, pero de esos 7 millones de afiliados sólo el 2.5 cotiza, de esos 2.5 que cotizan sólo alrededor de 1.600 personas se pensionan, 1.5.

En el fondo privado tiene hoy alrededor de 18 millones de afiliados, de esos 18 millones de afiliados 7 millones cotizan, sin embargo, hoy los que cuentan o se han podido pensionar son alrededor de 260.000 pensionados, miren ustedes que ahí podemos decir que hoy 5 de cada 10 pensionados hoy logran pensionarse pero con un salario mínimo, vean ustedes la diferencia de estos dos sistemas que llevan en competencia desde la Ley desde la misma Ley 100, donde era una Ley que prometía tener una cobertura universal, sin embargo desde la entrada en vigencia de la Ley 100 el sistema se encontraba en una cobertura del 20%, 30 años después ha aumentado solo un poco del 4% en cobertura. En esta situación también quiero decirles que anualmente del plan general del presupuesto general de la nación, el estado destina 18 billones de pesos para Colpensiones para ayudar y subsidiar a que estas personas que se encuentran en este sistema puedan recibir una pensión, pero así mismo esto ha generado un déficit fiscal y es que no se está generando ahorro, pero tampoco aumenta cobertura, tenemos que en el 2019 los subsidios que tuvo que aportar el estado fue de alrededor de 40 billones de pesos, los 18 que se destinan a Colpensiones y otros con y el resto hacia los regímenes especiales que no son objeto de esta Reforma.

De manera que hoy tenemos un sistema que no tiene cobertura amplia y que hoy por hoy menos del 24% de la población en edad de retiro tiene acceso a esas prestaciones pensionales, necesitamos por tanto tener o reformar el sistema actual de cara a que podamos aumentar el nivel de cobertura y que tanto los tanto las personas de la tercera edad, pero también aquellos que hoy se encuentran en una situación de invalidez o de muerte común puedan acceder a una pensión, es por eso que vemos que la solución es esta Reforma que estamos presentando, que no es una Reforma solo pensional sino que es

una Reforma al sistema de protección integral para la vejez la invalidez y la muerte de origen común.

En este sentido este es un Proyecto de ley que se basa en pilares, hemos trabajado sobre cuatro pilares, el pilar... solicito por favor silencio a la Mesa Directiva y a los asistentes en este momento, de manera que es un Proyecto de ley que tiene o se basa en cuatro pilares, el primer pilar que es el pilar solidario que va dirigido a los colombianos residentes en el territorio nacional en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad que sean mayores de 60 años mujeres y 65 años hombres y que hoy no tengan una pensión; en este pilar buscamos otorgar una renta básica solidaria de 223.000 pesos, por eso es tan importante que les dije que este Proyecto de ley, por favor silencio en la Mesa Directiva, muchas gracias porque no quiero levantar más la voz y para que entendamos el proyecto, listo señor Secretario, entonces este pilar otorgará una renta básica de 223.000 ajustados al IPC anualmente, esto será financiado con Presupuesto General de la Nación y con el Fondo de Solidaridad Pensional, qué se busca, aquí se busca es generar y amparar condiciones mínimas para superar la pobreza extrema en nuestro país que tienen que padecer muchos de nuestras personas de la tercera edad, nuestros ancianos y ancianas. En este sentido por eso les decía que más que una Reforma Pensional esto se trata es de crear un sistema de protección, porque el pilar solidario no hace alusión a una pensión como tal, es una renta básica solidaria que se estaría disponiendo para este tipo, para esta población descrita.

El siguiente pilar es el pilar semicontributivo... ¿puedo continuar señor Presidente?, el siguiente pilar es el semicontributivo, este es un pilar que busca que aquellas personas que están afiliadas al sistema, reciban pero que de una o x forma no lograron completar los requisitos y en cuyo caso entonces se les dará la opción de que esos requisitos que no completaron pues puedan, el monto cotizado pueda generarse prorrateado o distribuirse en cuotas o más bien en una renta vitalicia, en una renta vitalicia. En este pilar pues acá tenemos varias proposiciones, si, una de ellas que hemos presentado y que también será parte de este Debate y es que buscamos que la cotización o el valor de la pensión más bien que te dé este nivel semicontributivo no sea inferior al solidario o por el contrario si eso es así pues que se permita hacer el retiro completo o de una vez de lo que se haya cotizado.

En estas circunstancias y obviamente continúa el pilar contributivo, es ahí donde ya le hemos hablado de la renta básica solidaria, de la renta vitalicia, pero el contributivo que se va a basar en el régimen de prima media y en el de ahorro individual, aquí es donde estamos todas las personas que cotizamos, los que tengan ingresos hasta 3 salarios mínimos este aporte irá dirigido y administrado por Colpensiones, de más de 3 salarios mínimos, es decir las personas que ganen de 4 salarios en adelante irá a los fondos privados de pensión, aquí es donde nosotros fijamos dentro de la Ponencia, que el umbral, por qué el

umbral de los 3 salarios mínimos, el umbral de los 3 salarios mínimos es para generar mayor cobertura pero también sostenibilidad al sistema, sobre esos 3 salarios mínimos es que también se va a recibir el subsidio que hoy...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una moción señor Presidente con la venia de la honorable Senadora, si me lo permite.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Pero Senador Honorio, la Senadora está exponiendo ya va a terminar y le agradezco.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, gracias.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias es usted muy amable Senador Honorio, por qué el umbral de los 3 salarios mínimos, lo que buscamos es que aumentar la cobertura pero también la sostenibilidad del sistema, no solo que se ahorre sino que también muchas más personas de la tercera edad en estado de invalidez puedan acceder a una pensión, sobre los 3 salarios mínimos es que también el Gobierno entraría a generar los subsidios y el resto en adelante de los que ganan los 4 salarios mínimos hasta 25 pues irían a los fondos, a los fondos privados.

Algunos aquí no se toca la edad ni tampoco las semanas que se exigen los requisitos no cambian, pero quiero hacerles una claridad también, porque ha habido muchas inquietudes sobre que en los fondos privados se va a perder el beneficio de las 1.150 semanas, quiero decirles a todos los que nos escuchan que realmente esas 1.150 semanas son la excepción a la regla que fijan los fondos privados, los fondos privados hoy el primer criterio para pensionarse es que usted tenga el 110% de la recapitalización de su cuenta, es decir; le hacen una proyección de su probabilidad de vida y con base en eso revisan si sus ahorros le dan para sostener una pensión o sus ingresos o su cuenta le dan para sostenerse hasta el promedio de vida que se ha fijado que es alrededor de los 75 años, al no cumplir los requisitos porque si recuerdan la cifra les dije que los fondos privados han pensionado alrededor de 260.000 hoy personas de la tercera edad, etc., pero de esos 260.000 solo a través de este primer criterio que es el 110% de la recapitalización de cuenta, tenemos el dato de que alrededor de los 90.000, 100.000 han logrado pensionarse en ese criterio, entonces a usted le dicen como usted no alcanzó el 110% de la recapitalización de su cuenta, le toca entonces pasar a la excepción, la excepción cuál es, es el fondo de garantía de pensión mínima, que tiene requisitos de 57 años para las mujeres, 62 años para los hombres más 1.150 semanas, pero lo que no le dicen es que al como su nombre lo indica dice pensión mínima es decir usted no se va a poder

pensionar en un fondo privado por más de un salario mínimo, entonces es ahí donde nosotros de pronto caemos en la equivocación de pronto que nos dicen 1.150 en un fondo y 1.300 en otro y escogemos a veces el de las 1.150 semanas porque creemos que nos va a significar mucho menos semanas cotizadas, pero fíjense que no van a poder pensionarse por más de un salario mínimo.

En estas circunstancias también tenemos que decirles que alrededor de 29.000 demandas hoy existen para pasarse de regímenes privados a Colpensiones porque hoy es el sistema que realmente o que realmente pensiona o que logra entregar una pensión acorde con la cotización que hayas hecho, en estas circunstancias a mayor umbral por ejemplo mayor subsidio, mayor cobertura y mayor garantías de que la gente realmente pueda pensionarse y pueda lograr generar una sostenibilidad o una garantía para esta etapa tan hermosa que es la de la vejez, en estas circunstancias también existen unos digamos un enfoque de género que trae el Proyecto de ley para las mujeres que tengan hijos biológicos o adoptivos donde por cada hijo podrían o recibirán 50 semanas máximo hasta 3.

Y también pues podemos hablar de la pensión de la prestación anticipada de vejez, la prestación anticipada para vejez va dirigida para quienes tengan 62 años si es mujer o 65 años si es hombre y que tengan al menos 1.000 semanas cotizadas se podrán pensionar de manera anticipada, entonces esto se liquida de tal manera que en el momento en que se revise que tenga pues obviamente las 1.000 semanas al hacerle falta semanas lo que se hace es que de esa misma pensión se empieza a cotizar para las semanas faltantes hasta tanto no se cumplan los 2 requisitos que son edad y las semanas que se necesitan pues esto se ve es como una o se percibe como una prestación pero una vez cumplidos los requisitos pues ya cumple todos los requisitos para que sea una pensión como tal mientras es una prestación en estas circunstancias le presento a ustedes señores Senadores, señores de los medios de comunicación, señores del gobierno a los demás una Reforma que más allá de hacer reformas al sistema pensional lo que busca es crear un sistema de protección integral para la vejez para la invalidez y muerte de origen común, ha sido un Proyecto de ley ampliamente socializado pero también debatido con los distintos sectores hemos realizado alrededor de 18 o 20 reuniones técnicas entre presenciales y virtuales, se realizaron 4 audiencias. 2 en Bogotá, una en Cúcuta y otra en Medellín donde fueron eventos totalmente concurridos y con distintos aportes que hoy son la sustancia de este Proyecto de ley.

Así mismo, por primera vez vemos que es un Proyecto de ley que recoge a la población étnica, la población vulnerable en que también puedan acceder por primera vez en la historia aún a una prestación a una renta a través de este Proyecto de ley tenemos también como parte de este Proyecto de ley todos los estudios de los impactos fiscales y

económicos que le brinden seguridad y garantía a la sostenibilidad de este Proyecto Ley no buscamos crear una Ley que tenga que reformarse en 4 años sino que sea sostenible en el tiempo que sea sostenible jurídicamente pero que también lo sea económica y financieramente.

Señor Presidente ante ustedes pues esta exposición y por supuesto la estaríamos complementando con alguno de los compañeros Ponentes que quieran profundizar lo que hoy hemos expuesto, el día de hoy tenemos alrededor de la gran mayoría de los de los artículos están hoy consensuados algunos sin acuerdos alrededor de 11 sin acuerdos, con acuerdos parciales 44 con, acuerdos y 29 artículos sin proposición ni modificación, de manera que ahí también hemos recibido muchas dudas sobre la decisión de la Corte Constitucional de estos días y es nuestra intención tener en cuenta el espíritu de esa decisión una vez conozcamos la Sentencia completa puesto que hasta el momento lo que conocemos es un comunicado de prensa de la misma Corte. Muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Martha continúan el uso de la palabra Senador Honorio que había que había solicitado, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente muy gentil, le, había pedido una moción de orden que son inmediatas ya va a ver por qué y, por qué el de la premura, mire Señor Presidente yo no he todavía discutido sobre el Proyecto no ha hecho referencia a la manifestación que ha hecho la Senadora ni mi opinión, yo tengo que presentar un impedimento si quieres me lo consideran si no, no tengo ningún inconveniente Señor Presidente porque es sobreviviente y por qué partiendo una incongruencia que se presentó en esta Sesión, yo tengo una esposa, tengo 3 hijos y con base en el artículo 36 de la Reforma considero que puede existir obviamente un conflicto de interés en mi persona teniendo en cuenta el sentido del voto que se ha expresado aquí con Senador, con relación al Senador Alirio Barrera que se le aceptó el pedimento, por ese artículo 36 y lo hicieron para todo el Proyecto de ley, yo después me voy a referir a eso, entonces en mi caso, el de Honorio Henríquez le solicito usted su señoría que someta a consideración el impedimento que le voy a radicar al señor Secretario, ¿ya se lo enviaron?, ya se lo envió por correo, para que usted me lo someta a consideración y me retire si alguien tiene...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Senador Honorio, muy claro al momento de radicarlo si se está apartando de todo el Proyecto o si solamente es del artículo para evitar inconvenientes en relación...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

He sido claro, artículo 36, mi esposa tiene 3 hijos, pero léalo Secretario.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto que sí, tengamos presente que, en el transcurso, el desarrollo del Debate cualquier Senador en razón así se siente impedido puede presentar el impedimento el caso del Senador Honorio lo ha presentado en estos momentos, vamos por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio vamos a revisar el correo electrónico estamos revisando aquí en el momento no, no nos ha llegado el impedimento, pero agradecería si me lo puedes enviar digital o aquí le prestamos colaboración para imprimirlo, ¿ya lo enviaron?, en este momento ya por favor.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, Secretario sería bueno que revisara el correo porque de pronto le están llegando muchos y no los estaba pudiendo mirar, pero revíselos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí ya lo estamos refrescando.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por ahí han llegado muchas cositas con copia a nosotros y usted no las ha anunciado. Gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimentos todos los que han llegado lo hemos anunciado Senador.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno Senador nos dicen que ya se fue enviado por favor certificar en el correo electrónico de la Comisión para de esa forma leer el impedimento y someterlo a consideración tengamos presente que cada impedimento que se presenta es la Comisión la que determina si está o no está impedido, es este, esta Comisión la que entra a determinar; así que en ese sentido, la Comisión se va pronunciar de uno u otro impedimento eso está contemplado en la Ley 5ª

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente para informarle que efectivamente a las 2:03 p. m. nos llega un correo electrónico por el señor José Alfredo, Alfredo José que contiene lo que...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer por favor Secretario del impedimento que ha radicado el Senador Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces dice, Bogotá 8 de junio 2023.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Me voy a salir, ahí hay un error dice Barrera, pero era una copia, pero él es el Presidente, y arriba está el nombre.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con una corrección.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Hacemos la salvedad que el Senador Honorio se retira el recinto para poder leer el impedimento y someterlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dice impedimento Proyecto, dice Senador Fabián Díaz Plata, Presidente Senado de la República ciudad, asunto, impedimento Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado artículo 36, respetado Senador, una corrección de manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del artículo 36 del Proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría al, considerar que podría existir conflictos de interés en mi persona en razón a que mi cónyuge podría haberse beneficiada con este artículo de ser aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5ª del 92 modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto de ley del asunto, cordialmente Honorio Miguel Henríquez Pinedo Senador de la República.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario vamos a someter a consideración el impedimento vamos a someter en consideración el impedimento de El Senador Honorio, él no se encuentra en el recinto, anuncio que se abre el Debate, se cierra el Debate...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Martha pidió...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿La Senadora Martha está solicitando ver el impedimento?, ¿va a intervenir en la discusión del impedimento radicado?, anuncio que se va a cerrar el Debate, se cierra, se somete a consideración el impedimento, Secretario llamado a lista para conocer el voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Listo? ¿Votación nominal?

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, claro.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Agudelo García Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota sí.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto No señor Secretario.

Haciendo la constancia que los Senadores que no llamé no se encuentran en el Recinto, ausentes o están impedidos o con excusa.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, la votación es, seis (6) votos SÍ, dos (2) votos NO.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidente, es que de verdad ...

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Espera, terminamos la votación y ya te doy el uso de la palabra. Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Seis (6) votos por el SÍ, es decir que ha sido aprobado y dos (2) votos por el NO, es decir que ha sido negado.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el impedimento, para que, por favor, le informen al Senador Honorio, la Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Me preocupa, señor Secretario, que tanto el Senador Alirio como Honorio que tienen el mismo fundamento no hagan parte de este debate, hace rato les dije yo no pude comprender, pedí que le dieran lectura otra vez del impedimento de Alirio porque es el mismo fundamento, ese mismo fundamento, entonces, de verdad es muy importante en este diálogo y en este debate que estén todos los partidos y estén también la oposición presente, entonces yo sí creo que, no sé, revisen eso.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora, para aclarar la presentación del impedimento del Senador Alirio se hace en el marco de todo el proyecto, la presentación del impedimento del Senador Honorio como se puede leer se hace parcial, Senador, Secretario, por favor, leamos nuevamente el impedimento para tener, para que la Senadora tenga claridad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, de manera, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del artículo 36 del proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría al, considerar que podría existir conflictos de interés en mi persona en razón a que mi cónyuge podría haberse beneficiada con este artículo de ser aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5ª del 92 modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al proyecto de ley del asunto, cordialmente Honorio Miguel Henríquez.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Secretario, Senadora como podemos escuchar la presentación del impedimento como lo hizo el Senador Honorio lo hace en razón al artículo y es muy claro con respecto al presentado por el señor Alirio con todo o sea con todas las garantías si tú lo puedes leer, él hace referencia a todo el proyecto, él se siente impedido en todo el proyecto, la Comisión se manifiesta y le acepta su impedimento si bien él considera que cometió un error, lo que sea, puede solicitar no sé reapertura su a su impedimento ya será carácter que a él considere pero en esta Comisión se dieron todas las garantías y como él lo presentó usted lo puede leer, él hace referencia a todo el proyecto y lamento mucho pero es algo que se nos sale en la manos Senadora, Senadora Lorena tiene el uso la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, Senador Fabián, yo creo que sí se debe reconsiderar por parte del Senador, y hago la pregunta a Honorio, porque al Senador Honorio, porque se debe considerar también porque participó...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A mí no.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

A la Bancada, entonces, a la Bancada de Oposición porque no fue claro.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, quien tiene la facultad del Senador Alirio, sí, cada uno es dueño de sus miedos y si el Senador considera que está impedido en todo el proyecto como lo manifestó en el impedimento que radicó y aquí se aprobó es algo que pues ya se nos sale de manos. Senador Honorio, ¿está solicitando la palabra? Bueno, continuamos en el desarrollo de la exposición de motivos de la ponencia, ¿algún otro Coordinador Ponente va a solicitar el uso de la palabra? Senadora Lorena va a solicitar el uso de la palabra para la aclaración que nos había solicitado, por supuesto tenemos presente que al momento de someter la votación hay unos considerandos, hay unas, unas consideraciones que se van a leer por supuesto cuando se someta a consideración el informe con el que termina la ponencia, pero la Senadora va a ser referencia a él, Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es que, previo, como nosotros, yo fui Ponente no Coordinadora, Ponente, fui, me adherí a la ponencia, pero con unas salvedades, unas aclaraciones y yo creo que tengo pues también toda la, llamémoslas la necesidad que se escuchen cuáles fueron las, las aclaraciones y llamemos, las salvedades, de acogerme en su integralidad al texto de la Ponencia

de Reforma Pensional que la mayoría suscribió la semana anterior.

En primer lugar hay un punto que nos unió que es la necesidad de acompañar a 3.5 millones de adultos mayores que no tiene ningún tipo de garantía de protección social durante su vejez, los hijos de la informalidad y también los que se encuentran en condición de pobreza, abandono e inclusive en situación de indigencia en la es, importante que la opinión pública y los entes de Gobierno y los colegas sepan que estuvimos trabajando como lo dijo las Senadora Martha Peralta en más de 20 sesiones, estuvimos no solo trabajando los Ponentes quienes estaban coordinando también sino las UTL, en más de 20, 22 sesiones con los miembros de Gobierno, muchas tensionantes, pero también nos permitió enriquecer el texto y también apartar de unos artículos del texto, donde no hubo acuerdo definitivamente en el texto que Martha, los mencionó la Senadora Martha, los mencionó de manera genérica, pero eso es importante que la opinión pública conozca dónde no hubo acuerdo, no hubo acuerdo en el artículo 1°, artículo 3°, 12, 13, 19, 32, 33, 76, 77, 89 y 90, en esos 11 artículos no hubo acuerdo en ninguno de las mesas de trabajo y en las demás, tuvimos acuerdo parcial en los artículos 4°, 17, 20, 23, 24 y 26, en mi caso particular como Ponente y por eso estoy hoy acá cumpliendo mi deber también como Congresista en este, en este, debate porque además como Ponente honrada por la designación, pero también aportando todo el conocimiento para el debate democrático aquí en la Comisión, acompañamos o presentamos 27 proposiciones que tuvieron incidencia en la construcción del texto final, una de ellas provisiones explícita del uso de los recursos de pensiones para pagar gastos del Gobierno a través del presupuesto de la nación, las personas también podrán ahorrar para mejorar su protección durante la vejez y completar cotizaciones para que puedan acceder finalmente a una pensión, el fortalecimiento de la pensión familiar para mejorar las oportunidades y garantías de protección a la vejez, al enfoque de inclusión le dimos un enfoque adecuado y a las personas doblemente excluidas de la sociedad como las personas en situación de discapacidad y se están escuchando allí, a nivel de redes, nosotros desde esta Comisión Séptima, desde este Congreso estamos garantizándolos derechos de las personas en situación de discapacidad, también trabajamos en la reducción de la edad para las mujeres y que puedan acceder a los beneficios del pilar solidario, el Gobierno plantea 65, con la Ministra se acordaron 60, trabajamos en 57, ahora está la sentencia de la Corte, viene otra dinámica también que tendremos que ajustar en el marco de este Proyecto de Reforma, fortalecimos las garantías de acceso a la información para todos los afiliados y futuros afiliados del sistema para que puedan mejorar su previsión respecto a la protección social para la vejez, trabajamos, los trabajadores y pensionados harán parte del Gobierno corporativo de los distintos fondos y aseguradores y fortalecimos el acceso a mecanismos de ahorro para la vejez, los trabajadores informales que no tienen

ningún tipo de protección social, en compañía también acompañamos otras, otras solicitudes como la compañera, la Senadora Ana Paola Agudelo en temas sobre ideología de género y las personas no binarias, bueno, eso ya lo explicará directamente la Senadora allí, pero también dejamos planteadas, dentro del texto del proyecto, unas preocupaciones.

La primera, en la propuesta no se brindan suficientes incentivos al ahorro de los colombianos especialmente para aquellos que no cuentan con un empleo formal y con la posibilidad de hacer aportes frecuentes al sistema pensional, de allí muy en la línea de lo que proponía el Senador Honorio Henríquez la importancia de tomar buenas prácticas internacionales en el caso puntual del Sistema de Cuentas Nacionales en el Régimen de Prima Media que permita dar una tranquilidad y transparencia al afiliado respecto de sus ahorros. Igualmente, presentamos preocupaciones y ahí un poco me aparto de las palabras de la Senadora Martha Peralta porque no encontramos un documento sustentado sobre la sostenibilidad fiscal y financiera del sistema y creo que en eso hay que trabajar muchísimo en los debates para tener una tranquilidad sobre la sostenibilidad fiscal y financiera del sistema.

También es importante para nosotros aspectos como la gobernanza y la transparencia respecto del régimen de inversión que van a tener los fondos públicos que administran el ahorro pensional de los trabajadores colombianos, la reducción de la edad en el sistema de acceso a las pensiones, bueno, será un trabajo, como les digo, la Corte Constitucional nos modifica allí específicamente con las mujeres, también es importante que hayan mecanismos que salvaguarden el derecho a elegir de los colombianos y por qué no en el régimen de transición permitirles elegir en cuál de los regímenes quieren entrar en a operar o vincularse, también es importante que en el pilar contributivo se hagan ajustes en los incentivos del pilar contributivo para que por ninguna circunstancia un colombiano se quede o reciba por su ahorro una, una renta vitalicia inferior a la prestación prevista en el pilar solidario. Otro reto importante que tenemos es fortalecer un proyecto de ley o acompañar proyectos de acciones afirmativas y diferenciadas para las personas cuidadoras en situación de discapacidad.

Finalmente, he profundizado, mis colegas Ponentes, en las diferentes reuniones, a las 22 reuniones con los equipos de trabajo en las advertencias sobre dejar un mensaje claro a los colombianos sobre el régimen de prima media que garantiza estándares de servicio acerca de 16 millones de afiliados que recibirían en un escenario que se recibirían por parte de Colpensiones es una en un escenario reforma incluso la creación de una comisión autónoma independiente que en eso estuvimos discutiendo en las mesas de trabajo, una comisión autónoma independiente de expertos académicos que hagan un seguimiento anual al sistema de pensiones. Quiero también, a la opinión pública y también a mis colegas, hacer esta

aclaración, cuál fue mi posición de acompañamiento en el texto de ponencia. Estas aclaraciones quedaron siendo parte del texto de ponencia, pero también reitero mi apoyo al objeto principal de este proyecto que nos permitirá también en el curso de este debate y en el cual presentaré, desde ya anuncio las proposiciones respectivas para poder hacer los cambios que se requieren para que ese sistema de protección social a la vejez sea justo para los colombianos, este proyecto social. Este proyecto de reforma social creo que es uno de los más justos y por eso nosotros estamos aquí desde la Comisión Séptima Constitucional prestos para hacer el debate, hacer las modificaciones que sean requeridas y estamos aquí acompañando los procesos. Muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Lorena, continuamos en el uso de la palabra al Senador Ómar, ¿estás solicitando? Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, mi saludo, yo he venido acompañando este proyecto no solamente porque hago parte de su ponencia, sino por convicción porque es parte de mi proyecto de país, es parte de mi proyecto de sociedad y porque, recoge no solamente el sentir de la mayoría de los colombianos que hoy demandan justicia social, que demandan dignificar al adulto mayor en su vejez, sino también porque es un proyecto progresivo, progresivo en el sentido de la Constitución, es un principio, es un proyecto que recoge los principios constitucionales que recoge los mandatos de las diferentes convenciones que abogan por la defensa de los derechos humanos por tener un mundo más justo, más equitativo y más digno, es un proyecto que tiene un enfoque de género en el sentido que...

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor, agradezco, por favor, a las UTL, a los equipos técnicos que si van a hablar pueden retirarse de la Comisión porque hace imposible poder escuchar a los Senadores, Senador Ómar continúe.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Es un proyecto que recoge las diferentes convenciones que se dan en el mundo que abogan por la dignificación del ser humano y por garantizar derechos y que también están en nuestra normatividad y hacen parte de la Constitución Política de Colombia, en ese sentido es un proyecto que va más allá de buscarla pensión, que garantiza la protección a la vejez, que amplía la cobertura que tiene un espíritu universal y que no deja en la desprotección a ningún adulto mayor, en ese sentido nosotros lo acompañamos, lo defendemos sin querer decir que no tengamos algunas proposiciones que no están en el en el articulado y que nosotros creemos

que lo podríamos mejorar desde nuestro querer y desde nuestro deseo recogiendo como digo, pues a los sectores más desprotegidos en Colombia.

Es un proyecto que por mi primera vez en la vida de este país se piensa a los campesinos, busca dignificar, garantizar la vejez de esta población que ha sido totalmente desprotegida además de ser víctimas del conflicto, de las comunidades indígenas, de las comunidades afro, es un proyecto que puede tener sostenibilidad porque tiene diferentes fuentes de financiación y que tiene también la posibilidad de financiarse a través del espíritu intergeneracional. Además yo, yo les propuse y sigo proponiendo que nosotros podríamos incorporar en esta iniciativa recursos de los parafiscales de los diferentes gremios que hoy existen en el país y queremos que esto sea sostenible en el tiempo porque hay recursos y son recursos públicos, no son recursos privados, la Federación Nacional de Cafeteros tiene recursos que aportan quienes hacen parte de este gremio, Fedepanela que es otro gremio tiene recursos que la gente paga como impuestos y que se convierten en recursos públicos, el fondo o los fondos ganaderos porque hay diferentes, también tienen recursos de los pequeños ganaderos, de los ganaderos que hacen aportes a estos fondos y que lo podríamos destinar para la dignificación y para garantizar seguridad social a quienes hagan parte de estos fondos.

Entonces, si nosotros tenemos voluntad y queremos que ese pilar solidario, semicontributivo, ese pilar contributivo que el Gobierno lo plantea de 3 salarios yo creo que podría ser de 4 para garantizar que se sostenga todo el andamiaje de este sistema de protección y de pensión para que tenga armonía y cierta estabilidad y pueda responder a los que hoy devengan 1 y 2 salarios que van a quedar en el fondo público, porque aquí se van a presentar la mayor parte de siniestros y necesitaríamos que este pilar tenga más flujo de recursos, que tenga mayor posibilidad de sostenibilidad. Entonces, en ese sentido, yo creo que este proyecto debe recibir el apoyo de los, de la mayoría de los Congresistas que hoy queremos un país justo, un país más equitativo y un país más igualitario, eso nos ahorraría mucha, mucha injusticia, mucha angustia y mucha miseria en quienes hasta hoy han sido totalmente desprotegidos por las diferentes políticas públicas.

Nosotros también tenemos otra, otras consideraciones, creemos que en este proyecto de ley se deben recoger y se le debe garantizar en el fondo solidario a las personas en condición de discapacidad que al día de hoy no tienen ningún ingreso, ellos deberían estar también en el pilar solidario, deberían gozar de la pensión anticipada quienes hoy están y hacen parte de la economía del cuidado, de quienes cuidan a familiares, a parientes cercanos y a personas en condición de discapacidad decir, en aras de hacer justicia, de hacer que esto se haga progresivo en el espíritu de la Constitución. Planteo esas consideraciones. Muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a ustedes Senador Ómar, está solicitando el uso de la palabra el Senador Polivio, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, primero creo que al fin poder avanzar en la discusión de este proyecto tan importante para el país, es una de las reformas con las cuales este actual Gobierno, desde antes de llegar, hoy habló sobre lo fundamental y lo importante que el sistema en este caso pensional tenga una reforma de fondo, una reforma que involucre no solamente a las personas cotizantes, sino que tenga en cuenta a todos, a toda la vejez y cuando hablamos de la vejez también es de las personas que por la situaciones económicas no pueden cotizar, muchas personas que por vulnerabilidad, por pobreza no pueden nunca llegar a acceder a una pensión por eso agradezco y a todos los compañeros que hoy y al Gobierno nacional y a todos los compañeros fuimos parte de esta ponencia de que este, de que esta reforma llegue hoy a debate y no sea un debate con mentiras, no sea un debate los medios de comunicación tergiversando verdaderamente el fin de la reforma, sino que sea verdaderamente y que la sociedad colombiana conozca cuál es el fondo de esta reforma.

En ese contexto, desde el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), también queremos de alguna manera resaltar 3 papeles importantes que para nosotros nos parece el tema de la reforma pensional, primero, creo que es claro que para todos, creo que coincidimos todos los partidos, coincidimos y toda la sociedad en general de que se plantee una Reforma basada en pilares y esos pilares que sostengan que sean muy claros en el caso del primer, en el primero para población que nunca ha tenido la posibilidad de acceder a una pensión, en este caso el pilar solidario que como lo explicaba la Coordinadora Ponente, la Senadora Martha, va a cubrir a más de 2.5 millones de adultos mayores que hoy por hoy no pueden acceder a la vejez, no pueden acceder a la pensión y que hoy por hoy están casi incluso olvidados muchas veces a los que hemos estado y los que vivimos en los territorios en el campo, en los resguardos indígenas, en las veredas, vemos que incluso muchos de estos adultos mayores muchos han sido abandonados, incluso, por su propia familia y creo que hoy un Gobierno que piensa en más de esos 2.5 millones de personas que tengan una vejez digna creo que eso es admirable y creo que ese es uno de los puntos más importantes que apoyamos en esta reforma pensional.

Por eso yo quiero, en este caso, hablar que esos 2.5 millones de adultos mayores, de personas, que antes de hoy no estaban en el sistema, y hoy pueden acceder, pero también quiero reconocer dos cosas importantes, otra cosa importante, el tema específico que se haya tenido en esta reforma un enfoque,

primero, de género, que se ha discutido antes de las mesas técnicas, se discutió la importancia de que en el pilar contributivo y semicontributivo, en menos años, se pudiera lograr esa renta vitalicia o la renta básica, que las mujeres lograran a partir de los 62 años y los hombres a partir de los 65 años, aunque ahora con la Corte, cuando nos reafirma, de alguna manera, la necesidad de que tenía que haber un enfoque de género, pues ahora nos da mucha más razón para discutir ese tipo de enfoques. También quiero rescatar un enfoque muy importante para nosotros, para los pueblos indígenas, que es que se tengan en cuenta no solamente el tema del Sisbén, sino también el tema de los auto censos indígenas, que radican en el Ministerio del Interior, en los cuales la vulnerabilidad de los pueblos indígenas sigue siendo visible y los cuales se va a tener en cuenta también en el pilar solidario.

Creemos que los demás, cómo están contruidos los pilares, tanto en el semicontributivo como en el contributivo, se asegura primero la sostenibilidad del sistema, pero también creemos que se asegura una vejez digna para todos los colombianos. Muchas gracias por la palabra, señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senador Polivio, continuamos en el uso de la palabra, algún otro Senador va a solicitar el uso de la palabra, vamos a someter a consideración el informe con el que termina la ponencia, por favor leamos las aclaraciones que están en el informe con el que termina la ponencia, para que tenga conocimiento la Comisión y el país.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, tenemos las consideraciones de los ponentes que quedaron incluidas en el informe de ponencia radicado, nota aclaratoria Reforma de pensiones cambió por la Vejez, Nadia Blel Scaff Senadora de la República, en atención a la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional en calidad de coordinadora ponente de la iniciativa, dejo constancia que no comparto en su totalidad el articulado propuesto para primer debate, en tanto subsisten grandes preocupaciones y reparos sobre este sobre este, en el proceso de construcción de esta ponencia no celebró acuerdo en los siguientes artículos: 1º, 3º, 12, 13, 19, 32, 33, 76, 77 y 90, con acuerdo parcial los siguientes artículos 4º, 17, 18, 20, 23, 24 y 26 y hace la respectiva sustanciación.

Nota aclaratoria Reforma de pensiones cambió por la vejez, Norma Hurtado Sánchez dejó constancia de que en el proceso de construcción de esta ponencia no se logró acuerdo frente a los siguientes artículos 1º, 3º, 12, 13, 19, 32, 33, 76, 77, 88 y 90, los cuales se considerarán banderas rojas dentro de la colectividad y justifican la actuación, con acuerdo parcial de los siguientes artículos 4º, 14, 17, 18, 20, 23, 24 y 26, hace la debida justificación sobre los artículos 17, 18, 19, 20, 26, 24, 76 y 90.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar, sin acuerdo, en el proceso de construcción de esta ponencia se presentaron diferencias entre los ponentes frente a los siguientes artículos, sin acuerdo artículos 1º, 3º, 12, 13, 19, 32, 33, 76, 77, 89 y 90, acuerdo parcial artículos 4º, 17, 20, 23, 24 y 26 manifestando la Senadora las inquietudes y preocupaciones con respecto a los elementos conceptuales de la iniciativa legislativa presentada por el Gobierno nacional a esta Comisión, estableciendo unos numerales: 1, sobre sostenibilidad a largo plazo; 2, fortalecimiento de las prestaciones sociales; 3, sobre el resto de protección social para la vejez; 4, la decisión de llevar cotizaciones de personas con ingresos menores a 3 salarios de mínimos de manera obligatoria hacia el régimen de prima media; 5, considero que no es claro en qué forma el Estado colombiano asumirá los restos de la gestión de riesgos financieros; 6, ajustar los incentivos del denominado pilar semicontributivo; 7, el proyecto de ley está ocasionando incertidumbre en la población colombiana respecto a su sostenibilidad fiscal debidamente justificada.

Por otra parte, señor Presidente, informarle que se encuentra registrado, también por la Senadora Lorena, una aclaración de ponencia para primer debate del Proyecto de ley 293 ratificando que sin acuerdos artículos 1º, 3º, 12, 13, 19, 32, 33, 76, 77, 89 y 90, artículos con acuerdo parcial 4º, 17, 20, 23, 24 y 26 con su debida justificación suscrita por la Senadora Lorena Ríos.

Así mismo, recibimos el día de hoy constancia y aclaración de ponencia para primer debate de la Ley 293 de 2023 Senado, por medio de la cual el Senador dice que durante las diferentes mesas técnicas de los ponentes y Gobierno concertamos alguna modificación y mejoras del proyecto, sin embargo no se logró consensuar en 17 artículos y de ellos 5 consensuados parcialmente, respecto a nuestro aporte en las construcciones en la reforma, en el artículo 4º justificándolo, lo respecto de cada artículo sobre el cual no se logró consenso dejamos nuestra posición, argumento fundamento correspondiente a saber, artículo 1º objeto, hacen las observaciones, artículo 3º estructura del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, principios; 12, características generales frente a la afiliación de cotización al sistema; 13, prestaciones en el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez; 17, características del pilar solidario; 19, características del pilar contributivo; 20, obligatoriedad del monto de las cotizaciones; 23, distribución de la cotización; 24, fondo de ahorro del pilar contributivo; 26, recursos del fondo de solidaridad pensional, que tendrá las siguientes fuentes de recursos en cada una de las subcuentas; 32, liquidación y monto de la pensión integral de vejez en el pilar contributivo; 33, mecanismos de financiación y pago para la etapa de desacumulación; 76, régimen de transición; 77, oportunidades de traslado; 88, comunicación o constitución de rentas vitalicias; 90, vigencia, realizando la exposición; la justificación de lo mismo suscrita por el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leídas las aclaraciones, Secretario, antes de someter a consideración el informe con el que termina la ponencia, con las aclaraciones leídas vamos a dar un parte de tranquilidad con respecto a recusaciones que están llegando en ese momento, Secretario, por favor, leamos el artículo de la Ley 5ª que nos establece el mecanismo por el cual se debe hacer el tratamiento a estas recusaciones y la sentencia por supuesto de la Corte en donde nos habilitan a seguir discutiendo, se imaginan nosotros el debate en la Plenaria, o en cualquier escenario, que un ciudadano presente una recusación y pare completamente el Congreso, eso sería totalmente impensable es por ello que la Corte ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones con respecto al trámite de estas recusaciones y el Secretario, por favor, nos va a leer el artículo, inicialmente, de la Ley 5ª y posteriormente la Sentencia de la Corte, Secretario.

Presidente, Honorable Senado de la República, honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, un segundito, un segundo.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Alexander, tiene el uso de la palabra y después ya leemos.

Presidente, Honorable Senado de la República, honorable Senador Alexander López Maya:

Solamente un segundo para moción de orden, Presidente, y es que muy importante que los Senadores y Senadoras de la Comisión estén para que tengan completa claridad, información, de esta constancia o esta posición que va a fijar la Secretaría, en términos de una recusación como se ha planteado, entonces no sé si faltan algunos Senadores que han estado participando, la Senadora Paola.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muy importante que todo se escuche, la aclaración, eso ya es algo que ha sucedido en anteriores legislaturas, en diferentes espacios de debate donde cualquier ciudadano puede presentar una recusación y esto no frenaría el desarrollo del debate, si esto fuese así no podríamos nosotros sesionar ni en plenaria, ni en Comisiones y se pararía completamente el aparato legislativo, así que ya hay Sentencia, ya vamos a leer el artículo de la Ley 5ª para que ustedes conozcan cuál es el trámite que se va a dar y lo que ha anunciado la Corte, pero muy importante sí que estemos todos para que escuchemos y tengamos toda la tranquilidad.

Mientras llega la Senadora Ana Paola, Senador Honorio y está solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, para una moción de orden, señor Presidente, si es tan amable.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, por supuesto Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Primero, que el Secretario me informe cuáles son las recusaciones para tener claro que estamos haciendo, cuáles son las recusaciones, pero antes de que usted le dé lectura al argumento jurídico, el fundamento jurídico que usted tiene, señor Presidente, cuando nosotros iniciamos el debate en esta Comisión de esta reforma a mí me recusaron, recusaron a varios Senadores y ustedes suspendieron las mesas, acuérdesse, las mesas de discusión, porque esas recusaciones tenían que ir a la Comisión de Ética y hasta tanto la Comisión de Ética no se pronunciase, nosotros no nos pronunciamos ni aquí ni en medios, acuérdense de ese entonces, eso tiene que estar en el acta, señor Secretario, simplemente me anticipo a lo que ustedes van a leer y también le quiero decir que el estatuto es el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el artículo 64, y ese fue uno de los argumentos que usamos en ese momento, establece que toda recusación que se presenta en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectivo y ellos tendrán 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el recibo de la Comisión, para emitir la decisión al respecto, solo quiero, y le insisto, quiero que quede en el acta que en la reunión que tuvimos inicial, donde aquí recusaron a varios, yo también, la decisión que se tomó es el traslado inmediato a la Comisión de Ética, suspendieron, y le insisto, dijimos, ni siquiera ante los medios nos vamos a pronunciar hasta tanto no se nos resuelva la recusación, temas distintos pero recusación, muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Yo quiero decirle que si ese fuese el caso, y por eso la Corte se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, al Congreso, en cada reforma que presentara, le sería imposible debatir, ¿por qué?, porque se presenta una recusación, se frena el debate, va la Comisión de Ética, se subsana, vuelve nuevamente, recusa nuevamente o se quedaría totalmente paralizado el aparato legislativo, es por eso que la Corte ha reiterado en diferentes sentencias el procedimiento en torno a las recusaciones y es como usted bien ya lo ha mencionado, se hace, ya el Secretario lo va a leer, se remite a la Comisión de Ética, donde se hace la revisión y posteriormente se tiene un resultado, eso no va a impedir la discusión y debate de ningún proyecto de ninguna Comisión, porque si así fuese no habría Congreso, cualquier ciudadano sencillamente estaría recusando, recusando y pararía totalmente el aparato legislativo, entonces, teniendo esas claridades, Secretario, por favor, leamos el artículo, lo que procede en torno a la Ley 5ª con la

recusaciones y por favor leamos la Sentencia de la Corte para que tengan todos la tranquilidad en el desarrollo del debate, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Ana Paola.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Ana Paola, esperamos para que el Secretario pueda leer, por favor, Secretario, leamos y posteriormente, si es necesario, damos el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, señor Presidente. Pues, el artículo 291 es el que hace referencia a la declaración de impedimento, en su inciso segundo hace referencia que, antes o durante la sesión en la que se discute el Proyecto de ley o de Acto Legislativo, el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés. Esos son los denominados impedimentos que hemos puesto en conocimiento de la Mesa Directiva, se hace necesario leer hacer esa lectura previa para posteriormente remitirnos al 294, que hace referencia a la recusación, artículo modificado por el artículo quinto de la Ley 2003 de 2019, quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas procediendo únicamente si se configuran los elementos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley, en este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de 3 días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada, la decisión será de obligatorio cumplimiento, la Sentencia que hace referencia a la recusación, que usted me pide leer, es la Sentencia C 1043 05 sobre control de constitucionalidad y en la parte pertinente dice: ni la Constitución ni la Ley 5ª del 92 ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado Proyecto de Acto Legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación, las irregularidades en el trámite, una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados, no obstante estas consecuencias no se pueden trasladar o proyectar automáticamente al Proyecto de Acto Legislativo o de ley, el cual debe reunir para su validez requisitos distintos y específicos enunciados en la Constitución. Esa es la Sentencia.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Secretario, en razón a lo que lee, proceda a toda la recusación como está establecido en la Ley 5ª que sea remitida a la Comisión, sea trasladada a la Comisión de Ética como es pertinente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador, perdón, Ministro Velasco tiene el uso de la palabra.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente, para qué se hace una recusación, una recusación se hace para asegurar la imparcialidad de un juicio, uno no puede recusar por cualquier cosa, no, tiene que recusar porque considero que usted no está en condiciones de tomar una decisión, porque usted tiene un interés actual y directo en ese proyecto, revisemos si la recusación que les han presentado significa que ustedes tienen un interés actual y directo, los están recusando por tener más de 35 años, aquí me está diciendo que me están informando es por eso, y yo le pido, obviamente, Presidente, que intervengan los que pueden intervenir aquí, que son los Congresistas y los funcionarios, los asistentes, obviamente asesoran a los Congresistas, pero no intervienen, bueno y entonces, señores Senadores, quién, y señoras, quién me asegura, bajo el esquema de la definición democrática, que es una albur cada cuatro años, que su señorías seguirán siendo Congresistas, ¿quién?, quién puede además asegurar...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y muchos años...

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Perdón, perdón, quién puede asegurar incluso que una persona después de salir del Congreso pueda mantener una relación laboral estable para esto, tercero, este proyecto en el fondo tiene un beneficio directo a todos los ciudadanos. Este no es un proyecto para determinados ciudadanos, es un proyecto para todos los ciudadanos, con esa lógica, el Congreso nunca podría debatir una Reforma Tributaria, nunca podría debatir un Código Penal, no podría debatir absolutamente nada o sea el Congreso también tiene que tener una lógica en sus decisiones, yo honestamente, señores Senadores, creería que aquí no hay lugar a la recusación porque no estamos hablando de que ustedes van a tener un beneficio directo, esto ha pasado antes y siempre se han negado los impedimentos y no se han habilitado recusaciones, porque uno qué podría decir, una recusación, si hay un sistema pensional específico que lo beneficia o beneficia sólo a un pequeño grupo de personas, me explico, en algún momento algunos Congresistas tuvieron que recusarse en otras reformas porque tenían un régimen especial de pensiones que les permitía pensionarse a una edad distinta que el resto de colombianos, con unos montos distintos al resto de colombianos, hoy no y es bueno que los colombianos sepan esto, las reglas de juego pensional que tienen hoy los Congresistas son las que tienen todos los colombianos o por lo menos la mayoría de colombianos, por ello, señor Presidente, a mí sí me parece que su señoría puede

perfectamente plantear la improcedencia de la recusación y seguir con el debate.

Vicepresidente, Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, vamos a...el Senador Honorio está solicitando el uso de la palabra y Senadora Ana Paola, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tranquila, Senadora Piedad, no hay problema es muy breve, es muy breve, gracias, señor Presidente, no, mire, yo quiero que quede en el acta mi posición en el tema de las recusaciones, como lo establece el Estatuto del Congresista, así de sencillo que es el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, yo ya leí el artículo 64, toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá, entiéndase Cámara, Cámara de Representantes y Senado, remitirse de inmediato a las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista respectivamente, eso dice, es lo único que yo he dicho, que yo no estoy de acuerdo con la proposición, con la posición que ustedes han fijado, ese es el sentido de mi solicitud y al señor Ministro del Interior, Ministro, yo estoy de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo con usted, pero lo que yo invoco es un tema de procedimiento de la Comisión Séptima del Senado de la República, cuando nos recusaron a unos Senadores sobre este mismo tema y a esa recusación le dieron traslado a la Comisión de Ética del Congresista, es sencillo lo que yo estoy diciendo, y que se me certifique en el acta si es así o no es así como yo lo estoy diciendo, porque, hasta donde mi memoria me alcanza, se remitió a la Comisión de Ética. Entonces, por qué, y dejo la pregunta, por qué en ese momento sí se remitió y ahora no, es todo muchas gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Honorio, hay que dar la aclaración que, por supuesto se va a remitir, ese es el procedimiento que se establece en torno a las recusaciones, una vez nos llega a la Comisión se remite a la Comisión de Ética, la Comisión de Ética entra a resolver, esto no impide el desarrollo de los Debates. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente recuerde y busca el Acta ningún Senador y por eso no nos vamos a pronunciar sobre esta Reforma hasta tanto no se resuelva el tema de las recusaciones en la Comisión de Ética, eso fue lo que argumentaron aquí, motivo por el cual no se pudo continuar ese día con la discusión, era todo señor Presidente.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, no, no, así no fue.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, Senadora.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Esto pidiendo al Secretario que lo certifique en su momento, es mi posición, respétenmela ya.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Listo, pero como se refiere a un hecho su precisión de, de este sobre este tema recordamos es que se refería a la Sentencia donde recusaban a muchos Senadores de distintos partidos, Liberal, Conservador, de la U y estaban enlistados, eso no fue un tema, escúchame Senador Honorio para que usted no tenga confusiones de los hechos, después está pidiendo certificado y no escucha, entonces por ejemplo, era la sentencia querido Senador, la Sentencia a la que se referían los distintos partidos que decían que no podían intervenir en ninguna Reforma, ese hecho no fue sometido a consideración ni a votación de la Comisión quedó a disposición de las Mesas Directivas si se definía o no y en ese caso, de hecho, ya hoy tenemos la respuesta de que precisamente no tiene por qué suspenderse el Debate, entonces ya hay una claridad jurídica que no da lugar atraer en las circunstancias que hoy estamos reunidos y estamos viviendo en esta Comisión, entonces dejó la claridad y señor Secretario y Presidente ustedes recordarán que ese hecho no fue sometido a consideración ni a votación de los miembros de esta Comisión y ya es un hecho superado jurídicamente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Totalmente Senadora Martha.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente una mocioncita.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ah bueno listo, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo siempre escucho y sé escuchar y sé leer y sé interpretar, yo me refería a un tema de procedimiento, yo no me he referido al tema, me he referido a la recusación, el tema es independientemente de ello, y el procedimiento que aquí se estableció de pronto la Senadora no prestó atención ese día, la Comisión de Ética fue la que tuvo que resolverlo, no se resolvió aquí, es todo, yo te he dicho nada distinto. Yo sé escuchar.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

De acuerdo Senador, vamos ... ¿algún otro Senador va a solicitar el uso de la palabra? Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias. Pues miren yo lamento enormemente pues esta recusaciones porque nos ponen otra discusión sobre un tema como dice el senador Honorio de procedimiento y no el tema pensional y de protección para la vejez, que era con el que ya habíamos iniciado, el artículo 294 de la Ley 5ª que bien lo leyó el Secretario es claro y dice que la Comisión de Ética debe resolver, yo Les propongo en algo en aras de continuar con el Debate de no viciar el Proyecto y sobre todo de nosotros tener garantías jurídicas; para mí créanme que no, no es que quisiera parar la discusión del proyecto porque además acá tengo todo el paquete de Propositiones que estoy muy interesada en sustentar pero debemos tener una tranquilidad jurídica, es cierto que nosotros aquí en la Comisión cuando recusaron como decía la Senadora Martha algunos Senadores hubo que esperar que se resolviera esa recusación que no era para todos, hoy recusan a otro grupo de Senadores, jurídicamente la manera de blindarnos y de cuidar el Proyecto de ley es que la Comisión de Ética resuelva, entonces yo dejó esta Constancia haciendo la solicitud señor Presidente que podamos hacer un receso mientras tal vez nos podemos contactar con la Comisión de Ética, si se puede contactar ahora mismo para que ellos nos resuelvan de manera inmediata, yo estoy absolutamente de acuerdo con el Ministro del Interior en todo lo que dijo o sea es que no tiene fundamento la recusación esto es una ley de carácter general, no es particular, pero jurídicamente tenemos que estar blindados y blindar sobre todo el Proyecto también.

Entonces, una vez eso es lo que nosotros decimos, pero necesitamos verlo plasmado y firmado por la Comisión de Ética, cuando la Comisión de Ética la resuelva y efectivamente nos dé la razón de que no hay motivo a recusación porque es una Ley de carácter general y no de un beneficio particular, podemos seguir discutiendo; ejemplo de ello Presidente pasó en la Comisión Séptima de Cámara iniciando la discusión de la Reforma a la salud, recordemos que de los 21 Congresistas, 19 fueron recusados en la Comisión Séptima de Cámara y ese día hubo que haber un receso mientras la Comisión de Ética resolvía, entonces de verdad que es la es la gran preocupación que tengo por eso hacemos esta solicitud tal vez de un receso, mientras resolvemos y se puede hablar con la Comisión de Ética y que podamos todos votar con tranquilidad, mientras no haya esa respuesta yo personalmente les digo, lo lamento mucho, pero no puedo votar porque en estos momentos estoy recusada, es eso señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora para darle tranquilidad tanto usted como a todos ya está blindada justamente la Comisión porque es que esto ya no ha pasado esta vez, ya ha pasado en diferentes proyectos, pero te digo te ha pasado en diferentes Proyectos de ley en diferentes legislaturas, en diferentes años y la Corte por eso

justamente dio una Sentencia, estamos blindados porque qué pasaría Senadora Ana Paola si entonces suspendemos esperamos que la Comisión de Ética se pronuncie, vamos a iniciar nuevamente el debate y nuevamente nos recusan, entonces paramos nuevamente el Proyecto pasa otra vez a la Comisión de Ética, nuevamente resuelven y nuevamente nos recusan y vamos a, y va a ser y va a ser así y no vamos a poder desarrollar el Debate, entonces es por eso que nosotros explicamos al inicio...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Una réplica Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora por favor le pido que cuando vayas a solicitar la palabra y yo con mucho gusto, por supuesto se la doy, ya aquí el Secretario leyó la Sentencia, leyó el procedimiento estamos totalmente blindados porque así ya lo estableció la Ley previendo justamente estos casos para no impedir el la discusión y aprobación de cualquier Proyecto de ley, de cualquiera, Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente Gracias, discúlpeme es una, es una réplica solamente, cuando usted nos dice que cuando nos vuelvan a recusar la vamos a tener que volver a parar, no es así, porque ya vamos a estar amparados en una respuesta de la Comisión de Ética, entonces pues de todas maneras yo, yo de verdad no quisiera tener que retirarme de la Comisión pero mientras no haya una respuesta jurídica que a mí me brinde yo no puedo continuar con la votación del Proyecto en la Comisión Séptima de Cámara pasó este semestre cuando inició la discusión de la Reforma a la salud, entonces hagamos las cosas jurídicamente que nos protejan no sólo a nosotros sino a la Ley porque se nos va a caer toda la discusión que tengamos yo estoy casi segura que la Comisión de Ética va a decir que esa recusación no tiene sustento por todo lo que el Ministro ya ha expresado y con lo que yo estoy de acuerdo, pero la Ley 5ª es clara y se necesita que lo resuelva la Comisión de Ética de esa Constancia señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, no Senadora, la Ley 5ª es clara en el sentido que se debe hacer tránsito justamente a la Comisión de Ética, los fallos de la Corte nos dan la tranquilidad de seguir con el Debate y si bien es cierto la Comisión de Ética sacaría una conclusión de esa recusación, si recusan de nuevo a ti o a otro miembro de la de la Comisión se tendría que nuevamente llevar a la Comisión de Ética y sería otro pronunciamiento diferente a la recusación que ya te dicen o sea pararíamos totalmente el Congreso es por eso que la Corte nos da la tranquilidad y de esa forma poder seguir avanzando, se imagina usted Senadora que un opositor suyo se la tuviera dedicada y cada vez que

usted fuera a debatir un Proyecto la recusara y la, le pararía completamente sus ejercicios legislativos porque usted tendría que esperar a que la Comisión de Ética resolviera ese y después que resolviera el otro bajo otro argumento porque seguramente la recusación sería diferente, entonces esto lo que nos brinda a nosotros en el Debate y le damos total seguridad y total tranquilidad en razón a lo que ya se ha fallado al procedimiento en la Ley 5ª y que podemos nosotros seguir avanzando en el Debate con total tranquilidad, la Senadora Piedad está solicitando el uso de la palabra, posteriormente la Senadora Martha.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, yo comparto plenamente la argumentación que usted acaba de expresar pero además hago una pregunta de procedimiento, a ver, la Comisión de Ética no descansa, no se va o cómo lo localizamos o sea cómo se hace, pues así de claro, yo comparto plenamente la argumentación porque la tengo clara pero supongamos que no la tuviera, a dónde nos encontramos ahora o levantamos la Sesión o qué porque en ese orden de ideas no hay nada que hacer, si, si vamos a buscar es más fácil encontrar petróleo aquí que encontrar la Comisión ahora, entonces no sé si ella entiende eso.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora Martha posteriormente Ministro.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, como Miembro de la Comisión de Ética y su Vicepresidenta en este periodo, existe un hecho que es sobre la Sentencia es decir ya hay decisión sobre este tipo de dudas y quiero que allegar a la Mesa Directiva señor Secretario la Resolución número 31 del 16 de mayo de 2023 en donde se adaptan, adoptan las conclusiones dentro del trámite número 402 de recusación de los señores Harold Beafara González y Carlos Arturo González.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor mucha atención lo que la Senadora Martha está comentando tener presente que es Miembro también pues de la Comisión de Ética.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Resolución número 31 del 16 de mayo de 2023, es decir esto es lo que acá estábamos exponiendo del tema de la Sentencia, acá la Comisión de Ética rechaza la recusación presentada por los señores Harold Beafara González y Carlos Arturo González Brando contra los Senadores integrantes de los partidos Liberal, contra todos, Centro Democrático Cambio Radical y de la U, para participar en la discusión y votación de los Proyectos de ley de Reforma al Sistema de Salud, Laboral y Pensional de acuerdo con la motivación que entre otros aspectos está lo que socializaba el señor Ministro del Interior pero también los argumentos de la

Corte Constitucional en estos casos, de manera que ahí señores y compañeros, colegas, Senadores tenemos que toda la tranquilidad y la seguridad jurídica que si es por él por la Comisión de Ética ya hay una decisión sobre los mismos hechos, sobre los mismos, el mismo caso que hoy de pronto nos pueda preocupar algunos de nosotros, creo que en eso podríamos tener la suficiente claridad y que los Senadores y sus equipos puedan tener acceso a esta decisión de la Comisión de Ética.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Martha, muy importante lo que menciona, no solamente es Miembro, es Vicepresidenta de la Comisión de Ética, el Ministro me había solicitado el uso de la palabra, posteriormente Senadora Lorena, Ministro.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Perdón Presidente y perdón Gloria; óigame este argumento estrictamente de interpretación del reglamento, qué dice el reglamento en su artículo 294 es el que estamos hablando que fue modificado por el artículo 5º de la Ley 2003 del 2019 quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas podrá recusarlo ante ellas procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley, si no se configura lo establecido en el 286 pues no procede la recusación y no procede el trámite, le sigo leyendo doctora Paola porque usted es buena analista jurídica y doctora Lorena mire en este evento o sea si procede el 286 se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y estatuto del Congresista de la respectiva corporación, pero si no procede el 286 no se da traslado, cuándo se dice si procede o no procede, ustedes lo han dicho 1.000 veces, la causal del impedimento por lo que le recusar tiene que ser actual, tiene que tener beneficios particulares, no los tiene, no procede esa recusación no procede ese trámite, está muy claro, está supremamente claro, yo le voy a poner un ejemplo porque también es la interpretación holística de un reglamento no sólo es al tenor de la Ley sino al tenor de la lógica, señores, ustedes creen lógico que con una recusación porque los señores hablan español entonces los recuso, es ilógico, ah no entonces mandémosla a la Comisión, va.. listo no están recusados y cuando van a reiniciar el Debate, no señores porque tienen el pelo negro de nuevo tenemos que enviarlo a la Comisión de Ética nos levantan el impedimento dicen no señores y entonces vamos a reiniciar el Debate, no señores porque es que usan una corbata de un color no apto, estoy obviamente ridiculizando los argumentos porque es que estos argumentos realmente no son lógicos, digámoslo con claridad, esta señorita es asistente, es miembro de una UTL de un partido de oposición que hace la recusación no quiere que debatamos, en el argot parlamentario esto se llama filibusterismo parlamentario y es no dejar

que el Congreso aborde el fondo de lo que tiene que abordar a punto de este tipo de argucias en las que yo le pido a la Comisión Séptima no caiga, no caiga.

Es de verdad un acto, yo entiendo la intranquilidad que puede generar pero he planteado unos ejemplos muy claros muy, muy, muy claros, que usted tiene un pariente ya pensionado le pueden decir, pues para señor pero cuál es el beneficio directo, explíquemelo a mí, a mí, que usted tiene una constructora, cuál es el beneficio directo de esta ley, si yo tengo, no tengo una constructora explíquemelo y eso lo exige la definición de conflicto de interés, tiene que haber un beneficio particular, beneficio particular porque yo tengo más de 35 años en esta Ley tiene que ser actual, pues mucho menos cuál es el beneficio actual tiene que ser directo, cuál es el beneficio directo.

Señores yo honestamente creo que aquí estamos ante el típico caso de un filibusterismo de alguien que no quiere dar la cara y que intenta que el Congreso no tome una decisión a punta de éstas argucias que a mí me suenan más a trampa que a un Debate jurídico de fondo.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Ministro, está solicitando el uso de la palabra la Senadora Lorena, Senadora tiene el uso la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí también fui notificada de recusación junto con la Senadora Berenice que ya no la veo y también la Senadora Ana Paola desafortunadamente por una mujer, también ha recusado tres mujeres nos están también limitando el derecho de establecer un Debate coherente, un Debate que también reivindica el rol y el papel de la mujer, sí me preocupa Señor Presidente sí necesito garantías también y yo sí creo que lo que han planteado Ana Paola y no ve otro pues a la Senadora Berenice, porque estábamos las 3 en ese mismo, en ese mismo, sí considero que tiene que, yo entiendo, estoy de acuerdo con lo que dice el Ministro y también el Senador Alexánder pero demos un receso por lo menos de 10 minutos, nosotros pues hay medios, nosotros para tener la tranquilidad porque eso también nos permite a nosotros estar porque también me tendré entonces que dejar Constancia de tener que ausentarme hasta tanto tengamos claridad y garantías de poder seguir en la discusión de este, de este Debate, gracias.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senadora, vamos a darle el uso de la palabra al Senador Alexánder que me la estaba solicitando y vamos a dar un receso posterior de 15 minutos para de pronto reunirnos y tener toda la claridad, 15 minutos, pero después del Senador Alexánder, la Senadora Berenice está solicitando el uso de la palabra, pero después del Senador Alexánder te damos el uso de la palabra y un receso de 15 minutos.

Presidente honorable Senado de la República, honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente si usted dispone con todo respeto a la Senadora Berenice le puede conceder la palabra no, yo no tengo ningún inconveniente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, Senadora Berenice tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo con todo el respeto a mis compañeras y con el cariño que les tengo la admiración yo sí les voy a decir algo, a mí ya había llegado una recusación yo hice lo debido que fue remitirla a la Comisión de Ética, yo sí quisiera pedirles que por favor no hagamos recesos o sea es que estamos perdiendo tiempo valioso y no es no es nuestro es el de los colombianos que tanto están esperando que les demos una solución en esto, yo ya hice lo que tenía que hacer fue remitirla a la Comisión de Acusación, de Ética, entonces por favor porque vamos a por qué vamos a, si hicimos lo sí, si hacemos lo que tenemos que hacer que es remitirlo allá simplemente sigamos el Debate pues yo, yo no creo que haya necesidad de aplazar 15 minutos para algo que es evidente y que tenemos que seguir y continuar.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora Berenice, Senador Alexánder tiene el uso de la palabra.

Presidente honorable Senado de la República, honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente muchas gracias por esta posibilidad yo, yo saludo que la Comisión continúa aún con quórum trabajando por el país y yo y yo Presidente veo que los Ponentes han radicado ya las Ponencias desde hace muchos días, esta Reforma que propone nuestro gobierno no se conoce hace un mes, ni 2 meses, que fue radicado en el Congreso sino que es una Reforma que fue concebida y propuesta en todo el proceso de campaña que nosotros adelantamos, ha tenido todas las dilaciones que se han querido se han utilizado todos los argumentos que se han querido para impedir que se avance en una decisión que hay que tomar, de hecho expertos de nuestro país han planteado la urgencia de esta Reforma Pensional entendiendo no solamente el efecto social que va a producir sino la seguridad jurídica y la certeza de que produciendo esta Reforma Pensional pues obviamente va a conllevar a un ajuste económico que de no darse pues va a dar al traste la certeza y la seguridad de que miles y cientos de trabajadores puedan pensionarse porque hay un desequilibrio económico en este momento que se puede presentar en unos 5 o 6 años y que obviamente puede conllevar un colapso muy similar al que ocurrió en su momento en Argentina cuando colapsó el sistema

pensional y dejó a miles y a millones de trabajadores y a pensionados sin su mesada pensional, se trata de eso en principio.

Lo segundo, yo quiero relacionar de manera vehemente la Sentencia 1043 de 2005 de la Honorable Corte Constitucional como otras Sentencias que también registran lo mismo y creo que es pertinente además de lo que ha hecho el señor Ministro, la Ponente, la Doctora Martha Peralta de lo que ha dicho el propio Presidente que está hoy asumiendo la responsabilidad como Mesa Directiva, en el sentido de mantener el Debate y remitir como lo ha dicho y como lo establece la Ley 5ª es que la Ley 5ª le da esa responsabilidad a la Mesa Directiva de remitir la recusación y eso se está cumpliendo la Ley 5ª establece cuando hay una recusación debe remitirla directamente a la Comisión de Ética, el Presidente lo ha dicho aquí de manera concreta y contundente, esta recusación va a ser remitida a la Comisión de Ética, no dice la norma, la Ley 5ª que esa recusación tiene que resolverse inmediatamente y suspender el Debate porque eso no lo dice, efectivamente la ley quinta la Ley 5ª, la Ley 5ª habla de remitir la recusación y eso lo está haciendo, el Presidente conforme al procedimiento lo establece, y quiero leer textualmente porque también hay que decir algo Presidente y yo le agradezco que usted permita esto ustedes creen que nosotros estuviésemos poniendo en riesgo nuestras propias curules, el futuro inclusive de este Proyecto estando aquí un grupo importante de 7, 8 Congresistas que quieren avanzar o sea estamos pidiendo solamente avanzar en la discusión pondríamos en riesgo el futuro nuestro, porque esto traería consecuencias no solamente desde el punto de vista disciplinario sino hasta penales.

Pero también es muy grave que el argumento del ciudadano que con todo derecho tiene hacerlo, ya está resuelto por la Corte Constitucional y quiero volver a leer señor Presidente en 2 minutos lo que dice esta Sentencia 1043 de la Corte Constitucional de 2005, ni la Constitución Política, ni la Ley 5ª 1992 que la Ley que rige las funciones y las competencias del Congreso, ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado Proyecto de Acto Legislativo sí pueda suspenderse ante la presentación de una recusación, en otras palabras, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo Senador Honorio sobre el trámite del Proyecto de Acto o de Ley el cual habrá, habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia o no de un conflicto de intereses respecto a un Congresista, la interpretación contraria y aquí está el dilema complejo Presidente en el cual usted caería si suspende y si tramita y si no continúa con la Sesión, la interpretación contraria llevaría a que se paralizaría la actividad legislativa cada vez que se presente una recusación lo cual sería contrario al principio democrático puesto que la expresión la voluntad del Congreso como representante de la nación entera quedaría sujeta a la situación particular de este tipo de medidas.

Pero volvamos al fondo de la recusación señor Ministro y nos recusan o están recusando a la Comisión que porque se tiene una edad superior a los 35 años, sí, es una de las de los planteamientos en la recusación, entonces se resuelve o sea se para esto se resuelve el otro martes o miércoles la recusación en la teoría que tiene aquí y el martes o miércoles presentaré una recusación porque esto beneficiaría a un adulto mayor que se va a ver beneficiado por este subsidio por esta renta vitalicia que se va a dar o porque finalmente cualquiera de nosotros pertenecemos a Colpensiones o porque pertenecemos a los fondos privados y porque eso se va a ver afectado eso qué quiere decir pues que hay que cerrar este Congreso, sí si esa práctica prospera pues obviamente este Congreso perdería el mandato y la responsabilidad constitucional de Constituyente y en ese sentido serían estas prácticas maquiavélicas que se presentan para impedir que se dé por eso vuelvo a lo mismo señor Presidente, la mejor, sí manera de resolver esta situación no es a través de esas prácticas perversas que destruyen la democracia la mejor práctica de resolver esto es con el debate con la deliberación con la discusión y con todas las formas que nosotros tenemos para responderle al país lo he dicho Presidente y lo digo en nombre de nuestro gobierno nuestra Bancada si perdemos el Debate, perdemos el Debate pero si lo ganamos lo ganamos, pero hagámoslo en democracia en respeto a 50 millones de colombianos y colombianas que están esperando que tomemos éstas decisiones.

Entonces Presidente yo quiero solicitarle, de la manera más respetuosa a esta Comisión, que avancemos en el Debate y la deliberación y le demos respuestas a nuestro país a nuestra gente que hoy lo demandan aquí hay suficientes argumentos desde la Corte Constitucional, de la misma Ley 5ª que nos permiten continuar con el Debate y este tipo de prácticas pues obviamente se llevarán a la Comisión de Ética y la Comisión de Ética resolverá sobre el camino, además este es el Primer Debate de 4 Debates por favor, muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Presidente (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias a usted Senador Alexander, Presidente del Senado, Senador Honorio me estaba solicitando el uso de la palabra, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias. En hora buena yo expresé mi opinión frente a este tema, tema porque hay una canción que dice la vida te da sorpresas, me dice mi asistente yo me iba a referir antes lo voy a decir a la intervención del señor Ministro del Interior con base en el artículo 286 el conflicto de interés que fue el que yo esgrimí y por el cual me aceptaron el impedimento, el 286, yo iba a ser una intervención más profunda sobre eso pero me abstengo en este momento me privo yo el placer de interactuar con un hombre, un jurista excelso

como lo es Luis Fernando Velasco un hombre que admiro desde que era Senador de la República, pero me está llegando, también he sido recusado señor Presidente no solo yo y le pido al Secretario por eso le hice señal cuando vi que revise porque aquí nos dicen que nos recusan ya no por este tema sino por, no me lo he leído, excúsenme, permítame leer, ah porque somos mayores de 35 años, el que, vea usted puse ese ejemplo, aquí está, a 35 años beneficiarios de régimen de transición, he sido recusado y yo y perdón Presidente y yo apelo a la coherencia, si yo estoy diciendo y, y les digo miren yo comparto plenamente lo que ha dicho el Ministro, yo nunca he estado de acuerdo con las dilaciones sino no podríamos funcionar, sesionar, pero yo lo que hablé es el procedimiento que la vez pasada nosotros establecimos apreciado Senador Fabián, donde yo también fui en ese momento, no solo recusado yo fui tutelado y le decía aquí al Presidente, a nosotros, ¿sabe quién nos recusó?, una persona del Pacto, eso es válido la gente puede recusarlo a uno, en este país Piedad Córdoba decía el otro día a nadie le niegan una investigación, pero hay que cuidarnos y yo siendo coherente Presidente viendo que también he sido recusado yo me retiro y le pido que trasladen mi recusación a la Comisión de Ética y hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva yo no vuelvo, porque fue lo mismo de la vez pasada y quiero decirle y reiterarle no de palabra, de hecho, de hecho, es más le voy a confesar algo apreciado Ministro, para que vea, yo le dije a mi asistente hace media hora con lo que estoy viendo, cuidado y no terminan recusándonos a todos por alguna cosa y le dije, viendo esto, revisemos toda la norma el proyecto a ver dónde tendremos que presentar impedimento para no ser recusados, se lo dije hace un rato y miren lo que nos encontramos.

Pero le insisto, por coherencia, se los dije hace un rato con unas recusaciones de unos compañeros más tengo que aplicarlo cuando he sido notificado por fuera, porque es un correo que le llega a la Secretaría y la Secretaría nos remite a nosotros, revisemos Secretario y yo mientras tanto me retiro, quiero dar el debate, lo he dado, acuérdesse que yo presenté unas observaciones en las mesas, unas proposiciones, 45, hay 17 que no han sido aceptadas, en su momento me voy a referir a ello si me lo permite. Muchas gracias. Y cuando se me resuelva la situación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Senador. En ese sentido, la única persona que podría sería yo menor de 35 años el discutir, o sea, Senador, por favor. está en todo su derecho en retirarse, pero con mucho respeto, ya esto lo hemos discutido y existe toda la tranquilidad. La Vicepresidenta de la Comisión de Ética lo ha expresado y creemos realmente que no es pertinente. Sencillamente tendríamos que cerrar el Congreso porque no sería la primera, la recusación, ni la última. Seguramente en el en el tránsito del proyecto seguirán presentándose recusación por recusación. Y sencillamente, ni este ni ningún otro proyecto

lo podríamos nosotros debatir en el Congreso de la República. El Ministro iba a hacer referencia. Vamos...

Vamos a hacer un receso.

Vamos a hacer un receso de 15 minutos y voy a pedirle, por favor y retomamos nuevamente la sesión al finalizar... Senadora ¿va a hacer uso de la palabra? Senadora, uso de la palabra e inmediatamente receso de 15 minutos.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Es que quiero compartirle a la opinión pública los temas de las recusaciones, o sea, los temas de las recusaciones, porque una vez superado que ya nos podíamos reunir y debatir con altura este Proyecto de ley, ahora el siguiente paso; porque lo que están llevando es una estrategia temeraria hacia los Congresistas de esta Comisión para que el debate no se dé y en ese sentido, una vez superado todos estos impedimentos para reunirnos, que por primera vez pasaba en esta Comisión, amanecimos inundados de recusaciones. Una de ellas fue, por ejemplo, en contra de mi persona, porque una misma persona nos recusó a todos o a varios con el mismo texto y sin pruebas. Ojo que cuando no tienen las pruebas y no cumplen los requisitos, la Mesa Directiva puede rechazarlo de tajo.

Y en ese sentido, sin embargo, hemos ido avanzando de cara a cuidarnos de nuestros temores, aunque yo no lo tengo, porque tengo la seguridad jurídica y el conocimiento también, y la asesoría para saber en qué vamos o en qué podemos actuar o no.

Por ejemplo, mi recusación fue la siguiente, que es hasta discriminatoria porque tengo un hijo y voy a tener otro y me podría ver beneficiada en el régimen de transición. Lo que le falta en la cuenta al que me recusa es que tengo que esperar casi 27 años para ver si tengo o cumplo los requisitos de la edad para pensionarme, apenas voy a cumplir mis 34 años.

Entonces ¿ustedes consideran que eso es un argumento válido y que nosotros tengamos que suspender para eso? ahora es por el tema de la edad y así agarran a cada Senador que tenga por viejo o por joven. Ahora uno no puede tener ni hijos. Entonces me parece que nos estamos dejando mamar gallo, nos estamos dejando poner en cuestión y, sobre todo, estamos dejando que el que está detrás de esta maniobra perjudique hoy a todos los colombianos o a la población que se podría ver beneficiada por esta reforma pensional. ¿Pero saben qué me tranquiliza?, que ustedes aquí están viendo cuál es el actuar de cada Congresista.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Senadora Martha, el Senador Honorio me solicitó el uso de la palabra. Me alegra, Senador, que siga presente, lo invito a que continúe en la sesión, que exprese sus argumentos, sobre todo en el debate. Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Me voy a retirar un ratito porque tengo una duda. Le insisto, yo he sido coherente cuando hablé, pero tengo dudas. Cuidado Ministro, porque me puede fallar la memoria.

Yo presenté un impedimento que me fue negado, donde quiero que, a través de Secretaría, ya mis asesores lo están buscando. Si no me falla la memoria, yo este tema lo presenté en ese impedimento, pero no tengo la certeza.

Me voy a retirar, espero que... si lo busco yo primero les digo, ¿ya lo imprimiste? y lo leo y no tengo ningún problema. Quiero leerlo para tener la tranquilidad, porque entiéndanme, yo no les puedo hablar una cosa y el otro es a la población y me acordé que fue por la decisión y eso, y no voy a reiterar ese tema aquí, por esa decisión y soy coherente cuando veo que yo también estoy recusado, entonces... que no lo sabía, que voy a revisar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Para el Senador y para los demás Senadores que nos acompañen en la Comisión y en cualquier momento en el desarrollo del debate de este u otro proyecto, si se sienten impedidos, se puede presentar el impedimento. Si el Senador Honorio considera que el tener más de 35 años en este momento le impide desarrollar el debate, le invito de pronto que, tiene la oportunidad de presentar ese impedimento, lo resolvemos inmediatamente porque cuando se presenta una inquietud, un miedo sobre cualquier actuar de votación en relación al proyecto, los Senadores, los Congresistas pueden presentar el impedimento. Así está regulado en la Ley 5ª. Vamos a dar un receso de 15 minutos para que también el Senador tenga la oportunidad de leer tranquilo y retomamos... 15 minutos y retomamos. Muchas gracias.

RECESO

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Invitamos a los compañeros y compañeras que aún no están presentes, que se acerquen. Ya vamos a dar inicio a la sesión.

Bueno nuevamente con las muy buenas tardes para todos y todas. Damos nuevamente la apertura a la Comisión, pedimos excusas a los medios, a la opinión pública. Estuvimos revisando temas jurídicos para la tranquilidad, por supuesto a todos los miembros de la Comisión y al país y retomamos ya en este momento de la sesión.

Secretario, por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las cinco y cuarenta y siete (5:47 p. m.) de la tarde.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con las muy buenas tardes, para todos y todas. Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Nadia Blel, Alirio con impedimento.

Senador José Alfredo Marín con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto. Con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para informar que hay quórum decisorio con la asistencia de ocho (08) Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Secretario, reaperturamos nuevamente la sesión. Senador Ómar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Para pedir se reaperture el impedimento del Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos a consideración la solicitud que hace el Senador Ómar de Jesús de reaperturar el impedimento que fue votado en la Comisión.

Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención del voto de la Comisión para saber si se hace la reapertura del impedimento.

Secretario, en este momento vamos a someter a consideración la solicitud que hace el Senador Ómar de Jesús de reaperturar el impedimento, vamos a someter a consideración, los Senadores van a votar sí, si quieren que se reaperture, o no si no quieren que se reaperture. Entonces necesito conocer la intención de voto de cada uno de los Senadores. Por favor, Llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto, sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Votos sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado de la votación, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informar que se ha votado positivamente la proposición de reaperturar el impedimento del Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Reaperturándose el impedimento que ha presentado el Senador...reaperturándose nuevamente el impedimento que presentó el Senador Alirio, vamos a someter nuevamente a consideración este impedimento. Secretario, intención del voto de los Senadores. Por supuesto, es el mismo impedimento, se reapertura la discusión. Vamos a someter a consideración, por favor, lea el impedimento

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De manera respetuosa y de conformidad con lo previsto en el artículo número 182 de la Constitución Política, Ley 5.ª de 1992 y la Ley 203 de 2019 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que mi cónyuge puede verse beneficiada por el artículo número 36 del informe de ponencia.

Suscribe Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Alirio, advirtiéndole que no se encuentra en el recinto. En ese sentido se puede someter a consideración. Anuncio que se desarrolla el debate. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar.

Senador Ómar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

¿Entonces es sobre el artículo número 36?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento, tal cual lo presentó el Senador Alirio.

La aclaración, por supuesto, ya se leyó el impedimento, se va a someter a consideración.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Someter a consideración. Secretario, el impedimento... llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo,

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Perdón, perdón, yo no puedo votar, tengo que retirarme porque estoy impedido en ese artículo, frente a ese artículo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No estamos sometiendo. No, no, no.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Permítanme claridad, ¿qué estamos votando?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Estamos votando el impedimento, del Senador Alirio. Suspendemos la reciente votación, Secretario... Ministro, tiene el uso de la palabra.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Si usted me permite, a ver, lo que se usa en el Congreso es que cada impedimento se vota aparte,

los congresistas pueden votar los impedimentos de los demás, lo que no pueden es decir que...

Señor Presidente, con su venia. No estamos debatiendo el artículo, estamos debatiendo es un impedimento general y entonces, como sé cómo se debate es el impedimento, se puede votar, si estuviéramos tomando decisiones sobre el artículo, ahí sí no podríamos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, para darle claridad, el impedimento del Senador es sobre todo el proyecto; justamente por eso él no pudo participar y no podría participar en el caso de ser aprobado de la ponencia, del articulado, porque él habla sobre todo el proyecto.

Entonces está totalmente claro cómo es la intención del impedimento.

Vamos a someter a consideración, nuevamente retomamos el impedimento del Senador Alirio. Anuncio que se abre el debate, se abre, anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento con ocho (08) votos en negativo y dejo constancia de que los Senadores no llamados, es porque no se encuentran en la Sesión con excusa o ausencia.

Presidente, (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometiendo a consideración el impedimento del Senador Alirio, y al ser negado por favor informar por secretaría que ya puede ingresar el Senador Alirio.

Senador Ómar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

En el mismo sentido, pido se reaperture el impedimento de la Senadora Martha Peralta.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración la reapertura del impedimento de la Senadora Martha; anuncio que se abre el debate. Se abre. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de la reapertura del impedimento de la Senadora Martha... No es necesario.

Senadora Martha, estamos hablando de tu impedimento, pero sí, de pronto, en tu tranquilidad, puedes retirarte.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente, (e) honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha, a quién se vota el impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No estamos votando impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Perdón, la reapertura del Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente. Se ha aprobado la proposición de reapertura del impedimento de la Senadora Martha, con ocho (08) votos.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobada la reapertura del impedimento de la Senadora Martha, vamos a someterlo a consideración. La Senadora Martha no se encuentra presente. Secretario, Lea por favor el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En aplicación de la Ley 5.^a del 92, artículos 286 y 291, me declaro impedida para participar en el debate del Proyecto de ley de la referencia, por

encontrarme en estado de embarazo, tener un hijo menor y porque mis derechos pensionales se registrarán con base en la nueva ley que aquí se discute respecto de otro posible impedimento. El 17 de mayo de esta anualidad presenté un impedimento, el cual me fue negado. Atentamente Martha Isabel Peralta.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Martha. Anuncio que se abre el debate, se abre. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario, por favor, llamada lista para conocer la intención de voto de los Senadores sobre el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación, Secretario (advirtiendo que la Senadora no estuvo presente en el momento del desarrollo de la votación)?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento con ocho (08) votos.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Informar por favor por Secretaría a la Senadora que puede ingresar, toda vez que ha sido negado su impedimento.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Solicito reapertura y el impedimento del señor Honorio, Senador Honorio.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración la solicitud del Senador Ómar de Jesús para aperturar el impedimento que fue votado por la Comisión. Vamos a someter a consideración. Anuncio que se abre el debate. Se abre. Se cierra el debate. Por favor, Secretario, llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando constancia de que el Senador Honorio Henríquez no se encuentra en el Recinto.

Senador Alirio Barrera para la reapertura del...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez es a quien se le vota la proposición de reapertura.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación, Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada la proposición de reapertura del impedimento del Senador Honorio con ocho votos.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

En razón a la solicitud que hace el Senador Ómar de aperturar, habiendo ganado la votación, vamos a reaperturar nuevamente el impedimento del Senador Honorio.

Por favor, Secretario, leer el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento Proyecto de ley 293 Senado artículo 36. De manera respetuosa, de conformidad con lo previsto en el artículo 182, Constitución Política, Ley 5ª del 92, 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del artículo 36 del Proyecto de ley de la Referencia, impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, en razón a que mi cónyuge podría verse beneficiada con este artículo.

De ser aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5ª, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación con el Proyecto de ley del asunto.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Secretario. Damos constancia de que el Senador Honorio no se encuentra en el recinto. Vamos a someter a consideración el impedimento

que ha radicado. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, Secretario. Llamado a lista para conocer la intención de voto.

No, ya se reaperturó, vamos en el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación, Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento reaperturado con ocho (08) votos negativos, Presidente; dejamos constancia también de que citamos el Artículo

Segundo sobre saneamiento, celeridad de la Ley 5.^a y saneamiento de vicios de procedimiento.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negándose el impedimento al Senador Honorio. Por favor, por Secretaría informarle que ha sido negado y puede participar del debate y puede regresar al recinto.

¿Tenemos más impedimentos radicados?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tengamos presente que los impedimentos se pueden presentar en cualquier momento del desarrollo del debate.

Tenemos un impedimento que se ha presentado. Secretario, por favor leerlo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Asunto: Manifestación de impedimento al Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política. 286 y siguientes de la Ley 5^a, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017; Código de Ética Disciplinario del Congresista. Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la referencia a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República. Mi impedimento respecto del artículo 36 del Proyecto de ley de la referencia, al considerar que podría configurarse conflicto de interés, aceptado el impedimento con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1435 de 2011. Solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a toda la actuación y decisiones que la Comisión deba asumir en relación con el mencionado proyecto.

Atentamente, Senadora Lorena Ríos.

Quien también había presentado un impedimento sobre este mismo proyecto y le fue negado.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento que ha presentado la Senadora Lorena. La señora Lorena no se encuentra en el recinto. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, por favor, Secretario llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, es a quien se le somete el impedimento.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento de la Senadora Lorena con ocho (08) votos no.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento de la Senadora Lorena, por favor, escribirle por Secretaría, infórmele

que ya puede regresar al Recinto, toda vez que su impedimento ha sido negado.

Secretario, ¿hubo más impedimentos sobre la mesa?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente. De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10, 12 al 16, del 17 al 24, del 27 al 34, 35, 37 al 39, 40 al 46, 47 al 55, 56, 62, 64 al 69, 76, 77, 79, 82, 83, 85, 86 al 90, 93 y 94 y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integrada del Proyecto de ley 293 de 2023, Senado, *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez*, en tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa, como afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma como a mi cónyuge y o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral. Suscribe Paola Agudelo, Senadora.

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Ana Paola, que no se encuentra presente en la Comisión. Es por eso que podemos desarrollar la votación. Sometemos a consideración, pero, bueno, abro un debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario, por favor, llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya vota no.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negada la votación, con la votación de nueve Senadores por no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento de la Senadora Ana Paola, por favor informar por Secretaría que fue negado a la Senadora Ana Paola para que pueda hacer parte del debate y la discusión.

¿Tenemos otro impedimento radicado Secretaría?

Sí, un impedimento radicado por el Senador Alirio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

El Senador puede retirarse del Recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Asunto: manifestación de impedimento **Proyecto de ley 293 de 2023**. Artículo 36. Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. Respetado Presidente, de manera respetuosa me permito informar impedimento para participar en la votación y discusión del artículo 36, por cuanto mi cónyuge se puede ver beneficiaria con este artículo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Alirio, el cual ha radicado. No se encuentra presente en el recinto. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario. Llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio a quien se vota el impedimento.

Senadora Berenice Bedoya vota no.

Senadora Nadia.

La Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado. Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, ha sido negado el pedimento del Senador Alirio Barrera por 8 votos NO.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento del Senador Alirio. Infórmale por Secretaría que puede regresar al recinto toda vez que ha sido negado su impedimento. Senador Ómar de Jesús tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Señor Presidente, para solicitar la reapertura el impedimento de Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración la solicitud que hace el Senador Ómar de Jesús de reapertura del impedimento de la Senadora Nadia Blel. Vamos a someterlo a consideración. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario, por favor, llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores. Si se vota sí, se reapertura el debate del impedimento que radicó la Senadora Nadia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

La Senadora Berenice Bedoya vota sí.

Senadora Nadiy Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado. Senador José Alfredo Marín con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada la solicitud de reapertura con nueve votos a favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Al reaperturarse el impedimento, vamos a someterlo nuevamente a consideración. Secretario, anuncio que se abre el debate. Se abre. Anuncio que se van a cerrar. Se cierra. Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de los Senadores.

Ah, sí, por favor, leamos el impedimento nuevamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento al artículo 36, Proyecto de ley 293, Senado por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. Reforma pensional.

Presento impedimento por su intermedio comedidamente manifiesto a la honorable Comisión Séptima mi pedimento, dado que considero podría existir conflicto de interés, de orden moral y económico con fundamento, situaciones de conflicto de interés. Me podría ver beneficiada con lo establecido en este artículo, tomando en consideración que tengo un hijo menor. Razones o motivo del impedimento: las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de interés de acuerdo a las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo, indican que debo apartarme del conocimiento del artículo 36. Proyecto de ley 293. En razón a los beneficios que establece este artículo.

Esto es: beneficio de disminuir en 50 semanas por cada hijo nacido, vivo o adoptivo, el número de semanas requeridas hasta llegar a un mínimo de 1.150 semanas por un máximo de tres hijos o hijas. Cordialmente Senadora Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leído el impedimento, vamos a someter a consideración el mismo. Se abre el debate en que se va a cerrar. Se cierra. Secretario llamado a lista para

conocer la intención de voto haciendo constancia que la Senadora Nadia no se encuentra presente en el recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Senadora Berenice Bedoya vota no.

Senadora Nadia Blel a quien se le vota el impedimento.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado. Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

No, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado de la votación, Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento con 9 votos NO, 0 SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento informal por Secretaría a la Senadora Nadia, que fue negado su impedimento y puede participar del desarrollo del debate discusión del proyecto de ley. Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Señor Presidente, solicito se reaperture el impedimento de la Senadora Piedad Córdoba.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

En relación a la solicitud que hace el Senador Ómar, sometemos a consideración la reapertura del incremento de la Senadora Piedad. La Senadora se retira. Anuncio que se abre el debate. Anunció que se iban a cerrar. Se cierra. Secretario, por favor, llamado a lista para conocer la intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Pero esperemos mientras que la Senadora salga.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya vota sí.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba es a quien se le vota el impedimento.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos. Vota sí.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario. ¿Resultado de la intención de voto de la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada la proposición de reapertura del impedimento de la Senadora Piedad Córdoba, con 8 votos SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Reaperturándose nuevamente el impedimento radicado por la Senadora Piedad, por favor, Secretario, vamos a someterlo a consideración. Lea el impedimento. Damos constancia que la Senadora Piedad no se encuentra en el recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Piedad Córdoba radicó dos impedimentos o dos oficios con un impedimento el 5 de junio y el 23 de mayo. Y en el mismo dice: El Proyecto de ley 293 de 2023, Reforma de Pensiones Cambio por la Vejez, de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política 124, 286 y siguientes, Ley 5.^a y demás normas concordantes. Presento impedimento para participar en los debates, votaciones, reuniones, aprobación del Proyecto de ley número 293 de 2023. Reforma a las Pensiones Cambio por la Vejez, al considerar que se constituye en un impedimento para discutir y votar por ser pensionada del Fondo de Pensión Social del Congreso de la República, razón por la que además dejo constancia de mi retiro del recinto, absteniéndome de participar en el debate mencionado del proyecto de ley.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Piedad. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya. Vota no.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba, a quien se le vota el impedimento.

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador Alfredo Marín con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, vota no.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Resultado Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido negado el impedimento con 8 votos no.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el impedimento a la Senadora Piedad, por favor informar por Secretaría a la Senadora que puede regresar al recinto toda vez que su impedimento ha sido negado.

¿Tenemos algún otro impedimento sobre la mesa?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señor Presidente, por el momento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el informe con el que termina la ponencia. Ya fue leído este informe también, de igual forma fue leído... fueron leídas las aclaraciones que en el mismo se encontraban... Abrimos la apertura del debate y ya se abrió el debate. ¿Va a solicitar el uso de la palabra? Por supuesto, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer referencia a una constancia y aclaración para este primer debate del Proyecto 293 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y la Muerte de origen común y otras disposiciones. Informe que ya fue radicado por el suscrito, simplemente quiero explicarlo y hacer una intervención.

Agradezco a la Presidente, que estuvo a bien al designarme como ponente, coordinador y en compañía de varios y otros honorables Senadores. Yo tengo que decirlo, nosotros hemos logrado que se nos acepten unas proposiciones que presentamos y unas modificaciones que nosotros, en la opinión muy humilde, creemos que contribuyen a mejorar de alguna manera el proyecto.

El artículo 4° del proyecto se le incluyeron los principios de libertad de elección y rentabilidad. De esa manera creo que hemos dejado una preocupación que asaltaba a una inmensa parte de la ciudadanía que se viera afectada por la libertad de elección, que quedó como un principio y que en el sistema de Protección Integral para la Vejez respetará y garantizará el derecho a la libre elección. Así mismo, señor Presidente, se incluyó como principio la rentabilidad del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. Garantiza que los recursos derivados de los aportes y de las cotizaciones y demás, que generen rentabilidad y acrediten los dineros destinados a la financiación de las mesadas pensionales, se pueda -obviamente generándose esa rentabilidad- y se excluyeron los criterios de focalización y exigencias de vulnerabilidad, como ustedes bien tuvieron que aprobarlos dentro de los requisitos exigidos para acceder a la pensión familiar, de manera que más familias puedan acceder a este beneficio en la nación colombiana.

Nosotros tuvimos unos artículos que fueron objeto de un acuerdo parcial, en nuestra opinión, creemos que debemos insistir en el curso del debate, vía proposición, como lo son en el artículo 20. Ahí se logró reducir un punto porcentual del aumento de cotización a pensión, que hoy está en el 16,5% y pasará al 17,5% para los que devenguen entre cuatro

y ocho salarios mínimos legales mensuales. Esa es una, en nuestra opinión, afectación al bolsillo de los colombianos de clase trabajadora y lucharemos hasta el final, a ver si podemos tocar la sensibilidad en las venas de ustedes y lograr que esa proposición sea cumplida. Señora Ministra.

Sí, nosotros sabemos el tema de la fiscal, pero insistiremos en el impacto social que tiene este tema, esta proposición que hemos presentado. Nosotros consideramos que no es coherente, no es justo ni pertinente que se afecte esa economía de los trabajadores, dada la precariedad de la economía que tenemos en el país, de los difíciles momentos que se viven, uno escucha por los rincones de la nación colombiana la queja constante y permanente de los colombianos, de que los recursos no le alcanzan, que aquí hay colombianos que se levantan, si desayuna, no almuerza, se almuerza, no cenan y son de los temas que a nosotros obviamente nos preocupa.

Presidente, nosotros también hemos presentado un tema en que consideramos que los pensionados no deben asumir nuevas cargas económicas, ni tributarias, ni aumentos de cotizaciones, pues son derechos adquiridos que pueden afectar gravemente el principio de la seguridad jurídica y progresividad. En los artículos 71 y 72, las medidas de transparencia y supervisión de los recursos en Colpensiones y para su fortalecimiento y protección de los aportes y cotización de los trabajadores. Nosotros no logramos consensuar el artículo 17 y de ellos... del resto de los acápite solo logramos cinco, entre los que están inmersos en ese articulado. Nosotros consideramos que esos artículos, los 17 artículos en los cuales no logramos un consenso, son la columna vertebral de la reforma pensional.

Nosotros reconocemos, como lo reconocen muchos colombianos, que se requiere hacer una reforma pensional. Si no me falla la memoria, el 68% de los colombianos está de acuerdo, pero hay un 93% que dice -y esto es una encuesta de El Tiempo-, que se le permita la libre escogencia entre Colpensiones y los fondos privados. Nosotros seguiremos intentándolo. Señora Ministra, señor Presidente, señores Senadores, consideramos que, si bien reconocemos que es necesaria, como lo decimos, ella debe ser sostenible. La reforma pensional debe ser sostenible y hay unos artículos que nos preocupan por la sostenibilidad financiera de los fondos pensionales y que no vayamos a tener en el inmediato futuro o en un futuro, problemas para que más colombianos puedan acceder a la pensión.

Se lograron eliminar las facultades extraordinarias, nosotros consideramos que fue bueno el trabajo que hicimos ahí entre cada uno de los Senadores y con el Gobierno, y así lo entendieron. Y el tema obviamente que tenía que ver con el Presidente de Colpensiones sobre las facultades de administración y recursos que estarían a cargo de usted, otorgadas al Presidente de la República. Al ser Colpensiones

el único pagador de pensiones que pretende implementar la reforma pensional, no debe quedar, consideramos nosotros, con profundo respeto, al libre albedrío del mandatario, sea cual fuere, por cuanto lo que se va a administrar son los recursos que pertenecen a los colombianos para garantizar su pensión. Por eso les agradecemos que nos hayan tenido en cuenta esa eliminación.

En los artículos, de acuerdo con lo que ya hablé que son los 17. Hay unos temas de redacción que yo creo que podríamos llegar a un acuerdo sobre los artículos 1º, que es un tema... La propuesta afecta, en nuestra opinión, gravemente la libertad de los individuos, proponemos que se le respete el derecho a elegir libremente, el artículo 3º, la estructura del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. Hablo del pilar solidario que aumenta la edad en seis años de... Perdón, en 62 años, ya lleva 68 años la mujer y 65 el hombre... de 60 la mujer... Nosotros proponemos que se establezca un subsidio inferior a la línea de pobreza que determine el DANE, pero respetar la edad de las mujeres, que son 57 años y los hombres 62 años.

Respecto del pilar semicontributivo, en igual sentido que el pilar solidario, no estamos de acuerdo con la edad que propone el Gobierno. Consideramos que es inequitativo, que limita la cobertura de los BEPS. Proponemos que sea igual en términos de edad, las mujeres 57, los hombres 62 y que puedan acceder a ese beneficio de renta vitalicia por haber trabajado o cotizaron entre 300 y 999 semanas.

El artículo 2º, en las características generales frente a la ampliación de cotización del sistema, debe ser diferente, los aportes de los afiliados, nosotros creemos que debemos crear en lo de las cuentas nacionales o de ahorro individual, administrado obviamente por Colpensiones y AFP privadas y que sea de libre elección del afiliado, más el subsidio que por el sistema de reparto que actualmente mantiene la reforma, el umbral que define al gobierno es tomado como base para determinar el pago de aportes de los afiliados a cotización, máxime teniendo en cuenta ello, nosotros consideramos que debe existir una libertad teniendo en cuenta si se puede establecer el tema de las cuentas nacionales a cargo de Colpensiones, que produzca emprendimiento y que también haga lo propio en los fondos privados, creemos que eso le puede rendir muchos beneficios económicos al sistema, porque se van a captar mucho más recursos producto de esos rendimientos.

El artículo 13 de prestaciones en el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, al establecer que las personas que no accedan a la prestación pensional del pilar contributivo se incorporarán al pilar semicontributivo para acceder a los beneficios económicos periódicos establecidos. Lo consideramos una contradicción en el proyecto, generando confusión respecto del modelo propuesto por el proyecto de ley, respecto del pilar semi contributivo. Nosotros hemos

radicado la respectiva proposición y esperamos que mediante el mecanismo que ustedes establezcan, que podamos revisarlo. Insistimos, conforme a nuestras consideraciones anteriores, es que debe ser mediante el mismo programa BEPS fortalecido, ampliado en cobertura y obviamente en rendimiento, donde podemos hacer una mejor, diría yo... aporte para el pilar semicontributivo.

Las características del pilar solidario. Se aumentó el requisito de la edad, se le aumentan a las mujeres nueve años para recibir el subsidio y a los hombres tres años, nos parece que eso va en contra del principio de progresividad, de favorabilidad y de equidad. Proponemos también que se mantenga la edad actual. Mujeres 57 años, los hombres 62 años. Las características del pilar contributivo en el artículo 19 lo que se está proponiendo con esa reforma, es dar unos recursos de donde hoy estaban financieramente seguros y era lo que hablaba antes de las cuentas nacionales, los seguros de vigilado y garantizado por sus propietarios, de una parte para solucionar el tema de flujo de caja para la financiación en el corto plazo.

A nosotros nos preocupa que se pueda desfinanciar y someter a mayores subsidios de pensiones al futuro, siendo Colpensiones la que se vería más afectada, nosotros queremos que se evite un desbordamiento, miremos, yo a usted le preguntaba que si tenía una cifra de pensiones y nos gustaría mirar esa modelación, si se nos permite, y proponemos cuentas de ahorro individual con unos rendimientos, insisto, nacionales por cada afiliado que tanto en Colpensiones como en el fondo privado se produzcan rendimientos y respecto del sistema de equivalencia, debe estar delineado donde los trabajadores tengan una información clara, precisa, cuando pueden acceder a la renta si no cumplen con los requisitos exigidos en la ley para una pensión de vejez.

A nosotros nos preocupa que, insisto, que se vaya a producir en Colpensiones una afectación a la sostenibilidad del sistema. Yo, para no seguir redundando en ese punto, le pido que, con calma, con mesura, tratemos de buscar un consenso y si es posible, sino nosotros fijaremos nuestra posición y continuaremos con el debate del mismo.

El artículo 23. La distribución de la cotización tiene unos errores que son de redacción, que pueden ser fácilmente corregidos, que pueden afectar en nuestra opinión, la interpretación de la norma. Y discrepamos de la intermediación del porcentaje destinado para cumplir con los seguros previsionales, que conforme como lo propone la reforma, es a cargo de Colpensiones. Nosotros creemos que puede generar un impacto negativo en el mercado y en la sostenibilidad del mismo, no sistema, sino de la institución a futuro.

El artículo 24 de ahorro del pilar contributivo. Nosotros creemos que se debe dar más claridad en lo que sea el manejo de estos recursos. En la

proposición que es radicado la analizaremos con calma.

El artículo 26, los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. En cuanto a la fuente de recursos de cada una de sus cuentas, insistimos en la preocupación del aumento del porcentaje para los cotizantes que reciben más de cuatro salarios mínimos por vulneración del principio de progresividad, de equidad y la grave afectación económica por la que atraviesan en este momento los colombianos, que ya hizo referencia a ello.

El artículo 32 de la liquidación y el monto de la pensión integral de vejez en el pilar contributivo, depende intrínsecamente de la estructura propuesta. También lo hemos plasmado en nuestra proposición y nosotros consideramos que se debe garantizar, dentro del marco del Estado Social de Derecho, ya que el Estado de una u otra manera, pudiéndose vulnerar o guardarse la libertad de lesión a los trabajadores que tienen entre uno y tres salarios mínimos, limitando así la capacidad de ahorro para su futuro pensional.

El artículo 33, el mecanismo de financiación y pago para la etapa de desacumulación en aras de la coherencia sobre el sistema del ahorro individual, a través de privados y de las cuentas nacionales y de la entidad pública que es Colpensiones, creemos que es necesario establecer de manera detallada la forma en la que se haría la desacumulación, no solo en términos de edad, sino en materia de cumplimiento de los requisitos y el traslado, ¿en qué momento se trasladan los recursos de los afiliados que serán utilizados para financiar y garantizar el pago una mesada pensional sostenible en beneficio de todos los cotizantes? Ahí tenemos una preocupación, señora Ministra, Presidente, que se estén dejando para la reglamentación asuntos que parece que pueden estar detallados desde la misma ley en su momento, con calma en las proposiciones, enumeraremos y eso podría llevar a demoras en el acceso o la garantía del derecho de pensión de los afiliados cotizantes.

En el artículo 76, que es el régimen de transición, nos parece importante ampliar este régimen de transición bajo el entendido e incluir otro factor alternativo, como lo son las condiciones de continuidad laboral de las personas que comenzaron a hacer cotización en vigencia de la Ley 100 del 93, bajo la expectativa de esa normatividad dada la informalidad tan alta, los índices de desempleo que vive el país que han afectado obviamente los esfuerzos de muchos gobiernos y obviamente la violencia, la ola de violencia que ha vivido el país durante décadas, eso, queramos o no, afecta la credibilidad y el interés de inversionistas en la generación de empleo y afecta la continuidad de cotizaciones, por lo que es muy difícil, como lo propone la reforma del Gobierno, que una persona cumpla con las 1.000 semanas de cotización, debe incluir un criterio alternativo como para reconocer la generación de profesionales que comenzaron su

vinculación laboral en vigencia de la Ley 100 del año 93.

El artículo 77, que es la oportunidad del traslado, donde se están dejando de lado los pronunciamientos sobre los rendimientos financieros que ha dejado sentado la Corte Suprema, Sala de Casación Laboral en diversas oportunidades y fallos, y se deja por fuera el amplio número de afiliados al RAIS, que a la fecha tienen en curso demandas ordinarias o de nulidad o de ineficacia de traslado, situación que en términos de eventuales costas procesales debería ser valorado para que no tengamos ahí un golpe o impacto.

El artículo 88. La conmutación o constitución de rentas vitalicias. Ahí hemos presentado también una proposición, el mercado de renta vitalicia tiene problemas de mercados actualmente que han sido solucionados en parte por el ejecutivo. Consideramos inadecuado, improcedente, legislar en un asunto que no tiene, diría yo, o más bien, que debemos mirar una solución en el corto y en el mediano plazo, y que sean factibles de validar para todos esos actores y no generen confusiones o afectaciones y que sean obviamente corregidas por esta ley.

El artículo 90, la vigencia, las condiciones de traslado de más de 18 millones de afiliados del RAIS a Colpensiones aún no están claras. No hay claridad en el traslado de los recursos, de los aportes de los afiliados, que son sus aportes y sus ahorros, y consideramos que debemos mirar con mayor claridad y detenimiento en razón a ello, señor Presidente, colegas, Ministra, Ministros. Nosotros nos reservamos el derecho de presentar una proposición coadyuvando, la que fue presentada de manera positiva, porque consideramos que estos 17 artículos, en nuestra opinión, que ya lo dije y que son la columna vertebral, ojalá se brindara la oportunidad de que sean corregidos y mejorados. Queremos la sostenibilidad de Colpensiones, la sostenibilidad de las pensiones de los colombianos, que más jóvenes que más adultos puedan acceder a los fondos tanto públicos como privados, y que los trabajadores vean en el futuro inmediato, un futuro donde sientan que puedan llegar algún día a pensionarse, pero que su pensión también vaya produciendo rendimientos y rentabilidad para su beneficio. Por lo anterior, dejamos la constancia y aclaración, y obviamente la no suscripción de la ponencia, y nuestra posición en lo que concierne a estos 17 artículos y un bosquejo de la reforma pensional radicada, insistimos en la necesidad que tiene el país de una reforma que sea sostenible, que piense obviamente en la trascendencia y en la importancia en el sector económico, social y político en nuestro país. Y nos apartamos obviamente de votar ese informe de manera positiva. Senador Alirio y el suscrito en representación de la bancada del Centro Democrático y con este informe, nosotros manifestamos nuestra intención de continuar presentando proposiciones o de presentar proposiciones en el curso del debate de esta iniciativa y votaremos el informe de manera

negativa, reiterando que aquí estamos, daremos el debate, lo seguiremos dando en esta Comisión y aclarándole a la audiencia, a la ciudadanía nuestras posiciones, pero quiero que tengan ustedes la absoluta y total certeza que el sentido, sea cual fuere el voto del Centro Democrático, será expresado en este recinto cuando ustedes definan y determinen los días del debate o a debatir.

Aquí estamos el Senador Alirio y el suscrito, y de esta manera hemos presentado nuestro informe del por qué la posición al no firmar ese informe de ponencia y deseamos decirle nuestro voto negativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador Honorio. Yo quiero aprovechar justamente para resaltar en ustedes la presencia, el desarrollo del debate, el que ser aquí, al igual que los diferentes integrantes de la Comisión, yo creo que esto es una muestra al país que en las diferencias podemos construir y que vamos nosotros a desarrollar el debate aquí haciendo las modificaciones que sean necesarias, buscando entregar la mejor reforma pensional al pueblo colombiano y esta es una muestra justamente para el país, que entre las diferencias podemos construir. Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Senador Fabián. También quiero dejar una constancia de aclaración, quedó prevista, quedó consignada en el informe de ponencia y también la ponencia que quedó publicada en la *Gaceta*. Preocupaciones, ya no voy a hablar de los artículos puntuales, hay 17 artículos a los cuales todavía tenemos que dar un gran debate, artículos que van a requerir también de una participación de todos los componentes, todos los miembros de esta Comisión Séptima, unos puntos que quiero resaltar de mi posición, que quedó plasmada en el informe de ponencia y que hace parte también de la posición durante todo el trabajo que se hizo en este proceso de construcción de la ponencia.

En primer lugar, la propuesta redactada no brinda suficientes incentivos al ahorro de los colombianos, especialmente para quienes no cuentan con un empleo formal y con la posibilidad de hacer aportes frecuentes al sistema pensional. Por otra parte, hemos insistido, insistimos en varias de las reuniones que sostuvimos, la importancia de tener en cuenta como referencia a buenas prácticas internacionales que soportan la posibilidad de mantener no sólo la mutualidad, sino también la solidaridad pensional, y es el sistema de cuentas nacionales. Se discutió, incluso se analizó. El Senador Honorio también estaba muy en la línea de contar con ese acompañamiento, de poder analizar el tener esa práctica, traer esa práctica de cuentas nacionales, porque permiten transparencia y garantías también a

la ciudadanía, al pueblo en general y específicamente nos permite el régimen de prima media que se le brinde tranquilidad y transparencia a los afiliados respecto de su ahorro.

De otra manera, siempre manifestamos nuestra preocupación respecto a la sostenibilidad fiscal y financiera del sistema, y creo que allí es muy importante en el desarrollo que vamos a tener en el debate de este proyecto, que aspectos como la gobernanza y la transparencia respecto del régimen de pensiones, de los fondos públicos que administrarán el ahorro pensional de los trabajadores colombianos, se aparte de esa discusión. Creo que lo merecen los colombianos, esa transparencia hace parte también del reclamo de mucha de la ciudadanía y nuestra responsabilidad también aquí, como ponentes y como Senadores de esta Comisión, será dar el debate con altura, con todas las condiciones y las garantías también para darle una tranquilidad a los colombianos.

Es necesario también que se garantice que el sistema tenga mecanismos que salvaguarden el derecho a elegir de los colombianos, especialmente considerando que en este proceso de formulación del proyecto, si bien consultamos, hicimos audiencias, cuatro audiencias, no se consultó de manera directa a los afiliados o pensionados del sistema respecto de sus preferencias en situaciones como la elección del régimen pensional, o el fondo administrador de pensiones, y creo que en eso también hará parte de todo lo que discutiremos, porque hace parte ese bloque que decía el Senador Honorio de 17 artículos que nos van a tener acá en una discusión bastante, bastante amplia y que también, estamos en esa responsabilidad frente a los colombianos.

También hemos de ajustar o adicionalmente consideramos o consideré dentro de esa aclaración al informe de ponencia, que se ajustarán los incentivos del denominado pilar semicontributivo, para que en ninguna circunstancia un colombiano llegue a recibir por su ahorro y esfuerzo, una renta vitalicia inferior a la prestación prevista en el pilar solidario. Creo que tenemos un reto como miembro de la Comisión Séptima frente a fortalecer proyectos o acciones paralelas que permitan acciones afirmativas y diferenciadas en beneficio de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, y también personas en situación de discapacidad.

He profundizado, quiero profundizar, que he reiterado todos los espacios, tanto privados como de UTL y demás, la advertencia respecto a la necesidad de dar un mensaje claro a los colombianos sobre el régimen de prima media y que este régimen garante garantizará estándares de servicio a los cerca de 16 millones de afiliados que recibirán en un escenario con reforma un cambio de 360 grados, por eso insistimos y creo que al Gobierno, le insistíamos en varias de las mesas la creación de una Comisión autónoma e independiente con expertos académicos que puedan hacer un seguimiento anual, porque nos

va a ayudar a nosotros a hacer un seguimiento de los temas, evitar errores en cuanto a cifras y también respecto de la administración que se brindará, sobre todo la transparencia en el manejo de los recursos por parte de Colpensiones.

Finalmente, hacer la aclaración respecto a mi posición de estos elementos, que fueron parte también del informe de ponencia, considero necesario siempre indicarlo, serán parte de las proposiciones que presentaremos en el ejercicio de este debate y con la intención siempre de fortalecer los mecanismos de ahorro y protección de nuestros adultos mayores que creo que el poder amparar 3.5 millones de adultos mayores que no cuentan con un sistema integral de protección a la vejez, fueron los elementos que también nos permitieron tener un punto de unión a todos los miembros de esta Comisión, específicamente a los ponentes y coordinadores ponentes que trabajamos casi 24, 22 sesiones en este proceso, que es lo que nos motivó a buscar la construcción de este sistema integral de una manera coherente y que el debate permita que esos 17 artículos puedan tener los cambios, puedan tener también los acuerdos, las modificaciones para que podamos nosotros dar una tranquilidad también a todos los colombianos de que se está trabajando y se está buscando un sistema integral que en verdad cumpla las expectativas, y sobre todo, que lleguemos a esos 3.5 millones de adultos mayores que no cuentan con ningún tipo de protección. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a ustedes, Senadora Lorena. Vamos a someter a consideración el informe con el que termine la ponencia. Señor Secretario, por favor, leamos nuevamente el informe con el que termina la ponencia para someterlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, con las realidades y salvedades y las lecturas previas que se han realizado en esta sesión.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez**, conforme se presenta en el texto propuesto con toda atención. Norma Hurtado Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Polivio Leandro Rosales Cadena, Ana Paola García Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Berenice Bedoya Pérez, suscriben.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a cerrar el debate... Sí, claro, por supuesto, continuamos en el debate, el Senador Alirio va a solicitar el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Son 96 artículos de esta reforma, de los cuales como bancada hemos pedido que se tengan en cuenta nuestras apreciaciones sobre 17 artículos que no son capricho de dos personas, ni siquiera de un partido, sino de un conglomerado de colombianos que han hecho, de pronto, estas observaciones y nos las han hecho llegar por diferentes medios también, y lo que hacemos es plasmarlas y ser la voz de esas personas que quieren que se realice de pronto o se ajuste alguno de esos artículos.

Ustedes hablaban de construir sobre lo construido, pues la idea no es solamente que nos den la palabra, sino que tengan en cuenta nuestras apreciaciones y nuestras inquietudes frente a esta reforma.

También mi voto será negativo al informe de ponencia, esperando que se tengan en cuenta, como le digo, estos cambios que hemos manifestado como bancada y de ahí, en el desarrollo del debate, vamos mirando qué decisión tomamos al final.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senador Alirio. Se anuncia que se va a cerrar el debate. Se cierra el debate, Secretario. Llamado a lista para consideración del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, con excusa médica.

Senador José Alfredo Marín, con excusa médica.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Teniendo previamente en cuenta las constancias de aclaración indicadas, voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto Sí, señor Secretario.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado Secretario de la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

7 por el SÍ y 2 por el NO.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el informe con el que termina la ponencia, señora Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Bueno, primero que todo yo quiero hacer un gran reconocimiento al esfuerzo y al compromiso con el que se ha trabajado esta iniciativa de Gobierno, pero que fue construida con base en la participación de las mesas de concertación que son tripartitas, donde recuerden que tuvimos unos primeros instantes o unos primeros momentos donde creamos una comisión de expertos, donde siempre tuvimos el acompañamiento de la Organización Internacional para el Trabajo, de la Organización Internacional de la Seguridad Social y escuchamos a todos los integrantes o todos los actores del Sistema Nacional de Protección a la Vejez, que es lo que hoy estamos no solamente ya debatiendo, sino que le estamos

dando la tranquilidad al país de que este trabajo ha sido un trabajo muy serio, ha sido un trabajo muy riguroso y simplemente quiero reconocer a esta Comisión Séptima del Senado de la República, del esfuerzo con el cual se ha trabajado.

No fueron solamente 22 sesiones formales, en la que con los equipos de trabajo de cada uno de los Senadores y Senadoras, con la Senadoras y Senadores mismos, más las audiencias públicas recorrimos cada uno de los artículos de los que consta este proyecto de ley, sino que yo quiero destacar, además de este proceso, las sesiones informales que esta Comisión hizo, no solamente de conocimiento sino de entendimiento, tuvimos la presentación de lo que fueron los estudios actuariales con los cuales construimos, quiero darle entonces un reconocimiento también a la Universidad Nacional y su equipo, quien ha estado con nosotros permanentemente, quiero reconocer el trabajo juicioso de esta Mesa Directiva y también de todos y cada uno de los ponentes, esta Comisión tiene 14 integrantes de los cuales 10 fueron ponentes y de ellos 5 coordinadores de ponentes, esto le puede mostrar al país lo que ha significado no solamente la pluralidad y la diversidad de iniciativas, sino el afán de poder dotar a los colombianos y colombianas del mejor sistema integral de protección a la vejez.

Quiero reconocer el trabajo de la oposición, quiero decir que en esta Comisión estuvieron todos los partidos políticos y todos tengo que decir, así tengamos diferencias y así no hayamos podido hasta el momento superar algunos ejes que nos separan desde el punto de vista de lo que es la concepción del sistema integral, todos y todas hicieron propuestas y siempre sus proposiciones fueron a favor de cómo poder proteger, una vez más quiero recordar que estamos sujetos también a la regla fiscal y que este Gobierno siempre está abierto al diálogo, que este Gobierno siempre ha estado dispuesto a la concertación, pero también este Gobierno defiende a cabalidad y con profundidad argumentativa la posición de que estamos trabajando hacia un sistema de seguridad social desde el enfoque de los derechos y no desde el enfoque de la capitalización, por eso el principio central es que no es solamente con el ahorro como se puede garantizar la seguridad social, al contrario, cuando hablamos de un derecho hablamos del trípode por excelencia que tiene que ver con el empleador, con el trabajador y con el estado, que son la única garantía para avanzar, que aquí hemos propuesto, claramente un sistema integral de protección a la vejez con un principio de solidaridad intergeneracional, un principio que efectivamente permita no solamente la oportunidad para aquellos que tienen, sino para los que no tienen, la belleza, digo yo, de este de este proyecto que estamos todos los días trabajando está en que tenemos desde un pilar para los que no tienen ninguna posibilidad, el pilar solidario para aquellos adultos mayores que no tienen la oportunidad de una pensión, pero que el estado lo deja hoy en desprotección, en este pilar hay

unanimidad en todos los ponentes y los coordinadores de ponentes, queremos decir que hubiéramos querido más pero vamos a seguir dando el debate, porque hemos dejado también un artículo para que en la medida en que las condiciones económicas del país avancen, nosotros podamos también ver la posibilidad de aumentar esa protección, que hoy lo tenemos solamente triplicando lo que hoy es la Colombia mayor.

Pero tiene otro pilar que es absolutamente clave que es el semicontributivo, para todos aquellos colombianos y colombianas que cotizan al sistema pero no alcanzan a cumplir los requisitos, de esos tenemos una gran mayoría y como lo ha dicho el Senador Honorio, claro que tenemos la modelación de cuántos están allí y a cuántos podremos proteger en el tiempo de modulación que tenemos hasta el 2052, teniendo claro que se necesitan más reformas pensionales, pero que está en principio busca es ampliar la cobertura y universalizar el derecho y esta transformación de la renta vitalicia que tenemos todavía en discusión porque todos partimos de lo que eran los BEPS, pero también tenemos muy claro que los BEPS o el piso de protección que tiene Colombia, es un piso que está por fuera de los estándares tanto internacionales y que aquí lo que buscamos es justamente fortalecerlo al transformar este proceso en algo que se llama la renta vitalicia, y que desde luego, permite la protección hasta que la persona exista.

En el pilar contributivo en el cual yo me voy a detener, es un pilar importante para nosotros, solamente tiene un sentido claro y es el fortalecimiento del sistema público de pensiones, tenemos allí grandes diferencias, pero desde luego todo lo que nos pueda acercar vamos a trabajarlo, pero es muy clara la posición que tiene el Gobierno desde nuestras modelaciones y vamos a seguir avanzando, quiero decirles que mañana tendremos otra Mesa Técnica entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo y luego con los ponentes que tienen proposiciones en este sentido.

Y finalmente, estamos trabajando en el último pilar que es el de ahorro voluntario, que es el complemento para que la pensión pública que tiene un límite pueda de alguna manera compensarse para aquellos que tienen más posibilidad de ingresos, puedan fortalecer su ahorro y al final mejorar su proceso pensional, con estos elementos y dejando con claridad de que este sistema es solamente para el sistema general, aquí no están los regímenes especiales, no están los regímenes exceptuados, vamos a seguir trabajando a futuro para que efectivamente Colombia pueda transitar hacia un solo sistema pensional, hoy lo que estamos haciendo es la unificación de dos regímenes que son paralelos claramente y en competencia a un solo régimen unificado, que todos y todas quienes estamos, hemos venido no solamente defendiendo sino que todas lo compartimos.

Así que con esto, simplemente quiero dejar claro este proceso que estamos llevando, darle un reconocimiento al esfuerzo que han hecho los Senadores y Senadoras por estar aquí, dándole ya la viabilidad y su voto positivo a que este proyecto pueda seguir debatiéndose y espero que cuando lo convoque muy bien aquí en nuestro Vicepresidente, hoy Presidente de esta Comisión, podamos avanzar y dar también las gracias al compromiso riguroso con el que sus unidades de trabajo y ustedes mismos hemos hecho de este proyecto, que no me queda duda que será una apuesta muy importante para la equidad, la inclusión y la protección de la vejez en Colombia, muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Ministra, continuamos con el uso de la palabra. Señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, hoy acabamos de dar un primer paso, pequeño pero con un alcance gigantesco, ustedes señoras Senadoras y Senadores, le están abriendo la posibilidad a mujeres y hombres que nunca creyeron tener algo de dignidad en su vejez y la solidaridad de la sociedad, un campesino en Colombia doctora Berenice, usted sabe que tiene casi ninguna posibilidad de tener una pensión, debe vivir lo que buenamente le den sus hijos, su familia, muchas de ellas muy pobres y por eso, doctora Piedad, hay tanta gente de la tercera edad en situaciones francamente que como sociedad debe generarnos vergüenza, que es lo que ustedes están planteando, dos cosas muy duras, difíciles. La primera difícil en la decisión política por los intereses que toman, que tocan y es que se acaban los subsidios para las mega pensiones, hacia adelante el ciudadano que quiera tener un ingreso muy importante para su vejez pagando por una pensión lo puede tener, pero tiene que ser fruto de su ahorro, no del esfuerzo del resto de la sociedad, aseguramos un monto digno para que las personas puedan vivir y estamos tocando a un altísimo porcentaje Ministra, de los colombianos.

Quiero contar y reconocer el acuerdo político que hoy hemos hecho, y el acuerdo político es un acuerdo político para debatir esta reforma, sin dejarnos detener por ningún tipo de argucia que alguien quiera hacerle, y es un acuerdo que la ha suscrito todos quienes aquí estamos sentados, el martes volveremos y asumiremos con toda seriedad el estudio del articulado, aquellos que quieran detenernos con filibusterismo parlamentario de afuera no van a tener éxito, porque el acuerdo es que nos aplicaremos a debatir y a votar la reforma, arrancó este debate y por el bien de Colombia todos vamos a aportar, evidentemente habrán sectores que tendrán observaciones distintas, votarán sí o no la reforma y eso es totalmente respetable, pero la votaremos, que el país nos vea debatiendo los pros

y los contras de la reforma y que no nos siga viendo debatiendo simplemente el reglamento del Congreso o viejas Sentencias, que son importantes tener, pero que evidentemente no es el centro del debate que el país quiere ver.

Agradecemos a todas y todos los Senadores que han permitido abrir este debate, a quienes acompañan las propuestas del cambio solidarios con éstas propuestas, de verdad, nuestro reconocimiento a quienes desde una posición crítica hacen sus aportes con buen ánimo para que según su visión podamos mejorar la reforma, también respetamos esa posición, a quienes crean que no hay que hacer la reforma con argumentos también respetamos esa posición, pero cuando en Colombia en los próximos años cientos de miles de hombres y mujeres humildes comiencen a recibir un recurso hasta el día en que el todopoderoso los llame a su lado, ese día nos sentiremos muy orgullosos de decir que estuvimos en la Comisión Séptima cuando con este proyecto comenzamos a hacer justicia social, señores Senadores, señoras Senadoras, mil gracias, a los equipos técnicos, a las UTL a quienes han aportado, al Presidente del Congreso, a la Ministra de Trabajo y a su equipo técnico que ha liderado técnicamente este proyecto, mi reconocimiento y el reconocimiento del Gobierno y de los colombianos, de verdad, a Hacienda que nos ha acompañado también nuestro reconocimiento, a los equipos del Ministerio del Interior que hacen el acompañamiento político del debate también mi reconocimiento, señoras Senadoras, señores Senadores, mil gracias y que el martes podamos darle una buena noticia al país, a Colombia, las reformas no se frenan, el Gobierno está gobernando, el Congreso está legislando y le pedimos a los pequeños, medianos, grandes productores del país que produzcan, a Colombia es muy difícil frenarla.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Ministro, nuevamente agradecerles a la Comisión por el compromiso, por el debate en respeto, yo creo que es algo que nos ha caracterizado acá, que indiferentemente de las posiciones desarrollamos un debate con respeto, con cariño, poniendo siempre por encima al pueblo colombiano.

Aprovechar también, y es importante hacerlo, resaltar el compromiso de la Senadora Norma, nuestra Presidenta de la Comisión, la cual gracias a ella y hay que decirlo estamos también hoy aquí presentes, toda vez que nos dio la autorización para poder citar el día de hoy y esperamos que se recupere, ella ha presentado una excusa, la cual no se encuentra de pronto en las mejores condiciones de salud, para ella toda nuestra fuerza, toda nuestra solidaridad que pronto se pueda recuperar.

Secretario, citemos para el martes 13 de junio, 08:00 a. m. conforme al artículo 80 para continuar

con el orden del día hasta culminar, perdón, Senador Alirio por supuesto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, nosotros escuchando al Ministro, o sea, nosotros también queremos el bienestar y beneficios para los colombianos, que la tercera edad tenga más oportunidad claro que sí, que no se vaya a aumentar la edad de los beneficiarios para su pensión porque sería injusto, como lo plantearon al principio y que se protejan los recursos que no son del Gobierno, son de los colombianos, recursos que han pagado esperando una pensión, que no se vuelva plata de bolsillo es lo que nosotros queremos, que esas facultades que de pronto se piden para que el Gobierno pueda tener manejo de esto no llegue a eso sino que los fondos tengan autonomía y que ellos mismos protejan estos recursos, y eso no quiere decir que -porque digamos es que estamos en contra de algunas cosas es porque de pronto vemos inviable las reforma-, sino que estas cosas se tengan en cuenta y que el Gobierno escuche nuestras proposiciones señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Qué pena, Senador Alirio tiene el uso de la palabra, ¿ya? Perdón, Senador Alirio.

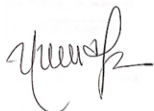
Secretario, citamos martes 13 de junio, 08:00 a. m., conforme al artículo 80 de la Ley 5ª para continuar en el orden del día hasta culminar, 08:00 a. m. de la mañana, martes, siendo las 7:11 p. m., el artículo 80 de la Ley 5ª nos establece que debemos continuar en el orden que se ha aperturado, así que vamos a continuar con el debate que en estos momentos estamos desarrollando, listo, Secretario, muchísimas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Levantamos siendo las 07:11 p. m.



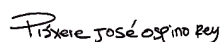
H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senadora de la República



H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senador de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

NOTA SECRETARIAL:

Se autoriza aprobar y publicar esta acta, mediante proposición número 53 presentada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Fabián Díaz Plata, la cual fue aprobada en sesión

del 14 de junio de 2023, acta número 49, que a continuación se inserta.

PROPOSICIÓN NÚMERO 53

Legislatura 2022-2023

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para la debida aprobación a las Actas pendientes, así mismo que autorice la aprobación del acta de la última sesión que se realice en la comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y el inciso quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso.

Firman:

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA

FABIAN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de junio de 2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 47** de fecha **jueves 8 de junio de 2023**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Bogotá D.C., junio 08 de 2023

Honorable Senadora
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidente
Comisión Séptima
Senado de la República

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia por incapacidad

Estimada Doctora Norma,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a la Sesión de la Comisión Séptima del Senado convocada para el día de hoy 08 de junio del año en curso, debido a que continúo con quebrantos de salud.

En virtud de lo anterior, adjunto envío la incapacidad médica. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión.

Cordialmente,



JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República
Partido Conservador

Bogotá D.C., 08 de junio de 2023

Doctor
Fabían Díaz Plata
Vicepresidente Comisión Séptima Senado de la República
Praxere José Ospino Rey
Secretario Comisión Séptima Senado de la República
La ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo respetado señor Vicepresidente.

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa me permito presentar excusa médica ante la mesa directiva de la comisión séptima constitucional permanente, a las sesiones que se desarrollen en los días comprendidos entre el 08_09_10 de junio del 2023, toda vez que me encuentro incapacitada por presentar cuadro clínico de una **CEFALEA**, la cual se presenta cuando tengo niveles altos de estrés siendo persistente ya un poco más de un año.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y quedando atenta a cualquier asunto, se hace necesario también comunicarle mi disposición a trabajar conjuntamente con esta entidad por el bienestar de los colombianos.

Me permito adjuntar incapacidad he historia clínica

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Bogotá, D.C. junio 8 de 2023

Honorable Senadora
Dra. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidenta Comisión Séptima de Senado


Dr. PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima de Senado
Ciudad. -

REF: Excusa

Con mi cordial saludo me permito solicitar se me excuse por no poder asistir a la sesión de la Comisión Séptima, citada para el día de hoy 8 de junio del año en curso, por encontrarme atendiendo calamidad doméstica.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a la presente.

Atentamente,



Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia del Certificado de Estancia Hospitalaria, emitida por el Hospital Internacional de Colombia, copia de las resoluciones 355 y 356 emitidas por la mesa directiva de los días 6 y 7 de junio del año en curso.